

JESUS DE LEZA

LA RIOJA
EN EL REINADO DE
ALFONSO VI



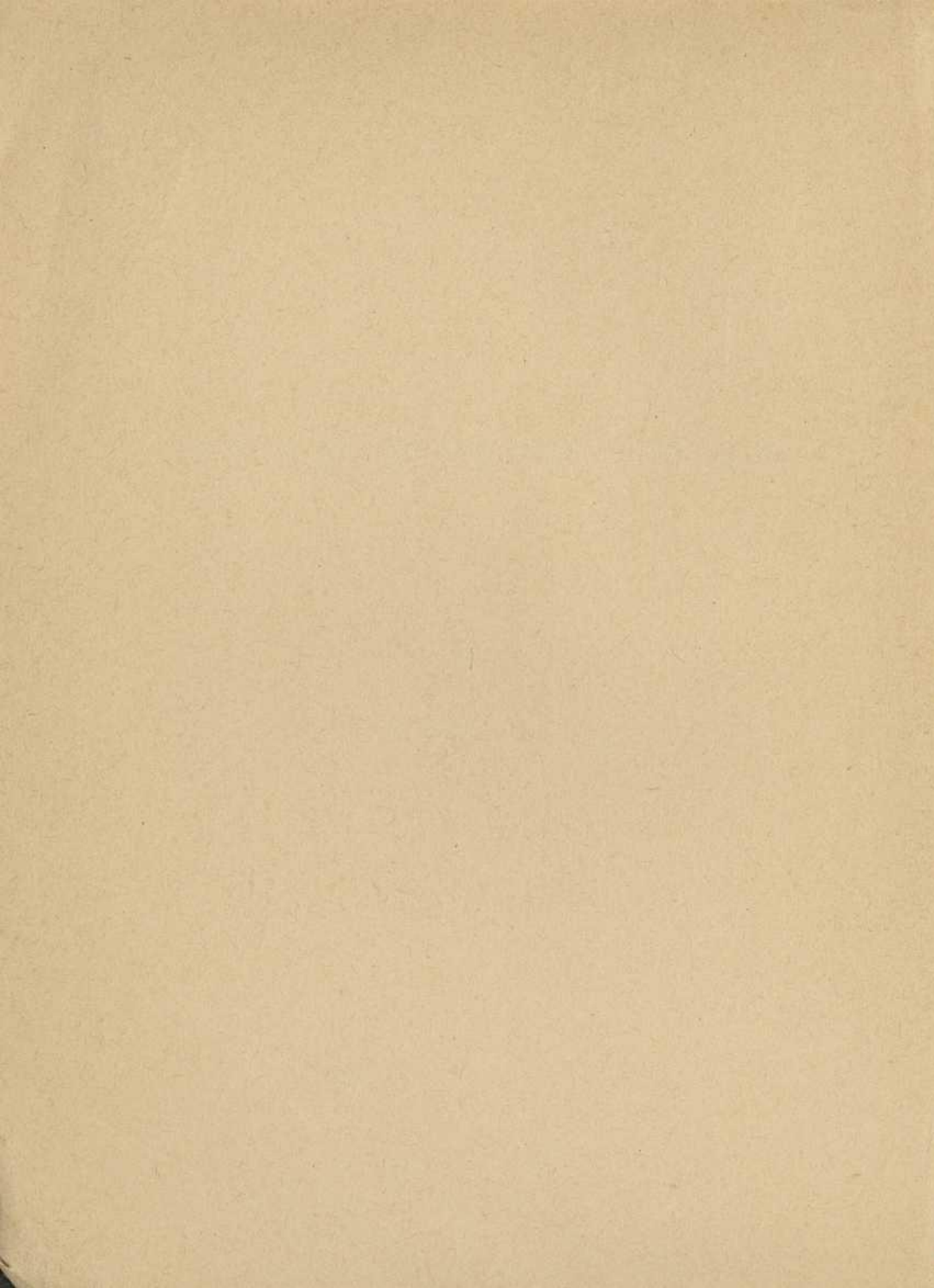
ALMENDROS Y CIA. EDITORES, S. A.
MEXICO, D. F. 1950

9(46)

1072-11

C-3760 2

LA RIOJA EN EL REINADO DE ALFONSO VI



9(46)1072-1109
908(463.516)"07/11"

JESUS DE LEZA

R-152

LA RIOJA
EN EL REINADO DE
ALFONSO VI

ENSAYO DE INTERPRETACION HISTORICA

PROLOGO DE

DIEGO OCHAGAVIA



R. H. 080

ALMENDROS Y CIA. EDITORES, S. A.

MEXICO, D. F. 1950

Imprenta y Libreria
Gumersindo Cerezo
Logroño

ES PROPIEDAD DEL AUTOR

IMPRESO EN MEXICO
PRINTED IN MEXICO

A la juventud de la Rioja, con el deseo de que estas "Notas" puedan servirle de estímulo para conocerla y sentirla con todo fervor.

INDICE

	Pág.
PRÓLOGO.....	11
INTRODUCCIÓN.....	19
I.—RESUMEN HISTÓRICO DE LA RECONQUISTA DE LA RIOJA.	
A.—Desde la batalla de Guadalete, hasta el final del siglo X.....	29
B.—Los Reyes de Navarra en la Corte de Nájera	39
II.—EL REINADO DE ALFONSO VI EN LA RIOJA (1076-1109).	
A.—Antecedentes de su reinado en León.—Cerco de Zamora.....	61
B.—Alfonso VI, Rey de Castilla.....	65
C.—Alfonso VI ocupa la Rioja.....	67
D.—Organización político-militar de la Rioja por Alfonso VI.....	71
E.—Restauración del antiguo Obispado de Calahorra.....	75
F.—Los Fueros Municipales de Nájera y Logroño	81
G.—La peregrinación a Santiago.—El Camino francés de la Rioja.....	87
H.—Donaciones de Alfonso VI a iglesias y monasterios riojanos.....	99
III.—RESUMEN.....	103

	Pág.
IV.—LA FIGURA HISTÓRICA DE ALFONSO VI.	
Diversidad de juicios.....	113
V.—LA VIDA DE LA RIOJA DURANTE EL REINADO DE ALFONSO VI	
A.—La población de la Rioja.....	123
B.—Clases sociales. Su estado jurídico.....	135
C.—Vida cultural de la región.....	141
D.—Manifestaciones artísticas.....	149
E.—La Economía.....	155
VI.—SENTIDO DE LA VIDA CASTELLANA EN LA EDAD MEDIA.	
A.—Sentido heroico.....	167
B.—Sentido religioso.....	171
C.—Sentido y culto del derecho.....	175
CONCLUSIÓN.....	179
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.....	185

PROLOGO

El autor de este ensayo es un amador apasionado de la Rioja, el rincón risueño que meció su cuna. Lejos de él, deshoja la flor de su existencia bajo un cielo distante. Pero tan hondas son las raíces del afecto, que la separación prolongada no ha sido bastante para desvanecer su cariño elemental. La lejanía, más bien, es en este caso ventolera que anima su recuerdo.

Y así su corazón, día a día, impulsado por su amor a la Rioja, asciende en tramonto laborioso desde las cálidas tierras mexicanas. Es de agradecer, mas no de sorprender. Que hace siglos, otro poeta paisano caló este mismo sentimiento; y esta misma saudade le atenazó el alma, haciéndole prorrumpir:

*“Penan los ojos amantes
ausentes lo que no ven”*

Pero en esta ocasión, el recuerdo de quien su nombre cubre hoy con el seudónimo de Jesús de Leza, no está amasado con tonos de treno y de elegía. Es el suyo un recuerdo constructivo, de acción, ausente de

enfermas melancolías, que tan mal se cohonestan con el genio y la idiosincrasia del riojano.

No pueden ser estas páginas —forzosamente breves si han de llenar la finalidad para que se escriben— ocasión que nos lleve a discutir la realidad o quimera de la batalla de Clavijo que con auxilio visible del Apóstol Santiago, caballero en blanco corcel, tiñó de sangre el suelo de la Rioja. Su realidad no puede ser puesta en tela de juicio, mas sí los detalles, la fecha y circunstancias —hemos leído los trabajos de Gómez Moreno, Fray Justo Pérez de Urbel, Menéndez Pidal, Cantera Orive y el último de Sánchez Albornoz— que determinaron la toma de Albelda, arrasada como Jerusalén hasta sus cimientos cuando apenas terminada de construir era como blanca bandada de palomas posada en la fértil vega del río Iregua. Pero no nos interesan en esta ocasión, pues enamorados de la tradición queríamos ver confirmados los bellos y poéticos pasajes que —como el riojano Gonzalo de Berceo cantó en su “Vida de Sant Millán”— nos relata las exigencias de

“El Rey Abderramán sennor de los paganos
Un mortal enemigo de todos los Christianos”.

Con lógica perfecta, ponderadamente y con respeto, va el autor de este histórico ensayo, analizando causas y efectos para, tras paciente labor erudita que descubre su espíritu culto y estudioso, analizar los elementos generadores de la personalidad riojana, propia, independiente y suya, singular e inmunizada a toda

exterior influencia no obstante que en la región se citen y crucen aires castellanos, navarros, vascongados y aragoneses, sostenida por un milagro de equilibrio como la rosa —dijo Endériz desde el micrófono de la Radiodifusión francesa— con tierra a un lado, en su raíz, y aire del otro, entre sus pétalos.

Citase en esta monografía el famoso Fuero de Logroño, la Ciudad a la que si

“El Rey Brigo la fundó
Alfonso seis le dió vida”

precisamente por medio de tan singular precepto legal que produjo una revolución hondísima en la organización social de la Castilla de 1095 proclamando la inviolabilidad del domicilio y reglando la organización extraordinaria de los “*Francos*” pensada y otorgada para fines de repoblación. Bien hallan las rencillas entre esa figura representativa y universal, siempre de un interés humano palpitante en su grande obra contrariada y desagradecida, que es el Cid Campeador y su enemigo “que mal siempre le buscó”, el Conde de Nájera García Ordóñez que nunca podrá olvidar la derrota sufrida en Cabra cuando su rival le humilló haciéndole su prisionero y “cogiéndole por la barba le mesó en ella una gran pulgarada”, si a cambio del sacrificio de Alberite, el Conde y su mujer Doña Urraca “que en aquellos días anduvieron poblando con mucho ardor la villa de Logroño, y la tenía ya concluida, suplicaron al Rey diese fuero a los pobladores con que se pudiesen mantener en justicia, y lograrse más medras

el nuevo pueblo. El Rey condescendió muy liberal a la petición y formando todos estos establecimientos los dió por fuero a los Burgueses de Logroño, así Franceses como Españoles, los quales se lo tuvieron a gran beneficio y pasaron a darle por él muy rendidas gracias.

Y a fe que detenido el autor a estudiar su influencia regional, peca de parco al anotar la gloria de "haber sido la pauta con que se formaron en adelante muchas ilustres poblaciones de aquellas comarcas, como por su ancianidad, que le hace uno de los más antiguos de España". Y al extenderse por tierras castellanas y vascongadas, como lo fué a Castro Urdiales en 1163; a Vitoria en 1181 "y también todas estas cosas arriba scriptas, y otras cosas de Fuero de Logroño os concedo, e os confirmo a todos nuestros sucesores, para que las tengais e poseais salvas, e libres, agora, e para siempre, salva mi fidelidad, e de todos mis sucesores, agora, e para siempre amen"; a Valmaseda en 1199 por su señor Don Lope Sánchez de Bortego; a Bermeo en 1236 otorgado por Don Lope Díaz; a Lanestosa por Don Diego López de Haro; a Plencia, a Bilbao, Portugalete, Lequeitio, Villaro, Plasencia de Guipúzcoa, Marquina, Elorrio, Guernica, concedido por Don Tello, Señor de Vizcaya "hayades cumplidamente el Fuero de Logroño"; a Guerricaiz, Durango, Ermúa, Miravalles, Larrabezua, Rigoitia, Murguía, Orduña, Salvatierra, Tolosa, Arceniega, Lasarte y Azpeitia, multiplicó sus beneficios hasta el punto, llegaríamos a decir, que si el buen Rey Fernando III pudo construir la Armada de Castilla, fué porque la extensión del

Fuero de Francos consiguió la repoblación humana de los puertos y tierras del Cantábrico donde la flota se construyó y dotó.

El papel que desempeñó la Rioja con relación a las peregrinaciones jacobeanas no es preciso resaltarlo después de los atinadísimos juicios que en este libro se contienen, ni podemos intentarlo, habiendo visto la luz el titulado "Peregrinaciones a Santiago" debido a las plumas eruditas y maestras de nuestro buen amigo José María Lacarra, en colaboración con Luis V. de Parga y Juan Uría. Bastará añadir por nuestra parte, contribuyendo así a esta exaltación regional, que riojano fué por nacimiento y obra Santo Domingo de la Calzada, figura señera en esta materia, eremita y hábil y activo organizador que rectificó el trazado del camino que conducía a Santiago de Galicia, echándolo en dirección a Burgos por terreno más fácil, y lo proveyó de un puente sobre el río Oja y una hospedería para los peregrinos que aún se conservan en la ciudad de su nombre. Y también San Juan de Ortega, constructor del puente sobre el río Ebro que facilitó el acceso por la nueva ruta a los que en busca de Santa María La Real, puesta por Sancho el Mayor bajo la observancia de los monjes benedictinos de Cluny, se dirigían a Nájera procedentes de Estella y de Pamplona. Aun en nuestros días, en plena capital logroñesa y frente a la fachada del antiguo convento de la Merced — hoy Fábrica de Tabacos — en la antigua y típica calle Mayor, empotrado en vieja y ruinosa pared, existe un escudo de alabastro con el anagrama IHS, una concha y un bordón, mudo testigo de aquellos tiempos y solera

y pregón de antañona importancia en que corrió por estas tierras la vida europea, remansándose a veces cuando los peregrinos se convertían en colonos y mercaderes que fomentaron el comercio, la industria y las artes y fueron los pobladores de los "barrios de Francos" nacidos al calor y bajo el amparo del Fuero logroñés.

En largas fugas ideales hacia su rincón nativo, ha construido Jesús de Leza esta monografía que tienes, lector en las manos; este ensayo de interpretación histórica de unas tierras necesitadas siempre de estudios serios y concienzudos; de esta Rioja, por donde el Ebro tuerce su camino entre chopos verdes y cañaveras verdes.

Que sin el Ebro —no lo olvidemos— mal habría Historia de España.

DIEGO OCHAGAVÍA

Logroño y Julio de 1950

INTRODUCCION

¿Cómo se ha hecho, cómo se formó la Rioja? ¿Cómo, cuándo y en qué circunstancias, tuvo expresión la personalidad regional de la Rioja en el proceso histórico de España?

Interrogantes análogas en el aspecto general, le surgen imperiosamente no sólo al investigador, sino al mero curioso del suceso histórico, porque lo interesante de los hechos que forman la historia, que no sé si acertadamente llamamos externa, es que puedan servirnos para la tarea apasionante de intentar desentrañar el origen, formación y desarrollo de los pueblos, de reconstruir, en lo posible y en todos sus aspectos, la vida de los mismos, en los momentos más culminantes de su evolución, y de perfilar los factores y caracteres más esenciales de su continuidad histórica, en orden a sus proyecciones sobre lo actual y lo futuro.

Pero, además, cuando al interés propio de todo estudio histórico, se une el afecto a la región, con todo lo que ésta representa para un riojano, reciamente vinculado a su tierra, aquellos temas llegan a constituir motivo de intensa inquietud, reflejada en la pre-

ocupación acuciante por captar en todos sus detalles y en completo cuadro, el proceso histórico de la gestación de la Rioja, pero sin que nuestra afanosa curiosidad quede satisfecha con una aproximada reconstrucción de los elementos que la integraron, porque, aparte de las limitaciones de toda investigación de este género, la aportación de nuevos elementos de conocimiento, en relación o enfrentados con los conocidos, nos descubrirán otros horizontes y perspectivas, manteniendo así indefinidamente el interés de la investigación, que es, a la vez, su más eficaz fuerza creadora.

En nuestro intento de darnos contestación, aunque sea parcial, a esas imperiosas interrogantes de cómo se formó y cómo surgió la Rioja en la vida histórica de España, hemos elegido el análisis del Reinado de Alfonso VI, en nuestra región, no porque creamos —como dice un ilustre historiador— que la Rioja nace en esa época, ni porque en ella se manifiesta documentalmente por primera vez, con su nombre típico, que ha de mantenerse ya constantemente, sino por el hecho de que, por coyunturas históricas especialísimas, en significativa coincidencia, su realidad geográfica e histórica, tienen su expresión en aquella unidad regional definida que integraba el Condado de Nájera-Grañón-Calahorra-Arnedo, que fué el más importante de la España Reconquistada, en dicha época.

Creemos ocioso advertir que en las consideraciones que anteceden, no se ocultan propósitos de establecer las bases de hechos diferenciales con perspectivas y pretensiones aislacionistas. Nada de eso. Creemos que por razones de continuidad histórica, somos parte de la

comunidad castellana, de esa Castilla que, como dice el Padre Justo Pérez de Urbel, "supo crear una forma de vida más auténtica, más fuertemente unida a las entrañas del suelo patrio, una forma, en fin, que por ser propia, y más universal, podrá un día cobijar en su seno, a todas las familias del solar hispano".

Pero ello no es obstáculo para reconocer y subrayar, que dentro de esa gran y variada familia castellana, la Rioja tiene matices tan acusados, y perfiles tan esencialmente característicos, que evidencian una personalidad propia, que sería inútil desconocer y labor negativa tratar de confundir o deformar.

En cambio, exaltar esa personalidad en su auténtica realidad histórica, subrayando su significado positivo y creador, estimulará el conocimiento de los riojanos por su tierra, su historia, sus valores, sus actividades, sus posibilidades de progreso y engrandecimiento, creando así un sentido colectivo de hermandad, tan necesario para las grandes tareas que nos han de ser comunes en el futuro, sin que este renacimiento de lo regional, propicio en esta hora crucial de España, perjudique el sentido nacional, sino que antes al contrario, como decía un ilustre pensador, "comenzando las regiones a afirmarse a sí mismas, a tener la creadora voluntad de ser, de crecer, de mejorar, de dignificarse y enriquecerse, de que el provinciano sienta el orgullo de ser provincial y de tener bajo su mano las magníficas posibilidades de su comarca, una gran tarea a realizar con ellas y sobre ellas, será solución adecuada para forjar, a través de un localismo que hay, un magnífico nacionalismo que no hay".

En ese renacer por lo regional, en la hora actual, participa nuestra Rioja, que a través de su Instituto de Estudios Riojanos, y por su Revista "Berceo", ha iniciado y realizado, ya en parte, una obra magnífica que puede y debe constituir, con perspectivas de la mayor amplitud y comprensión, huyendo de horizontes limitados, la base inicial para la gran tarea de exaltación riojana que estimule y facilite, en lo posible, toda labor creadora de la comarca.

Evocando un pasado inmediato, creemos de justicia, dedicar un cálido recuerdo al Ateneo Riojano fundado en 1922, que en sus afanes de cultura y de sentimiento regional, supo coordinar el esfuerzo de todos, y ensayar con éxito, una divulgadora acción cultural en la más cordial de las convivencias, en la que los temas riojanos tenían preferente atención. En él se iniciaron las campañas por la construcción de los pantanos de Ortigosa y Mansilla, y en él, también, el finado don Pedro González, Cronista de la región, nos dió a conocer en magnífica conferencia, la "Bibliografía Riojana" que con tesonera constancia había reunido.

Acaso en el futuro, será ocasión de considerar la conveniencia de resucitar ese centro, que en íntima colaboración con el Instituto de Estudios Riojanos, pueda completar sus finalidades.

En esa obra emprendida para investigar y dar a conocer la vida riojana en sus diversos aspectos, intentamos nosotros colaborar, sin otros títulos que los de riojano amante fervoroso de su tierra y saturado de la nostalgia que impone la ausencia de ella. No representa nuestro estudio un trabajo de investigación, sino un

ensayo de interpretación de los hechos históricos de un período determinado, en orden a las determinaciones que tuvo en la manifestación de la personalidad de la Rioja, con base en su unidad geográfica y en relación con su continuidad histórica. Y como marco a este propósito, el intento de reconstruir, en lo posible, el cuadro de lo que pudiera ser la vida riojana en ese reinado de Alfonso VI, sobre el fondo general de aquellos esenciales sentidos de la vida castellana en la primera época de la Edad Media.

El tema es tan ambicioso como apasionante, y desde luego superior a nuestras fuerzas, por lo que lejos de agotarse, no hace más que iniciarse, o mejor dicho, enunciarse, presentándolo enmarcado en sus antecedentes y factores históricos, con la única pretensión de que pueda servir de estímulo y orientación para proseguir la investigación e interpretación de los mismos, en afanoso intento de perfilar, con los mayores aciertos, esa personalidad de la Rioja, en su gestación, en su expresión y en su evolución a través de la Historia.

Nuestro ensayo no pasa del comentario al reinado de Alfonso VI, pero no es necesario advertir la conveniencia o necesidad de que estos estudios se extiendan a los períodos posteriores, llegando hasta el actual, en preocupación de poder otear, y en lo posible proyectar, el futuro de nuestra riojanidad.

Confiamos en que el tema que dejamos presentado, por el interés que representa para la Rioja, habrá de merecer valiosas aportaciones, que contribuyan a un conocimiento más completo de la región, en eficaz colaboración al resurgimiento de la misma.



I

RESUMEN HISTORICO DE LA
RECONQUISTA DE LA RIOJA

A.—DESDE LA BATALLA DE GUADALETE, HASTA EL FINAL DEL SIGLO X

Aunque sea muy someramente, conviene presentar un bosquejo de la forma en que se desarrolló la Reconquista en la Rioja, por cuanto sus incidencias y especial manera de realización, con las actuaciones del Reino Leonés, primero, y posteriormente con las intervenciones del Condado de Castilla y Reino de Navarra, nos ayudarán a conocer e interpretar el acontecer histórico del reinado de Alfonso VI en la región, y los distintos aspectos de la vida de ésta, que en cuadro aproximado a la realidad, intentamos reconstruir, como expresión de su personalidad.

Parece un hecho evidente, que después de la batalla de Guadalete en 711, en la que fuera derrotado el ejército visigodo, las fuerzas musulmanas invasoras, pudieron ocupar la casi totalidad de la Península, sin encontrar resistencia seria que pudieran oponerle otras reservas armadas del Estado Visigodo, que quedó extinguido, tanto por aquella derrota, como por las cau-

sas internas de disgregación, que por su corrupción venía arrastrando.

Sólo dos focos de oposición se manifiestan, y en verdad limitadísimos en fuerzas y medios, frente a los poderosos ejércitos con que contaban los invasores. En Asturias, algunos restos del ejército visigodo bajo las órdenes de Don Pelayo se aprestan a la defensa con la ayuda de los naturales de la región, y en Cantabria, el Duque de esta región, Pedro, con algunos núcleos de sus tropas, pero sobre todo, contando con la tradicional bravura de cántabros, vascones y otros pueblos vecinos que constantemente se habían opuesto a toda invasión extraña, se retira a la parte montañesa de Vasconia y Santander, decidido a no someterse a las fuerzas musulmanas y oponerse a la ocupación de aquel limitado trozo del territorio nacional en el que habrá de gestarse la Castilla Condal.

Como dice el P. Pérez de Urbel, este foco de resistencia cántabro-vascón, no tuvo su Covadonga, pero aparte de la distracción de fuerzas que ocasionaría a los invasores, se admite que colaboraron en aquella batalla, persiguiendo a los musulmanes derrotados en los pasos montañosos entre las provincias de Asturias y Santander.

La Rioja sufre la invasión musulmana, por primera vez, en el 714, en el que Muza, atravesándola, ocupa también la tierra de los vascones (Navarra) siguiendo las calzadas romanas, y llegando hasta la Bureba. En 716 establecen unas fortificaciones sobre el río Tiron, seguramente para mantener una línea defensiva que se opusiera a las posibles incursiones de aquel foco

de resistencia, situado en las montañas del norte y que no podrá permanecer inactivo.

Los pobladores de la región, en su gran mayoría, siguieron residiendo en la misma, no sólo porque las planicies no podían favorecer una resistencia seria a la invasión, sino porque el Estado Visigodo que pudiera haberla organizado, se derrumbó en su totalidad a la primera derrota, y además, porque éste era tan extraño al país como lo pudieran ser los musulmanes, y como acertadamente indica un distinguido historiador, "a las largas cabelleras y cascos-guerreros de los señores germánicos, habían sucedido los turbantes del Islam, y los naturales seguían respetados en sus usos y costumbres, el Conde interpretando las leyes toledanas y el Obispo continuando en sus actividades religiosas; la población indígena, comienza a tomar todos los aspectos de una población mozárabe".

Acaso los residentes en el norte de la provincia, se refugiaron en las montañas de Vasconia, y los de la parte occidental, se internaron en las Sierras de Cameros, alejados de los pasos que habían establecido las calzadas romanas.

Los invasores siguen instalando posiciones estratégicas para proteger sus pasos a través de los valles e impedir las incursiones que pudieran realizarse desde las montañas, levantando además de las fortalezas sobre el río Tirón, la de Nájera, la de Viguera y Albelda en el valle del Iregua, la de Rivaflecha en el del Leza, la de Ocón que vigila la extensa planicie que le rodea, la de Arnedo amparando el paso por el valle de Cidacos y la de Cervera, el del Alhama. Aparte de ello,

los castillos de Ausejo, Calahorra y Alfaro, defenderían el camino de la antigua calzada romana paralela al Ebro.

Hasta el año 740, las crónicas de la época no registran hecho alguno relacionado con la Reconquista en la Rioja. El Albeldense nos dice que Alfonso I, hacia dicho año y ayudado por su hermano Fruela, que desempeñaba el Ducado de Cantabria, con dignidad real, arrojó a los musulmanes de Miranda de Ebro, Cenicero, Alesanco, Briones y Abalos, debiéndose extender la invasión más al Sur, pero sin poder ocuparla de forma permanente.

En el 759, Abderramán debió recuperar toda la Rioja, pues los cronistas árabes hablan de que atravesando toda la región, después de tomar el castillo de Viguera, llegó a la región de Pancorbo y penetró en Alava.

Hay un largo período en que la Reconquista debió estar detenida, por cuanto sólo encontramos noticias en el año 842, en el que durante el reinado de Ramiro I los musulmanes llevan a efecto otra razzia sobre la Rioja, citando en sus crónicas los castillos de Arnedo, Calahorra, Viguera y Nájera como plazas sometidas al emir de Córdoba.

Se venía aceptando por varios historiadores, que en el Reinado de Ramiro I, se dió la batalla de Clavijo, pero el Padre Pérez de Urbel la califica de fabulosa, coincidiendo con el criterio del Sr. Gómez Moreno al decir: "Sin Clavijo y sin doncellas, el Voto de Santiago puede entrar en nuestra historia con patente limpia, y lo mismo puede decirse del de San Millán".

En el 854, Ordoño I derrotó a los musulmanes mandados por Muza, que reinaba en Zaragoza, en los campos cercanos a Albelda, apoderándose de esta plaza, que aquél tenía fortificada. Conviene subrayar, para que se aprecie la confusión que en algunos períodos de la Reconquista existió entre los distintos reinos cristianos, que en esas acciones de Ordoño contra Muza, moro renegado, éste fué auxiliado por los vascones.

Después de esa derrota de Muza, un ejército mandado por Abderramán en el año 863 entrando por las riberas del Ebro, llega hasta Miranda y penetra por Castilla y Alava, arrasando campos y fortalezas.

Pero alrededor del año 880, el rey de León, Alfonso III, ayudado por el Conde de Castilla don Rodrigo, por medio de golpes audaces, consigue hacer retroceder a los musulmanes de la parte norte de la Rioja, teniéndose que establecer en la línea Nájera-Azagra dejando libres el castillo de Cellorigo y otros puntos fortificados.

Adviértase cómo desde la invasión musulmana en el 711, hasta los finales del 800, los episodios de la Reconquista se caracterizan por una continuada fluctuación de avances y retrocesos con las naturales consecuencias a toda acción guerrera, de destrucción de ciudades, arrasamiento de campos, captura de prisioneros y rehenes, contribuciones de guerra, etc. Ello nos evidencia la precaria vida de aquellos pobladores que hubieron de sufrir toda suerte de calamidades. Y téngase en cuenta además, que aquellas devastaciones no procedían sólo de la lucha entre cristianos y musulmanes, sino muchas veces, también, de las discordias

entre los Reinos de Navarra y León, y con los Condes de Castilla, que si no siempre degeneraban en luchas armadas, impedían aquella unidad de acción contra el enemigo común.

En la época a que nos estamos refiriendo, en los comienzos del siglo X, el rey Ordoño de León, opuesto a las tendencias castellanas, se une con el rey de Navarra Sancho Garcés, enemigo también de la preponderancia de Castilla, y sin contar con ésta, antes bien para limitar la expansión territorial de la misma, los ejércitos de dichos monarcas, en acción victoriosa, invaden la Rioja, llegando hasta Tudela, concediéndose al rey de Navarra, la tierra riojana reconquistada. Y por esta inteligencia absurda, como dice un historiador: "La Rioja dejará de ser castellana durante la época Condal". Seguirá también Navarra con Sancho el Mayor, su hijo García el de Nájera y Sancho el de Peñalén, pero conviene recordar este motivo originario de la temporal unión de nuestra región a los reyes de Navarra, para fijar la verdadera naturaleza de la misma, y subrayar su causa negativa: la oposición a la Castilla que se estaba gestando.

Pero volviendo a nuestro aserto, sobre las funestas consecuencias de la falta de colaboración entre los distintos reinos cristianos, advertiremos, que después de la campaña victoriosa de Ordoño y Sancho Garcés en la Rioja, en oposición y contra el interés legítimo de Castilla, los musulmanes organizan un gran ejército que, después de tomar Arnedo y Calahorra, se interna en Navarra y en Valdejunquera derrota a las fuerzas unidas de León y Navarra. Ordoño culpó de

esta derrota a los Condes Castellanos que no se habían sumado a las fuerzas cristianas, encarcelándolos durante largo tiempo, sumiendo a Castilla en una confusa desorganización que perjudicaba a la causa común de la Reconquista.

Cinco años después de ese episodio de Valdejunquera, en 923, los reyes de León y Navarra podían de nuevo reanudar su conquista de la Rioja, tomando el primero Nájera, y el segundo Viguera, fundando aquél el monasterio de Santa Coloma, y el navarro el de San Martín de Albelda que tanta importancia había de adquirir.

En 926 aparece por primera vez documentada la Villa de Logroño, al cederse, junto con Asa, al Monasterio de San Millán, por García Sánchez de Navarra.

En esa época, está ya gobernando Castilla el Conde Fernán González, la figura más representativa de la Castilla Condal, que con su genio creador, tanto en lo político como en lo guerrero, no sólo supo hacer aquella su Castilla de tan auténtico sentido popular, sino que con su personalidad influyó de manera decisiva en las acciones de la Reconquista, repercutiendo también en la marcha de los reinos de León y Navarra.

En 934, Fernán González derrota a los árabes en Hacinas (Burgos) habiendo intervenido en esa lucha los pobladores de la zona de Canales, atacando a los invasores a su paso, por lo que se les concedió Fuero Viejo de la Villa, según refiere el P. Fita en sus Comentarios al mismo.

La Rioja, que como hemos visto anteriormente y por la causa señalada, sigue bajo el dominio de los re-

yes de Navarra, no sufre variación sustancial en la Reconquista durante un largo periodo, pero en cambio, habrá de ser testigo de las luchas entre aquéllos y el Conde Fernán González. En los campos de Valpierre, cercanos a Nájera, el Conde castellano derrota al Príncipe don Sancho, hijo del rey navarro don García. Años más tarde, en el 960, don García, tendiendo una emboscada al Conde, lo toma prisionero en la Villa de Cirueña, reteniéndolo más tarde en los castillos de Clavijo y Tovia.

Posteriormente, las luchas de la Reconquista sufren un eclipse con la presencia en el campo musulmán de la figura de Almanzor, que derrotó al rey de León, al de Navarra y a los Condes de Barcelona, a los que hizo tributarios del Califato de Córdoba. Sólo el Conde de Castilla don Sancho, supo mantenerse firme frente a las acometidas de las huestes de Almanzor, sufriendo algunas pérdidas de territorio, pero manteniendo íntegramente la soberanía de su condado.

En los últimos años de su vida, Almanzor quiso realizar una de sus nuevas correrías devastadoras sobre el territorio cristiano, esta vez, con el propósito, además, de destruir el monasterio de San Millán, "la Casa Grande" como se le llamaba, para herir en lo más íntimo de sus sentimientos religiosos a la Castilla heroica que no se le había doblegado, y supuesto que tenía como patrón a nuestro santo riojano. En enero de 1002, entrando por Canales, llega al Monasterio y lo destruye por completo, pero no pudo seguir adelante en su incursión devastadora a causa de habérsele agravado una antigua enfermedad. La retirada fué lenta y

llena de peligros. Había de ocultarse el estado del caudillo para evitar la desmoralización de sus fuerzas y la reacción de las cristianas. En su retirada, en lugar de seguir el camino del avance, bordean las faldas del Urbión para entrar en la provincia de Soria por el Puerto de Sta. Inés, pero el Conde Sancho, que de cerca seguía los pasos del ejército enemigo para inquietarlo con acciones de guerrillas, enterado del estado de Almanzor, se decidió a atacar a su ejército, y en Calatañazor le inflige seria derrota, arrebatándole el botín de que se había apoderado. (P. de Urbel "Historia del Condado de Castilla").

Con la derrota y muerte de Almanzor, y al calor del ímpetu del Conde castellano, don Sancho García, los reyes de León y Navarra, pudieron negarse a seguir siendo tributarios del Califato, y concebir la esperanza de poder reanudar la guerra de Reconquista.

Pero en esta época, en la historia de la Rioja, aparece la figura de Sancho el Mayor de Navarra, cuyo reinado había de tener una importancia excepcional para nuestra región y para todos los demás reinos cristianos.

B.—LOS REYES DE NAVARRA EN LA CORTE DE NÁJERA

a).—*Sancho el Mayor de Navarra* (1000-1035)

Sigue reinando en León, en esta iniciación del siglo XI, Alfonso V, y gobernando en Castilla el Conde Sancho García, cuando en Navarra asciende al trono Sancho el Mayor, dotado de una sagacidad política, de una audacia y de una tenacidad, puestas al servicio de una gran ambición, que bien pronto habría de manifestarse en los primeros actos de su reinado.

Despreocupándose de las tareas de la Reconquista, sus primeros actos tienden a robustecer el dominio de la Corona de Navarra sobre la Rioja, porque si bien es cierto que Ordoño II adjudicó la parte reconquistada de la misma, a los reyes de Navarra, no hay que olvidar los derechos que Castilla alegó siempre sobre dicha región, que en más de una ocasión originó choques fronterizos en la parte de Pazuengos y límites de San Millán, cuyo célebre monasterio, aunque

incluido en territorio entonces navarro, era considerado por los Condes castellanos, como sede espiritual del condado.

En esa línea fronteriza debieron ocurrir algunos incidentes entre navarros y castellanos, que obligaron a Sancho el Mayor y al Conde don Sancho a resolver el litigio, pacíficamente, mediante una concordia y conveniencia, trazando la línea divisoria, en nombre del rey navarro, su Gobernador en Viguera Fortun Ochoiz, y Nuño Alvarez en representación del Conde castellano. La Concordia se llevó a efecto en 1016, respetando los mojones tradicionales, partiendo la línea fronteriza de la cumbre de San Millán, como primer mojón, pasando por el Oriente de la Sierra de Valvanera, que quedaba incluida en tierra castellana, por las cumbres cercanas a Ortigosa, para entrar en la provincia de Soria, por Poveda y Almarza.

Si en orden a la Reconquista, Sancho el Mayor no tuvo intervención de interés, sus actividades políticas, revisten excepcional importancia. No es propio de este estudio analizar ni comentar sus medidas previsoras y audaces para preparar coyunturas que le proporcionarían dominar, junto con Navarra, Castilla, León y el Condado de Sobrarbe.

Refiriéndonos solamente a los hechos que guardan relación con nuestra región, subrayaremos que aunque no consta que estableciese su Corte oficialmente en Nájera, lo cierto es que en dicha ciudad residía casi de continuo, habitando con su familia y consejeros el castillo de la misma. Allí nacieron algunos de sus hijos, inicia las obras de la antigua Abadía de Santa María

la Real, rectifica el trayecto del antiguo Camino de Santiago, trazándolo desde Pamplona por Estella, Logroño, para pasar por Nájera y continuar por Santo Domingo, y como acto que evidenciaba la importancia que concedía a Nájera, en dicha ciudad, y a solicitud de los hidalgos de la misma, representando a todos los estados de la población, les confirma sus célebres fueros, por medio de solemne Bando Real, ratificando así los usos y costumbres que en forma de derecho consuetudinario venía regulando su vida de relación y su régimen municipal.

No pasa tampoco desapercibido para el monarca navarro, la importancia que para castellanos y riojanos tiene el monasterio de San Millán, sede espiritual de la comarca, y por su trascendencia en la vida política y guerrera de la misma, le hace objeto de su especial atención, reparando los estragos que Almanzor causara, reedificándolo casi en su totalidad, y visitándolo con frecuencia, le otorga valiosas donaciones que le permite la vida de numerosos monjes, y un desarrollo importantísimo en su acción cultural. Se supone también que hacia el año 1030, encarga los célebres marfiles que adornaban la primitiva Arca del Santo Patrón, que constituyen un exponente magnífico de la escultura románica de la época, patrocinando la terminación del Códice Emilianense.

Es indudable que Sancho el Mayor, con estas actuaciones en tierra riojana, perseguía su arraigo en la región con bien claras finalidades políticas, como con su estancia continuada en Nájera y San Millán, procuraba estar cerca de la frontera castellana, atento a

las posibles circunstancias que pudieran darse en la familia condal, y que habrían de ser aprovechadas por él, dada su vinculación familiar con la misma. Pero en la historia, las consecuencias pesan casi siempre más que las intenciones, y lo cierto es que en razón a esas acusadas actividades del monarca navarro en la Rioja, la propia personalidad de ésta, comienza a manifestarse de manera significativa, remarcando una continuidad histórica que no se había roto con su adjudicación al patrimonio de la Corona navarra, que otorgara don Ordoño, por cuanto en ningún momento fué confundida ni absorbida por la organización política de la Corte de Pamplona, si no que reconociendo ésta, aquella personalidad riojana, independiente de su reino, los monarcas navarros en sus diplomas se titulan "Reinando en Pamplona y en Cantabria" y más tarde en Nájera.

Conviene también subrayar otro hecho importante del Reinado de Sancho el Mayor, por la significación nacional del mismo, y que en la Rioja repercutió en forma altamente favorable. Nos referimos a las relaciones internacionales que este monarca iniciara, rompiendo por primera vez el aislamiento en que los reinos de España se habían mantenido, a causa indudablemente de las necesidades de la Reconquista, que exigían su total atención.

La peregrinación a Santiago constituyó para Sancho el Mayor, el objetivo más adecuado y oportuno, para la iniciación y desarrollo de su política internacional, que además, por la vecindad de Navarra con Francia, se prestaba a una fácil y provechosa corres-

pondencia. Y poniendo en ejecución sus proyectos, comienza por variar el trazado del Camino francés, que por alejarse de las zonas de guerra con los musulmanes atravesaba la parte montañosa de las regiones norteñas, llenas de dificultades materiales que agravaban la serie de asaltos de que eran víctimas los peregrinos por las bandas de malhechores a lo largo de la ruta, amparados por lo abrupto de la región. Lleva el nuevo camino por terreno llano y fácil, atravesando localidades importantes que servirían de amparo a los viajeros, comenzando en Roncesvalles, cercano a la frontera francesa, pasando por Pamplona, Estella, Logroño, Nájera, Santo Domingo, Belorado, Burgos, etc.; mejora en lo posible las calzadas, construye puentes, hospederías y hospitales, y dicta una serie de medidas para proteger la vida y bienes de aquéllos. Y como colaboradores de esta gran obra, de nacional trascendencia, consigue que los monjes de Cluny vengán a establecerse en los monasterios de Navarra, Rioja y Castilla, por donde el Camino francés discurría, encargándose de regular eficazmente las peregrinaciones, aportando el acervo de su gran cultura y de su magnífico sentido artístico, que tan favorables consecuencias habían de producir en los reinos cristianos.

La Rioja, con este nuevo trazado de la ruta a Santiago, fué una de las regiones más favorecidas con la medida de Sancho el Mayor, pues la atravesaba en sus zonas más importantes, y junto a los otros actos del monarca guerrero que hemos dejado señalados, vinieron a preparar el resurgimiento de la misma, con esta orientación política, seguida por don García, el

de Nájera, hasta llegar a la espléndida manifestación que veremos exteriorizarse plenamente en el reinado de Alfonso VI, no como capricho o por necesidades políticas de este reinado, sino como determinante lógica de un proceso histórico.

Verdad es que este monarca, Sancho el Mayor, se desentendió de la empresa de la Reconquista, pero habremos de admitir, que esta tregua en los afanes guerreros, junto con las medidas políticas, como ésta de iniciar las relaciones internacionales, determinó una normalidad y fortalecimiento de los reinos cristianos, que había de permitir reanudar posteriormente, con mayor pujanza y eficacia, la tarea común contra el Islam.

Posteriormente, el monarca navarro, aprovechando especiales coyunturas históricas, previstas y acaso en parte provocadas por él, consiguió agregar a su Corona, además del reino de Navarra, el de Castilla y el Condado de Aragón, pero a su muerte, divide sus Estados entre sus hijos, dejando a García, Navarra y Rioja, con parte de Castilla en tierras de Santander, a Fernando, Castilla con parte del reino de León, y a Ramiro, Aragón.

b).—Don García, el de Nájera (1035-1054)

Aunque en el testamento de su padre, se le adjudicaba a este monarca el reino de Navarra y la Rioja, en realidad comprendía también el territorio que hoy constituyen las Provincias Vascongadas, más parte de

Castilla delimitada por una línea divisoria que partiendo cerca de Santander, pasaba próxima a Burgos, comprendiendo la vieja Castilla de la Bureba, y llegando hasta las cercanías de Numancia, integrando así un extenso territorio, pero de confusas agregaciones en lo que se refiere a tierras que tradicionalmente se consideraron como castellanas, circunstancia que, como veremos, originó bien pronto una discordia armada con su hermano don Fernando, heredero del Reino de Castilla.

Inició don García su reinado con empresas de éxito que hacían presagiar una etapa feliz: después de derrotar a su hermano Ramiro, de Aragón, que aprovechando su ausencia trató de arrebatarle parte del reino de Navarra, reanuda las luchas de reconquista, apoderándose de Calahorra, que con su castillo y murallas, constituía una plaza fuerte que dominaba todas las entradas de la Rioja baja, debiendo apoderarse también de las villas fortificadas de Arnedo y Alfaro, pues llegó hasta Tudela, que aunque pudo tomar, hubo de abandonarla a los pocos días, pero reconquistando con aquel avance, toda la Rioja, con carácter definitivo, debiendo mejorar las fortificaciones de aquellas localidades, y dejar en ellas, fuerzas importantes, por cuanto cesaron las frecuentes razzias que los musulmanes acostumbraban a realizar en tierras fronterizas.

Como señala el señor Lecuona en su monografía sobre la Catedral de Calahorra, publicada en el número dos de la revista "Berceo", don García, junto con su esposa doña Estefanía, donaron a dicha Iglesia varias posesiones, y libraron a los clérigos, de toda

exacción. Aparece en dicha concesión don Sancho, como primer Obispo de Calahorra, después de la reconquista de la misma, pero creemos que la restauración de la diócesis, con su correspondiente jurisdicción, no tuvo lugar hasta el reinado de Alfonso VI, manteniéndose, en Nájera, hasta esa época.

Se dedicó después a concluir la construcción de la Abadía de Santa María la Real de Nájera, que había iniciado su padre y que realizaba bajo la dirección de los monjes de Cluny. En 1052, como indican unos, o en 5 de septiembre de 1054, fecha de la carta fundacional del monasterio, tuvo lugar la dedicación del mismo, invitando a dicho acto a sus hermanos los reyes de Castilla y Aragón, don Fernando y don Ramiro, y al conde de Barcelona, debiendo suponerse que dicho acto tuvo la mayor solemnidad con la coincidencia de los cuatro soberanos, séquitos respectivos de la nobleza, dignidades eclesiásticas y representación de los ejércitos de dichos monarcas, constituyendo dicho acto para Nájera, un acontecimiento memorable, elevando su importancia, y con ella, la de la región.

Erige en dicho monasterio el panteón de los reyes de Navarra, en el que bien pronto había él de ser sepultado, e instituye también la Orden Militar de la Terraza o Jarra, en memoria a la leyenda de la aparición de la Virgen con ocasión de una cacería que realizaba por los bosques que circundaban el Palacio Real.

Del primitivo monasterio no queda ningún vestigio. Se supone fundadamente que sería de estilo románico, que en aquella fecha comenzaba a tener un espléndido desarrollo, y la circunstancia de estar diri-

gido por los monjes de Cluny, cuya influencia de depurado arte se puede apreciar hoy día en otras abadías todavía existentes, bajo los auspicios del monarca y erigida en su Corte, obligan a estimar la magnificencia que ostentaría.

Siguiendo la tradicional devoción de los monarcas a San Millán, y velando al propio tiempo por el prestigio que para la región significaba que su Patrono contase con un monasterio digno del fervor general que merecía, inició también la construcción de otra abadía, cercana al antiguo cenobio. Tampoco, por desgracia, quedan restos de dicho monasterio que debió ser, igual que el de Nájera, románico y de gran porte, y parece ser que don García le donó también otros marfiles para el Arca que contenía los restos del Santo.

El P. Urcey, en su documentada "Historia de Valvanera", nos habla que don García hizo donación a ese monasterio de la granja de Villanueva, sita en término municipal de Anguiano, y citando a Sandoval y al P. Moret, indica que estos autores afirman, que le hizo otras donaciones, pero sin puntualizar cuáles fueron.

Con relación a esta concesión de Villanueva, es curioso subrayar que cerca de la misma, los reyes de Nájera y Navarra, tenían establecido un lugar de retiro y recreo, según referencias de la Historia de Valvanera, del P. Rubio, que cita Eladio Esparza, en el número 15 de la revista "Príncipe de Viana".

Igualmente en 1046, don García, otorga el patronato del monasterio de Santa Coloma, a su esposa doña Estefanía, lo que induce a estimar que debió participar con donaciones importantes en la construcción

del mismo, por cuanto al señor Gaya Nuño en su obra "El Románico en la Rioja" afirma que los restos románicos que se conservan en la citada iglesia, corresponden al período 1036-1052, reinando dicho monarca.

Aunque no conocemos noticia documentada de la intervención de don García en el Camino de la Peregrinación a Santiago, no será aventurado afirmar que como continuador de la política de su padre, fomentaría y mejoraría las condiciones de la ruta, que precisamente por pasar por su corte de Nájera y merecer la atención de los monjes clunienses, habían de contar los peregrinos, con la atención de uno y otros, interesados en ofrecerles las mejores condiciones del trayecto y acogedora estancia en las hospederías destinadas a los mismos, como expresión de una situación normal y próspera de sus reinos. A la vez que impulsaba el aumento de las peregrinaciones, éstas redundaban en beneficio de sus Estados.

La fortuna no acompañó a don García en sus relaciones con Castilla. Los territorios que de antiguo pertenecieron a ésta, y que geográficamente podían considerarse como parte natural de la misma, y que por testamento de Sancho el Mayor, se habían agregado a Navarra, mantenían un estado de tirantez entre el monarca navarro y su hermano Fernando de Castilla, que provocaron frecuentes incidentes, que en 1054 degeneraron en una lucha sangrienta, que no pudieron evitar la intervención personal de Santo Domingo de Silos y de San Iñigo, en aras de una solución amistosa. El primero de septiembre del indicado año, en la batalla de Atapuerca, cerca de Burgos, es derrotado

y muerto don García por la deslealtad de señores de la Corte de Pamplona. Su cadáver, por disposición de su hermano el monarca castellano, es llevado al monasterio de Santa María la Real de Nájera, donde recibe sepultura.

El señor Garran, en su obra "El Monasterio de San Millán" nos dice, que en septiembre de 1067, al día siguiente de la dedicación del mismo a su Patrono, al que asistieron varios obispos y abades, señores de Navarra y Rioja y Sancho el Noble (o el de Peñalén), hijo de don García, se celebró un gran funeral en memoria de éste, en el que predicó el elogio póstumo, Santo Domingo de Silos, pronunciando una oración tan patética y tan tierna, que conmovió a todos los presentes.

Aunque este monarca, don García, merece escasos elogios de los historiadores, es justo considerar que en lo que se refiere a la Rioja, sus actuaciones son dignas de estima, porque consigue, en primer término, liberarla total y definitivamente de los musulmanes, evitando toda razzia destructora en la línea fronteriza, lo que permitió normalizar la vida civil de la región, cuyos pobladores pueden ya dedicarse con plena seguridad a sus actividades agrícolas, repoblar las villas destruidas, restablecer las comunicaciones e iniciar un comercio adecuado a sus necesidades de vida. Atiende y restaura la vida religiosa de Calahorra, con la designación de Obispo y donaciones, construye y favorece las abadías y monasterios, que indicamos, y continúa atendiendo las mejoras de la ruta de Santiago, por la que afluyen numerosos peregrinos y mercaderes.

Pero el hecho más importante de ese monarca en relación con la Rioja, es el establecimiento de su Corte en Nájera, de forma permanente. Allí reside constantemente, en dicha ciudad nacen sus hijos y en ella se desarrolla toda la vida oficial de su reinado, y cuando, llegada la hora de la dedicación de su monasterio, reúne en su Corte a los reyes de Castilla, de Aragón y conde de Barcelona, abades y señores de aquellos reinos, en fiesta solemne que representa, no sólo para Nájera, sino para toda la Rioja, un prestigio excepcional de extraordinarias y favorables consecuencias. Independiente de motivaciones políticas que sería desafortunado eliminar totalmente, hay que conceder también la concurrencia de causas inherentes a la región y a su población, como factores que determinan la vinculación de don García con la tierra riojana: la tradicional atracción de ésta, que como signo tan característico había de pervivir constantemente.

c) —Sancho el Noble o el de Peñalén (1054-1076)

En el mismo campo de batalla de Atapuerca, y por la muerte de don García, fué alzado rey, su hijo don Sancho, y la guerra continuó. Ello es indicio, como dice, un cronista, de que la derrota de aquél se debió, más que a las deficiencias de su ejército, a la desafección de algunos señores navarros que disgustados con su monarca, en plena lucha, se pasaron al campo de don Fernando. En esa esporádica guerra que continúan tío y sobrino, aparece el padre del Cid, recobrando

algunos territorios de la provincia de Burgos que seguían perteneciendo a Navarra, y los ejércitos del rey castellano, recuperan también la llamada Castilla la Vieja, comprendida desde las cercanías de Santander hasta los confines del castillo de Burgos, adentrándose en territorio riojano, y tomando el castillo de Cellorigo, pero posteriormente, el ejército de don Sancho, pudo reconquistar parte de los territorios castellanos, estableciéndose después una tregua hasta la muerte de don Fernando de Castilla, ocurrida en 1065.

El sucesor de don Fernando, su hijo Sancho, renueva las aspiraciones de su padre, de extender su territorio por tierras de la Rioja, e invade éstas con poderoso ejército. Su primo, el monarca navarro, requirió el auxilio del rey de Aragón, que también se llamaba Sancho, y sin presentar batalla hasta reunir sus fuerzas con aquél, vigila al ejército castellano, que debió avanzar desde Burgos a Santo Domingo, y desde aquí, sin atacar Nájera, que era plaza fortificada defendida por su castillo, pasar por Logroño, atravesar el Ebro por el puente que comunicaba el Camino de peregrinos o francés, y llegar al término municipal de Viana. Cerca del lugar donde, posteriormente, se levantó esta ciudad, y en dirección a Mendavia, en el campo llamado de la Verdad, se dió la batalla conocida por la de los tres Sanchos, en la que el castellano llevó la peor suerte, estando a punto de perecer, pues derribado de su caballo, gracias al sacrificio de sus leales, se libró de caer prisionero, huyendo a sus Estados de Castilla, con lo que Sancho de Navarra, pudo recuperar, de nuevo, la Rioja.

Corresponde también a este período el suceso que relata Menéndez Pidal en su "España del Cid", referente a las diferencias de fronteras entre castellanos y navarros. Uno de los incidentes fué motivado por la posesión del castillo de Pazuengos, lugar de gran importancia estratégica, y para dirimir sobre el mejor derecho de su ocupación, se acudió al tradicional duelo judicial. Por parte de Navarra peleó —dice Jimeno Garcés—, uno de los mejores caballeros de Pamplona, y frente a éste, el joven Alfárez castellano Rodrigo de Vivar, que sólo contaba veintitrés años, y el cual a pesar de su poca edad, venció al caballero navarro, siendo celebradísima su victoria.

Después de aquella batalla de los tres Sanchos, hubo una tregua de años entre navarros y castellanos, por cuanto Sancho de Castilla estuvo atento a resolver las diferencias graves con sus hermanos, e incluso con el monarca aragonés. Durante ese tiempo, Sancho de Navarra pudo ocuparse de la reorganización de sus Estados, conociéndose de su época varias donaciones a monasterios; la dedicación de la Abadía de San Millán, cuyas obras había comenzado su padre don García, y se supone también que donó otros marfiles que adornaron la primitiva arca que contenía los restos de dicho Santo.

En 1074, reinando ya en Castilla Alfonso VI, se promovió otro incidente con Navarra, que pudo resolverse satisfactoriamente, y que anotamos para subrayar la importancia que seguía teniendo el monasterio de San Millán, para ambos reinos. Resulta que numerosos peregrinos de Castilla llegaban al monasterio, siendo

molestados y prendidos, o encarcelados, otras veces, por las fuerzas navarras destacadas en aquella frontera, ya que en dicha época pertenecía a territorio del rey de Navarra. El conde de Lara, Gonzalo Salvadores, que era gran devoto del Santo, deseando evitar dichos males, aprovechando su amistad con Sancho de Navarra, logró de éste que se pusieran en libertad a todos los peregrinos que estaban detenidos y que se les devolvieran los bienes de que habían sido despojados, ajustándose después entre Monarca y Conde, en los claustros del monasterio, un "Seguro a todos los que de cualquier parte viniesen allí a orar como peregrinos, con esportilla y bordón".

El 4 de junio de 1076, don Sancho de Navarra moría de manera alevosa, despeñado en Pañalén por algunos señores navarros, en complicidad con sus hermanos don Ramón y doña Ermesenda. El Reino de Navarra, por las circunstancias en que ocurrió la muerte de su monarca, no toleró que ni sus hermanos inculpados de manifiesta responsabilidad, ni los infantes García, sobre los cuales parece ser que también recaían algunas sospechas, heredasen la corona.

El rey de Aragón don Sancho Ramírez, ante la confusión que reinaba en el Reino de Navarra, sin sucesor legítimo que fuese aceptado, acercó sus tropas a dicho territorio con intención de invadirlo, siendo aceptada su sucesión, por cuanto, como dice un cronista, "se le veía con gusto, por la antigua y constante unión de los dos reinos y uniformidad de sus leyes". No olvidemos los orígenes comunes de los reinos de Navarra y Aragón, en las montañas de Jaca.

En este momento histórico, reinaba ya en Castilla y León, Alfonso VI, quien, ante la situación creada en la Corte de Pamplona por la muerte alevosa de don Sancho, y las pretensiones del rey aragonés de suceder a su primo y anexionarse todo el Reino de Navarra, que había comenzado a invadir, se decide a ocupar las Provincias Vascongadas, la Bureba y la Rioja, territorios que anteriormente habían pertenecido a Castilla, contando con el beneplácito de su población, partidaria de su incorporación al reino castellano.

Pero reservemos para momento oportuno, ocuparnos más detalladamente de este acontecimiento histórico, que dejamos solamente enunciado por rigor de método, para cerrar, en un resumen sintético, este primer período de la reconquista de la Rioja, y reinados de los reyes de Navarra en la Corte de Nájera.

Resumen

Nos importa, primeramente, subrayar el hecho de que, si bien la parte de Rioja reconquistada, y más tarde la región en su totalidad, perteneció a los reyes de Navarra, por espacio de dos siglos, desde el año 918, reinando Sancho Garcés, hasta el 1076, muerte de Sancho el de Peñalén, esa incorporación no representó en ningún momento la absorción de la misma por el reino navarro, ni la extinción de su personalidad regional, sino que, por el contrario, ésta tiene tal arraigo, en su realidad geográfica, en su permanencia histórica y en su unidad de población, que precisamente, a partir

del siglo X es cuando inicia su manifestación más clara y definida.

Es lógico que así sucediera, por cuanto los motivos de aquella incorporación no respondieron a realidades geográficas o históricas, sino más bien, violentando éstas, a una desafortunada acción política para oponerse a la creación de Castilla y a sus legítimas aspiraciones de expansión, resultando, por tal motivo, que la adjudicación de la Rioja al patrimonio de la Corona navarra, no pudo, en ningún momento, decidir la fusión de aquélla con el reino navarro, sino que constantemente coexisten, cada uno, con su propia y distinta personalidad, aunque bajo un cetro común, como lo demuestra la circunstancia, ya referida, de que en sus diplomas, los reyes navarros se titulaban "Reinando en Pamplona y Cantabria (en los primeros años de la Reconquista), y más tarde, "reinando en Nájera", fijando ya de forma manifiesta y oficial, la distinción entre los dos reinos, que en ningún momento tampoco tuvieron vínculo de unidad política, rigiéndose cada uno por sus peculiares usos y costumbres.

Posteriormente, a partir del siglo XI, ya vimos cómo desde Sancho el Mayor, y después don García, y finalmente Sancho el de Peñalén, con sus actuaciones referentes a la Rioja, van creando unas circunstancias históricas favorables al resurgir de su personalidad. El nuevo trazado del Camino francés, reconquista total y definitiva de la región, que con la frontera de guerra alejada, y sin temor a las incursiones devastadores del enemigo, puede normalizar su vida civil, reedificar y repoblar sus villas, dedicándose afanosamente a las ta-

reas agrícolas, construcción de monasterios, reconocimiento de los fueros consuetudinarios de Nájera, que abarcaba una gran Comunidad de localidades, y por último, la instalación de la Corte en Nájera, son factores favorables y coincidentes que van gestando, sobre una realidad permanente, la acusada manifestación en el reinado siguiente de Alfonso VI, tema principal de nuestro estudio, pero que exigía exponer estos antecedentes, tan íntimamente ligados con él, por cuanto en la historia rara vez los hechos se suceden independientemente unos de otros, sino encadenados a través de unas realidades que, superviviendo en la tradición y en armónica relación con las circunstancias vivas de cada instante, determinan el acontecer histórico inmediato.

Claro es que estas circunstancias no respondían a una concesión graciosa de los reyes de Navarra —y también de Nájera— a favor de la Rioja, sino a la acertada interpretación de un hecho histórico que advertían y que consideraban justo aceptar.

Por ello, nos desconcierta la afirmación de algún historiador que, al tratar de la ocupación de la Rioja por Alfonso VI, dice que "la Rioja, de origen navarro, se manifestó partidaria de éste". Aparte de estimar incongruente este juicio, pues si era de origen navarro, lo lógico es que hubiese seguido la inclinación del resto de Navarra, favorable al monarca aragonés, nos parece además equivocada, porque ya veremos, al tratar de la formación de la población de la Rioja, el carácter definido de la misma. Si como suponemos, esa opinión se refiere exclusivamente a la circunstancia de haber

estado unida a la Corona de Navarra, durante dos siglos, la cosa no tiene mayor importancia. Pero no está de más exponer estas aclaraciones, frente a criterio que puede dar lugar a confusionismos perjudiciales.



II

EL REINADO DE ALFONSO VI EN LA RIOJA

(1076-1109)

A.—ANTECEDENTES DE SU REINADO EN LEÓN.—CERCO
DE ZAMORA

Llegamos al tema principal de nuestro ensayo, "La Rioja en el reinado de Alfonso VI", después de una breve relación de los hechos importantes acaecidos en nuestra región, desde los comienzos de la Reconquista hasta este año de 1076, en que se inicia en Castilla el reinado de dicho monarca, exposición que, aunque limitada, nos ayudará a reconstruir una situación y estado aproximado de las coyunturas históricas que prepararon la forma y sentido de actuar de dicho monarca en el territorio riojano interpretando acertadamente su realidad regional.

Pero antes es conveniente, también, que exponamos cómo llegó Alfonso VI a ceñirse la corona de Castilla. Su padre don Fernando, el que en Atapuerca derrotara a don García, el de Nájera, a su muerte en 1065, dividió sus Estados entre sus tres hijos, adjudicando Castilla a Sancho, León a Alfonso y Galicia a don García.

Ya vimos anteriormente que don Sancho de Castilla, en la iniciación de su reinado, invadió la Rioja, que entonces pertenecía al rey de Navarra, don Sancho de Aragón que derrotó al castellano en el Campo de la Verdad, cercano a Viana, en el año 1067, recorriendo la parte de la Rioja invadida por éste.

Pero las pretensiones del monarca de Castilla se orientaban principalmente hacia occidente, pues, disgustado por el reparto que de sus Estados había hecho su padre, ambicionaba, como hijo mayor, ser el heredero único de todos los reinos. Surgió la lucha entre los hermanos, y Alfonso fué derrotado en Llantada en 1068 y en Golpejera en 1072, donde cayó prisionero, siendo libertado posteriormente a requerimiento de doña Urraca, pero viéndose obligado a refugiarse en el reino moro de Toledo bajo la protección de Mamem. Don Sancho ocupó León, y como anteriormente se había anexionado Galicia, quedó con ello como único soberano de los reinos de su padre.

Varios señores leoneses, sin embargo, no se conformaron con el dominio del castellano, y de acuerdo con doña Urraca, hija también de don Fernando, que había heredado el señorío de Zamora donde residía, se hicieron fuertes en dicha plaza, que por sus condiciones estratégicas y sistema de murallas, era la ciudad fortificada más importante del Reino de León.

Don Sancho de Castilla no podía consentir ese islote de oposición que, no solamente desconocía su autoridad de soberano, sino que podía ser el núcleo que fomentase futuras rebeldías leonesas. Por medio del Cid, apremió a su hermana a que se sometiera,

entregándole Zamora, ofreciéndole, en cambio, compensarla con la cesión de otras villas. Ante la negativa de Doña Urraca, puso cerco a la ciudad que, al amparo de sus fortificaciones, pudo resistir los asaltos y asedios constantes, pero sin poder recibir alimentos durante el largo sitio. Estando ya próxima a rendirse por hambre, Vellido Dolfos, uno de los caballeros leoneses que la defendía, logra salir de la plaza, se mezcla confundido con las tropas sitiadoras, consigue llegar hasta la tienda del monarca castellano, y en un acto de audacia, lo atraviesa de un golpe de lanza, que le causa la muerte.

La sorpresa que ocasiona la inesperada y trágica muerte de don Sancho, hace cundir el desaliento entre las tropas sitiadoras, y el temor entre los caballeros que las mandaban. Estiman irremediable el retorno de su hermano don Alfonso, y las posibles represalias del mismo, por lo que el ejército castellano levanta el asedio y se disuelve, sin que pudieran impedirlo los requerimientos del Cid para proseguir la lucha, que hubo de limitarse a trasladar el cadáver de su rey, escoltado por algunas mesnadas leales, hasta el monasterio de Oña donde fué sepultado. Efectivamente, el retorno de Alfonso VI no se hizo esperar. En cuanto recibió en Toledo, donde residía desterrado, la noticia de la muerte de su hermano, corrió inmediatamente a Zamora para reunirse con su hermana Urraca y caballeros que le habían guardado lealtad, con otros que se habían apresurado a ponerse de su lado, y con ellos, planea la forma de restablecer su autoridad de soberano en el Reino de León, y adoptar las medidas convenientes pa-

ra ser reconocido también como soberano de Castilla, por haber muerto sin descendencia su hermano Sancho.

Todo el Reino de León acata la autoridad de don Alfonso VI, y conviene señalar que uno de sus primeros actos, en esta segunda etapa de su reinado, fué el de prohibir que en el Puerto de Valcarce, por donde el Camino de Santiago entra en Galicia, se cobrase el portazgo a los peregrinos, y lo hace, según dice el correspondiente diploma, "tanto en ofrenda al Apóstol Santiago, bajo cuyo poder está toda España, como en bien de los mercaderes, no sólo de España, sino de Italia, Francia y Alemania que afluían por aquel Camino", acto que, como dice Menéndez Pidal, "tiende a favorecer las comunicaciones internacionales de España, asunto que tanto preocupó siempre la noble actividad de Alfonso".



B.—ALFONSO VI, REY DE CASTILLA

Mientras tanto en Castilla reina el desconcierto; la muerte de su rey sin descendencia, obliga a pensar que los derechos a la Corona corresponden a Alfonso VI, pero algunos caballeros, el Cid al frente de ellos, que habían participado en las luchas de Sancho contra aquél, es natural que se resistan a someterse a la autoridad del rey leonés. Pero el hecho de no encontrar persona de estirpe real con algún derecho a la Corona que oponer a los de Alfonso, y la circunstancia de que otros muchos señores castellanos se habían apresurado a reconocerlo como sucesor de su hermano, les obligó a allanarse a las aspiraciones legítimas de éste, que en Burgos fué aceptado por todos como rey de Castilla. La poesía juglaresca y algunas crónicas, nos hablan de que previamente a ese reconocimiento, el partido castellano que encabezaba el Cid, obligó a don Alfonso a prestar juramento de no haber intervenido en la muerte de su hermano, en la iglesia de Santa Gadea.

En 9 de diciembre de 1072, don Alfonso VI reina ya en toda Castilla, sin oposición alguna, y desde el primer momento, las regiones vascas, la Bureba, parte de la vieja Castilla que aún pertenece a Navarra y la Rioja, han de constituir aspiraciones del monarca, continuando así la política de los condes y primeros reyes de Castilla, que consideran dichos territorios como propios de su reino.

Ya vimos, al relatar el reinado de don Sancho el de Peñalén, cómo pudieron resolverse los incidentes de la detención de los peregrinos castellanos que pasaban al monasterio de San Millán, pero a pesar de los buenos oficios del conde de Lara, vasallo de don Alfonso y amigo del navarro, no pudieron evitar que la contienda surgiera entre ambos, a causa de las interferencias de éste en el pago del tributo que Sancho de Castilla había impuesto a Zaragoza, y el monarca castellano invadía la Rioja, en junio de 1074, ocupando el monasterio de San Millán. Pero sólo debió tratarse de una *razzia* sin intentos de ocupación definitiva, por cuanto en diciembre del mismo año. Sancho de Navarra, había recuperado el monasterio, manteniéndose después la paz entre ambos reyes.

En 1076 muere, en Peñalén, Sancho de Navarra a manos de unos cortesanos, en complicidad de su hermano Ramón y de su hermana, y la actitud del pueblo de Navarra, oponiéndose a que el hermano fratricida heredase el trono, que ofrecen al rey de Aragón, determina la resolución de Alfonso VI de ocupar la Rioja. Veamos en qué circunstancias acontece este hecho histórico de importancia excepcional para la historia riojana.

C.—ALFONSO VI OCUPA LA RIOJA

En distintas ocasiones hemos significado que aunque perteneciendo la Rioja al patrimonio de los reyes navarros, desde que Ordoño II se la cediera en el año de 918, Castilla, desde el tiempo de sus Condes y principalmente Fernán González y Sancho, siempre había alegado sus derechos sobre la misma y en más de una ocasión, habían surgido luchas armadas por esta cuestión.

La muerte de Sancho de Navarra en Peñalén, ofrece a Alfonso VI la oportunidad para que Castilla realice sus aspiraciones y sin necesidad de acudir a las armas, pues la conjura de los hermanos del monarca con varios nobles de la corte navarra para realizar aquella muerte alevosa, es motivo para que el pueblo se oponga a que el fratricida herede el trono, que ofrece al rey de Aragón, que por razones de parentesco, por antecedentes históricos y por cierta analogía en usos y costumbres, consideraban el más conveniente para solucionar la crisis provocada por la desaparición de

su monarca. En relación con ese deseo, el rey de Aragón había ya acercado sus ejércitos a la frontera navarra, y sin pérdida de tiempo, había llegado a Pamplona donde fué reconocido como sucesor de don Sancho.

Pero frente a esta disposición del pueblo navarro a favor del aragonés, se levantó un partido que integrado por los señores de las regiones antes indicadas y que por azares históricos pertenecían a los reyes de Navarra, consideraron más conveniente su incorporación al reino de Alfonso VI, quien, indudablemente, conocedor de estas inclinaciones, se apresura a entrar por la Rioja al frente de su ejército, a primeros de junio, ocupando la ciudad de Nájera, capital de la región, en la que Lope Iñiguez, Gobernador de la plaza y conde de Vizcaya, jura fidelidad al castellano, que rápidamente prosigue la ocupación de todo el territorio riojano, llegando a Calahorra el 10 de julio, acompañado de nutrido séquito de nobles. Hay que suponer que los castillos de la región, como Arnedo, Cervera, Ocón, Viguera, Albelda, Grañón y Bilibio, que como plazas fuertes defendían a la Rioja y al frente de los cuales existían gobernadores con jurisdicción sobre sus respectivas zonas, debieron también rendirse a don Alfonso, y aun algunos, someterse a su soberanía.

Asimismo el señor de Cameros, que desde que la Rioja pertenecía a los reyes navarros, venía ostentándolo algún caballero de la corte pamplonesa, y cuyo territorio abarcaba numerosos pueblos enclavados desde la serranía hasta los llanos en las cuencas del Irre-gua y Leza, debió someterse, también, al rey de Cas-

tilla, por cuanto lo vemos confirmando diploma de éste sobre concesiones a monasterios, y otorgamiento de fueros municipales.

De esta forma, sin lucha alguna, pues ni siquiera se le opuso don Ramiro, hermano del asesinado en Peñalén, señor de Calahorra, que respetado en su señorío patrimonial, se incorporó al séquito de Alfonso VI, éste agregó a su Corona, toda la Rioja, juntamente con las Vascongadas y parte de la Bureba.

D.—ORGANIZACIÓN POLÍTICO-MILITAR DE LA RIOJA POR ALFONSO VI

La constitución del condado Nájera-Grañón-Calahorra-Arnedo, como expresión de su personalidad regional. — El conde García Ordóñez

Si la Rioja hubiera sido un territorio que, por su situación geográfica o por la realidad histórica, perteneciese, como parte, a región determinada, al terminarse la ocupación de la misma por Alfonso VI, éste, en orden a la organización de sus Estados, se hubiera limitado a sumarla al núcleo territorial que le correspondiese. Pero no sucede así, sino que el monarca castellano, después de su conquista, o mejor dicho, de la adhesión de la región a su Corona, en los primeros diplomas, se titula, además de rey de Castilla y León, "rey de Nájera", respetando el título que los reyes navarros ostentaban, cuando este territorio les pertenecía, y reconociendo la existencia de un hecho histórico innegable.

Pero es que, además, existen pruebas suficientes para estimar que Alfonso VI se propuso y realizó, mantener en la ciudad de Nájera, aquel tono de Corte Real que habían establecido los reyes de Navarra, y no pudiendo instalarse allí personalmente, por la gran extensión que ya tenía su reino, y por las atenciones que exigía la lucha contra los musulmanes, que de forma tan intensiva desarrolló inmediatamente, instituye el Condado de Nájera-Grañón-Calahorra-Arnedo, que abarca todo el territorio riojano, designando como jefe del mismo a García Ordóñez, uno de sus más adictos caballeros a quien erige en conde, rodeándolo de aquel rango y suntuosidad de tipo real, que en nada desmerece del que disfrutara como Corte de los reyes de Navarra.

Incluso para elevar todavía más el prestigio del Conde García Ordóñez, le proporciona el matrimonio con la infanta doña Urraca, hermana de Sancho el de Peñalén, que estaba arraigada en la Rioja, como señora de Alberite y de otras villas riojanas. Los dos esposos, como dice Menéndez Pidal, gustaban ser tratados con desusada pompa en los actos oficiales de la Rioja; "el ínclito, el honorificado por Dios y por los hombres, bajo la gracia de Dios y del rey Alfonso, señor conde García y la nobilísima de más noble progenie, la condesa doña Urraca, dominantes en Nájera".

No conocemos la concesión por la que don Alfonso nombraba a don García, conde de Nájera, e ignoramos, por tanto, si en ella le otorgaba derechos y atribuciones excepcionales, teniendo en cuenta los antecedentes históricos de la Rioja y el deseo del monarca

de mantener la adhesión de la misma frente a la posible actitud futura del rey de Navarra. No hemos podido encontrar referencia alguna sobre el particular, lo que nos obliga a suponer que en cuanto a las atribuciones de don García, como jefe de dicho condado, que podríamos denominar Condado de la Rioja, serían las usuales en la época para esta autoridad, es decir, la persona que por delegación real, estaba encargada de la defensa, administración y gobierno de la región que comprendiera aquél, aunque adaptándose, en el ejercicio de esas atribuciones generales, a los derechos que en materia de jurisdicción pudieran tener los señoríos existentes en la comarca, y a los usos, costumbres y franquicias que como derecho consuetudinario podían tener ciertas villas o a normas más específicas como las del Fuero municipal de Nájera que el monarca se había apresurado a confirmar en forma escrita.

Sería interesante poder reconstruir y estudiar este régimen de derecho en la Rioja en la época mencionada, porque nos ayudaría a conocer aspectos nuevos de la vida de la región. Ya veremos cómo los Fueros de Nájera y Logroño, nos suministran datos de importancia en ese sentido, pero convendría un estudio coordinado de aquéllos, con las normas que regulasen el gobierno del Condado, y con las disposiciones de concesión de los señoríos de la región, que como el de Cameros, por su extensión geográfica y jurisdiccional, es de excepcional importancia para la historia riojana.

Pero lo expuesto anteriormente es suficiente para convencernos de que con la ocupación por Alfonso VI, de la Rioja, lejos de oscurecerse la personalidad de és-

ta, que venía manifestándose de manera constante desde su pertenencia a los reyes navarros, evoluciona en este período favorablemente, al estructurarse orgánicamente como Condado, que comprendía todo el territorio de la misma, con lo que ya tiene expresión oficial aquella realidad geográfica e histórica que potencialmente mantenía el sentido de una auténtica regionalidad, superando azares adversos de la historia.

Alfonso VI, advierte esa realidad y con singular acierto la sirve, otorgándole esa jurisdicción condal que encarnaba, en el derecho de la época, el reconocimiento más explícito de una personalidad regional propia.

Percibe, además, la importancia de la región y rodea la autoridad de su conde del más alto rango, casi real, al casar a García Ordóñez con infanta de la Casa de Navarra, y poniendo a su hijo al cuidado y educación de aquél, adquiriendo, con ello, ese Condado que podemos llamar de la Rioja, una importancia excepcional que venía a consolidar la existencia de esa regionalidad riojana.

E.—RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO OBISPADO DE CALAHORRA

*La reorganización diocesana afianza la personalidad
de la región.*

El P. Mateo Anguiano en su "Compendio Histórico de la Rioja", haciendo referencias a varios autores, entre ellos al Cardenal Aguirre, supone que el Obispado de Calahorra se creó en el siglo IV, y que varios obispos de su Diócesis asistieron a alguno de los Concilios celebrados durante la dominación de los visigodos. Nos habla, también, de que en la fecha de la invasión musulmana, año 711, era obispo de Calahorra, San Félix, que en el año 693 había confirmado el Concilio Toledano XVI teniendo que abandonar aquella ciudad, ante el avance enemigo, retirándose al monte Laturce y muriendo en la sierra de Hornillos.

Relata también, que en el año 1001, Sancho el Mayor, instauró en Nájera el Obispado con idéntica

jurisdicción al de Calahorra, todavía ocupada por los invasores, continuando así los obispos en la citada ciudad hasta Alfonso VI, pues si bien don García, el de Nájera, reconquistó Calahorra, y nombró su obispo, mantuvo la Sede diocesana en su Corte.

En el año 1079 —y seguimos citando al P. Anguiano—, don Alfonso VI que en julio de 1076, había ocupado ya Calahorra, restaura la Diócesis de la misma, nombrando obispo a don Sancho, haciéndolo independiente del de Nájera y quedando esta ciudad con la jurisdicción del obispado de Valpuerta, que el rey don García le había dado, juntamente con las iglesias y monasterios que había concedido en su fundación al de Santa María la Real. Esta afirmación, a primera vista, parece que pudiera estar en contradicción con la referencia que el señor Lecuona consigna en su monografía sobre la Catedral de Calahorra, publicada en el número dos de la revista "Berceo", pues indica que a raíz de la reconquista de dicha ciudad por don García de Nájera en 1045, el primer obispo en dicha fecha, fué otro Sancho. Pero entendemos que lo más probable sería que, efectivamente, se designase al citado obispo con motivo de la toma de la ciudad, pero que la Sede episcopal continuase en Nájera, por cuanto existiendo en ella la Corte, y conocido el deseo de dicho rey de exaltar su importancia y mejorarla en todos sentidos, es lógico suponer que desease conservar allí la cabeza de la Diócesis. Abona también esta suposición, el hecho de que el P. Anguiano, al hablar de que Alfonso VI designó obispo de Calahorra a don Sancho, indique "haciéndolo independiente del

obispo de Nájera", refiriéndose luego a la división territorial que a cada una de las Diócesis correspondía, pues por el momento, se mantuvo también el Obispado de Nájera, al que se asignó la jurisdicción del Obispado de Valpuerta, por el deseo seguramente, del Monarca de continuar el rango de aquella ciudad.

Si hemos de creer igualmente al P. Anguiano, manifiesta éste en su famosa obra "que el templo de esta Catedral —de Calahorra— es hermoso y uno de los más costosos y majestuosos de toda España —escribe en 1699—; su reedificación corrió por cuenta del Serenísimo Rey don Alfonso VI de León, a instancias (según se escribe) —son sus palabras— de su primo hermano el Serenísimo Rey de Navarra, don Sancho, hallándose juntos dichos reyes en Madrigal, el año de 1064, movidos ambos de la especial devoción que siempre tuvieron a los ínclitos mártires".

El P. Anguiano, no cita la fuente de su información, y además, en el 1064, Alfonso VI no había comenzado a reinar en León. El señor Lecuona no hace referencia alguna en su citada monografía, a donaciones de dichos reyes para la reedificación de la Catedral calagurritana, por lo que aun siendo probable que contribuyesen uno y otro, en sus respectivos reinados, a la construcción de dicho templo, no conocemos concesión documentada de Alfonso VI, sobre este particular.

Pero independiente de la omisión sobre este último extremo, el hecho de la restauración de la Diócesis calagurritana, asignándole su antigua jurisdicción, debió tener para la Rioja, en aquella etapa de su formación como unidad regional, una importancia excepcio-

nal, pues aparte de representar el reconocimiento de la tradición en este sentido, reivindicando los derechos que desde antiguo correspondían a Calahorra, la organización del gobierno eclesiástico de la Diócesis, con la vinculación de los curatos, en las numerosas villas, y de los monasterios, vendría a complementar la que en el orden político y militar representaba la organización del condado de Nájera-Calahorra, llegando, así, a dar un sentido perfecto a la unidad regional de la Rioja, que ya había de conservarse en el futuro.

Testimonio de la consistencia que esa restauración diocesana produjo en el sentido regional riojano, que había de manifestarse también en la esfera jurisdiccional de la regionalidad eclesiástica, nos lo evidencia la defensa enérgica y persistente que pocos años después hiciera el Obispado de Calahorra, contra las pretensiones del de Burgos, respecto a la iglesia que Santo Domingo construyera en su localidad al amparo de la concesión que le otorgara Alfonso VI. No pudiéndose llegar a un acuerdo entre las partes, en evitación del "estrépito" que el pleito produjera, don Alfonso el Batallador, dispuso que aquéllas se comprometieran a designar dos jueces árbitros y que pasasen y estuviesen por lo que ellos determinasen. Así se ejecutó, y el Obispo de Calahorra (que lo era a la sazón don Sancho Funes, célebre por sus trabajos en favor de la Diócesis), nombró por su parte, a don Pedro Grañón, Arce-diano de dicha ciudad, y el de Burgos, a Pedro, Dignidad de Bibriesca. Estos vieron los alegatos, e hicieron informaciones con testigos de ambos Obispados, y por último declararon pertenecer, dicha iglesia y su terri-

torio, al Obispado de Calahorra. Y añade el P. Anquiano, de cuyo "Compendio Historial" transcribimos estos datos, "que en virtud de esta Sentencia, se dió de nuevo la posesión al Obispado de Calahorra para sí y sus sucesores, siendo testigos del nuevo auto de posesión en el año 1137, Sancho Joane, Alcaide de Ojacastró, García Gómez, Alcaide de Santurde, Sancho, Alcaide de Fajola, Iñigo Domínguez, Alcaide de Zerezo, Don Velasco Zarraguin, Gonzalo López, vecino de Pino de Ayuso, Diego Fortunionés Ortiz, de Villa Porquera, Alvar Sánchez, Gómez y Farras, de Villa Lobar, don Nuño y don Diego de San Soto, Sancho, Alcaide de Grañón, don Juan del Cobo, de Villarta". La fuente de esa noticia es Garibay.

Nos ha parecido interesante la anterior transcripción, aparte de su curiosidad histórica, respecto a nombres de villas y personas, porque nos demuestra la existencia de una firme conciencia regional, tanto en lo civil como en lo eclesiástico, efecto inmediato de la espléndida manifestación que hubo de tener en años inmediatamente anteriores, reinando don Alfonso VI, y a la que en forma estimable, contribuyó esa organización de la Diócesis calagurritana, con todo lo que ella representaba de vinculación en la vida religiosa, extendida por todos los pueblos de la comarca.



F.—LOS FUEROS MUNICIPALES DE NÁJERA Y LOGROÑO

Confirmación de usos y costumbres locales, como derecho consuetudinario.—Las franquicias, libertades y garantías de los fueros, contribuyen al desarrollo de la vida regional, impulsando la repoblación de la Rioja.

Uno de los primeros actos de Alfonso VI, al ocupar la Rioja, fué la confirmación, por escrito, de los Fueros de Nájera, que desde antiguo venían regulando la vida de la población en forma consuetudinaria, y que, por Bandos Reales, habían sido ya reconocidos por Sancho el Mayor y su hijo don García.

En 9 de febrero de 1095, estando el monarca castellano con su mujer en Alberite, cuyo señorío pertenecía a la mujer del conde García Ordóñez, y a propuesta de éste, otorgó a Logroño, su Fuero municipal.

Menéndez Pidal, en su citada obra, nos dice que, cuando en 1076, Alfonso VI, llegó a Calahorra, tomando la plaza, "derogó los malos fueros que le habían

sido impuestos, restaurando los buenos usos y costumbres que anteriormente habían regido". No conocemos la fuente de la cita, pero la autoridad de ese autor, y la circunstancia de que en años posteriores se otorgara a dicha ciudad su Fuero municipal, unida a la circunstancia de la importancia que tenía la ciudad, como Sede diocesana, repuesta precisamente por este monarca, obliga a admitir la veracidad del referido hecho.

No es ocasión de hacer un extenso comentario de los Fueros de Nájera y Logroño, que han sido tratados acertadamente por autores de reconocida autoridad, que han significado la importancia y trascendencia que tuvieron.

Lafuente, Garrán y Díaz Ulzarrán han estudiado, en valiosas monografías, el de Nájera, y Hergueta y Loscertales, el de Logroño, aparte de los comentarios de tratadistas de la Historia del Derecho Español. En las notas de Bibliografía Riojana, exponemos las referencias de sus obras, para los que tengan interés en conocer estas manifestaciones importantes de la historia en todos sus aspectos, pero sí debemos indicar, que todos los comentaristas están conformes en exaltar su valiosa aportación en la evolución del Derecho de aquella época.

Aparte de la finalidad común de favorecer a las localidades que recibieron aquellos Fueros, podemos advertir matices distintos en la promulgación de los mismos. Así, en la concesión del de Nájera puede aceptarse el deseo de exaltar la importancia de la ciudad como cabeza del Condado, ratificando por escrito sus usos y costumbres, con las nuevas normas, en todas las

ramas del Derecho, y ordenación administrativa de la ciudad, que venían a constituir los primeros intentos de una unidad jurídica, que seguramente influyó eficazmente en la evolución del Derecho en la región, comprendiendo también el procedimiento arbitral para resolver las querellas entre vecinos de las localidades que comprendía la jurisdicción de la ciudad, característica de los Fueros de Comunidades, lo que nos hace suponer que aquel territorio jurisdiccional najerense debía tener gran extensión.

En cuanto al Fuero de Logroño, su situación estratégica en la región, favorecida además con la ruta del Camino francés, puente sobre el Ebro como paso forzado de aquél, en relación con la fertilidad de las tierras, determinaban el interés de su repoblación "para honra y gloria del reinado", siendo éste el motivo principal de la concesión de dicho Fuero, aparte de razones de índole política que aconsejaban al monarca, su arraigo en la comarca con actos que la favoreciesen, frente a las pretensiones que todavía habían de mantenerse sobre la misma, por los reyes de Navarra.

La característica principal de este Fuero de Logroño es, como dice Ramos Loscertales, "la concesión de un estatuto jurídico de francos que, sustituyendo un pasado villano, regulariza en lo futuro, las relaciones de los vecinos con el Poder Real", mediante el cual, se libraba a los pobladores de todas las prestaciones y cargas onerosas que sobre ellos pesaban, y se les concedía la libertad de poseer los bienes en propiedad, disponer de los mismos y concertar operaciones comerciales.

Establece, asimismo, normas de Derecho civil y penal, regula el procedimiento con garantías de equidad, condiciona el nombramiento de merino a que sea vecino de la ciudad, establece la independencia de los pobladores, de todo señor que no sea el Rey, ordena la vida del mercado —que con el paso constante por el Camino francés debió adquirir excepcional importancia—, y donaba, además, a los residentes del término, bienes comunales para el cultivo, pastos y leña, aparte del derecho a riegos.

Y las franquicias, libertades, derechos y donaciones que otorgaba, las hacía extensivas a todos cuantos poblasen la ciudad, fuesen españoles, franceses o de cualquiera otra nacionalidad.

Las concesiones de los mencionados Fueros de Nájera y Logroño representaban en la época de su otorgamiento, cuando se estaba restableciendo la vida normal del trabajo, un estímulo eficaz para el desarrollo de todas las actividades de la región y debió intensificar acusadamente la repoblación de la misma, teniendo en cuenta que la jurisdicción de dichas villas, no estaba limitada a la de sus actuales términos municipales. La de Nájera, debía comprender extenso territorio y numerosas localidades, ya que la regulación de forma arbitral en las cuestiones entre aquéllas, signo característico de los Fueros de Comunidades, evidencia un número importante de las mismas dentro del ámbito jurisdiccional de Nájera. ¿Sería, acaso, la Comunidad de Valpierre, que comprendía quince pueblos en jurisdicción mancomunada, vestigio de la antigua Comunidad Najerense?

En cuanto a la jurisdicción que comprendía el Fuero de Logroño, aunque su delimitación no puede fijarse de manera precisa por los datos consignados en dicha Carta, parece que teniendo por centro la ciudad, llegaba hasta Ocón por el sur, Viguera por oriente, Ventosa por el norte, y pasando el Ebro, hasta cerca de Mendavia, es decir, un territorio análogo en extensión al de su actual partido judicial.

Esta circunstancia territorial de ambos Fueros de Nájera y Logroño, determinaba, junto a la zona que debía comprender Calahorra, que la mayoría de las localidades riojanas, tenían ya normada su vida de relación, por cuanto los Cameros, se regulaban por el régimen de su señorío, que aunque no de franquicias tan liberales como los Fueros de concesión real, tenían, cuando menos, unos preceptos a los cuales ajustarse.

Es interesante indicar, también, que la importancia del Fuero logroñés se refleja en el hecho de haber sido considerado como el Fuero tipo para concesiones análogas a otras villas, que llegaron hasta el número de cincuenta y dos, las que, posteriormente, rigieron su vida por sus preceptos. Bilbao, Vitoria, Santo Domingo, Portugalete, Elgoibar, Azpeitia, Balmaseda, Bermeo, Briones, Alberite, Entrena, Lasarte, Lequeitio, Laredo, Ondárroa, Orduña, Tolosa y otras más, contaron con su Carta-puebla, reproducción del Fuero de Logroño.

En orden a cómo el otorgamiento de estos fueros municipales, influyó en el arraigo de la personalidad regional, si consideramos que sobre el fondo de una realidad geográfica e histórica se ha manifestado

ya una unidad orgánica territorial, con la integración del Condado de Nájera, complementada con la eclesiástica, que robustece la vinculación, se comprenderá que la expresión de unas normas de Derecho, inicio de su ordenación y concesión de franquicias aparte de la repoblación conseguida de la comarca, representaba dotar a esa organización territorial del contenido necesario para el natural desarrollo de su vida regional, que no sólo ganaba en importancia con la repoblación alcanzada, sino que adquiría una especial manera de existir, coordinando aquellas sus realidades substanciales, con las ordenaciones de un derecho consuetudinario y tradicional, que por poder estimarlo como propio, podía adaptarse a las auténticas características de su personalidad, perfilándola y arraigándola en sus actividades públicas y privadas.

No hacemos más que registrar un normal proceso de evolución, que, partiendo de una realidad, se desenvuelve lógicamente, articulándose los distintos factores que la accionan, hasta tener la obligada solución que, de forma tan definida, se manifiesta en este período.

G.—LA PEREGRINACIÓN A SANTIAGO.—EL CAMINO
FRANCÉS DE LA RIOJA

Su influencia en el desenvolvimiento cultural y económico de la región.

La peregrinación constante a Santiago, atravesando todo el norte de la Península, que se inicia en el siglo IX y que desde el XI alcanza todo su apogeo, ha sido estudiada en su aspecto religioso, en parte, también, en el artístico, describiendo con acierto singular ese "Románico que se esparce a través del Camino francés, perfilando unos matices especialísimos que pudiéramos llamar, peregrino. . ." Pero la continuada peregrinación a Compostela, como hecho "histórico", determinando o influyendo las actividades políticas de los Reyes Cristianos, sus relaciones con las cortes de Europa, sus reflejos en los modos de vida de los pueblos hispanos, en sus actividades agrícolas y comerciales, en sus comunicaciones y vida de relación, en sus matiza-

ciones culturales y artísticas, etc., consideramos que está esperando una obra de mayor hondura que, investigando todos aquellos aspectos, nos dé oportunidad de conocer nuevos elementos de información, que nos permitan interpretar este hecho, en relación con la vida de esos siglos, en que se gesta la formación del pueblo español.

En lo que a la Rioja se refiere, esta peregrinación continuada a través del Camino francés que atravesaba la región de uno a otro confín, constituyó un factor de excepcional importancia, que coincidiendo con la organización del Condado de Nájera, restauración de la Diócesis y otorgamiento de Fueros, vino a valorar y completar la eficacia de éstos, en orden a la expresión de su regionalidad.

Sancho el Mayor, en los comienzos del siglo XI, iniciando su política de relación con el resto de Europa, advierte que uno de los medios más eficaces para fomentarlas, sería intensificar las peregrinaciones a Santiago. A dicho efecto, se preocupa de mejorar su itinerario, rectificándolo y trasladándolo de la parte montañesa que atravesaba, a los valles de los ríos, donde el paso era más fácil y mayores las seguridades que a favor de los peregrinos pudieran adoptarse, trazando la ruta desde Roncesvalles a Pamplona, continuando por Estella, Los Arcos, Logroño, Nájera, Santo Domingo, Belorado, Burgos, etc.

Sus hijos, don García y don Fernando, así como sus nietos Sanchos de Navarra y de Castilla, continuaron esa política, mejorando el Camino que conducía a Santiago, garantizando, en lo posible, la seguridad de

los peregrinos, e impulsando la construcción de Hospederías a lo largo del trayecto.

Pero es precisamente, durante el reinado de Alfonso VI, cuando esta peregrinación llega a alcanzar una excepcional importancia, por la atención especial que este monarca prestó al fomento de la misma. Nos parece muy oportuno transcribir lo que Menéndez Pidal dice a este respecto en su obra "La España del Cid", dadas las referencias que contiene relativas a la Rioja. "Cuando la anexión de la Rioja, se iniciaba desde el Condado de Nájera, una reforma importante para la vida de relación de España con los demás países".

"Trabajaba allí un ermitaño riojano, hábil y activo organizador: era Santo Domingo de la Calzada. Se le llamó así porque rectificó el trazado de la calzada que conducía a Santiago y la proveyó de un puente sobre el río Oja y de una hospedería para los peregrinos. Alfonso VI visitó a Santo Domingo, aprobó los trabajos de este Santo ingeniero, y le concedió terrenos y edificios para que mejor realizase sus obras públicas.

"Entonces se trabajaba, también, en el templo gallego. En 1078, el obispo Diego Pelaes (apoyado por Alfonso), recomenzaba con brío las obras de la Basílica actual".

"Alfonso, por su parte, ensanchando el pensamiento de Santo Domingo, promovió otras mejoras a lo largo de la calzada y construyó todos los puentes necesarios desde Logroño, en la recién ganada Rioja, hasta Santiago. Ya vimos cómo, de antes, se esforzaba el rey en impulsar la peregrinación, cuando al verse reentronizado, amparaba el libre tránsito de italianos, france-

ses y alemanes por la vía del Apóstol. Por esta arteria central del reino, corrió cada vez más abundante y fácilmente la vida europea, traída por continuas turbas de devotos y mercaderes; a trechos la corriente se remansaba y los viajeros se convertían en colonos, pobladores de barrios enteros, llamados Barrios de Francos, en las ciudades del camino, en Logroño, en Belorado, en Burgos, en Sahagún. . .

"La prosperidad de la peregrinación, significa prosperidad general de las otras vías de comercio, especial atención de Alfonso. Negociantes y peregrinos cruzaban seguros todo el país, sin que nadie se atreviese a vejarnos. Alfonso, no consintió a nobles ni a plebeyos, mover guerra entre sí. La paz del rey, esta paz interna de todos sus vasallos, fué tan terriblemente garantizada, que mujer sola podía llevar consigo oro a través de yermos o de poblados, sin que ninguno se propasase a tocarla.

"Este fomento del comercio respondía a una preocupación más amplia de Alfonso por estrechar toda clase de relaciones de España con el resto de Europa, idea que el rey heredó de su padre, Fernando, y de su abuelo, Sancho el Mayor".

Acertadamente quedan expuestos en los párrafos anteriores, en estos hechos esenciales: el impulso que Alfonso VI dió a la peregrinación, la importancia que ésta adquirió en su reinado, la participación excepcional de la Rioja en su desarrollo, y los efectos favorables para la misma.

Concretándonos a esta participación de la Rioja en el hecho de la peregrinación, se subraya lo siguiente:

I.—Que, efectivamente, Santo Domingo intervino en mejorar la calzada y en la construcción del puente sobre el río Oja y de una hospedería para alojamiento de los peregrinos, concediéndole Alfonso VI, los terrenos necesarios para las citadas edificaciones.

El P. Anguiano, en su "Compendio Historial de la Rioja", cita esta concesión copiando a Rodrigo Méndez Sylva que la señala en su "Población de España", indicando que "en el año 1106 el rey don Alfonso VI, dió a nuestro Santo, el sitio para edificar Nuestra Señora de la Plaza".

Y el señor Prior, en su monografía sobre la Catedral de Santo Domingo publicada en "Berceo", copia parte de la sentencia arbitral dictada para dirimir la cuestión planteada por los obispos de Burgos y Calahorra sobre mejor derecho respecto a la iglesia fundada por el Santo. Dice así dicho documento: "Sébase que el rey don Alfonso, abuelo del Emperador, en tiempo que era obispo de Burgos don García, dió a Santo Domingo y le concedió libremente aquel sitio en que Santo Domingo hizo la iglesia de Sta. María". Hace también referencia a este fallo el P. Anguiano, quien citando a Garibay, indica que se publicó en el año 1137.

II.—Es interesante hacer resaltar que los monjes de Cluny, fueron los más aptos organizadores de estas peregrinaciones, iniciándolas desde Europa y atendiéndolas en toda su ruta a través de los monasterios que ocupaban, situados en el Camino de la misma. En Nájera, regentan la Abadía de Santa María la Real, desde su fundación en el reinado de don García, y habiendo estado allí establecida la corte de Navarra y en el

reinado de Alfonso, la capital del Condado, es de presumir sus constantes atenciones al Camino de la peregrinación, y que aprovecharían la buena disposición de Alfonso y de su conde García Ordóñez, para intensificar sus mejoras.

Aparte del puente construido por Santo Domingo sobre el río Oja, seguramente en los reinados de Sancho el Mayor, en el de su hijo o en el de Alfonso VI, se debió construir el de Nájera, y no es aventurado afirmar que en el de éste, debió levantarse el de Logroño, por cuanto en los Fueros municipales de las dos ciudades, se habla de ellos al referirse al "medianero" en el primero, y en el segundo se dispone que los forasteros que pidan justicia en Logroño, procedentes del otro lado del Ebro, lo hagan en la cabeza del Puente de San Juan, lo que demuestra la existencia del mismo, que viene a confirmarlo el Fuero de Miranda de Ebro, reproducción de aquél, en el que se regula el paso único del Ebro, por los puentes de ambas ciudades.

III.—Los Fueros municipales de Nájera y Logroño, con sus ordenaciones del derecho en uso, con sus franquicias y liberalidades, con sus garantías respecto a personas y bienes, con sus regulaciones acertadas sobre el régimen de mercados, y la igualdad jurídica que concede tanto a los vecinos como a los demás españoles y extranjeros, en aquellos momentos, en que gracias a las medidas iniciadas desde Sancho el Mayor, crece de forma constante la peregrinación a Santiago, representaron también, un factor favorable que colaboró eficazmente a su impulso, por cuanto aquellas normas representan una garantía para los viajeros. Como dice

Menéndez Pidal, las franquicias de los Fueros, determinaron el remanso de grupos de peregrinos en las ciudades, que al amparo de sus liberalidades se radicaron como vecinos, influyendo en el desarrollo de su vida artística y comercial.

IV.—Una de las influencias más manifiestas de la peregrinación a Santiago en las regiones por que atravesaba el Camino francés, fué en el aspecto artístico. El continuado paso de artistas nacionales y extranjeros unido a la exaltación religiosa, se reflejó en esa producción artística que se aprecia a través de toda la ruta, en catedrales, abadías, monasterios, con tales matices de uniformidad, que ha venido a constituir ese "arte de la peregrinación", ya que la ruta, "es a manera de una gran arteria que recoge todos los impulsos vitales de la Cristiandad occidental", como acertadamente dice Gómez Moreno.

V.—En lo que concierne a la Rioja en este aspecto, la Abadía primitiva de Santa María la Real de Nájera, edificada en el reinado de don García y bajo la dirección de los monjes de Cluny, el primitivo monasterio de San Millán de Yuso, comenzada, también, a construir en aquel reinado, pero no terminado hasta el año 1067, la primitiva iglesia edificada por Santo Domingo, la de Santiago el Real de Logroño, pueden considerarse como obras nacidas bajo el influjo piadoso y artístico de aquellas peregrinaciones. En las de Nájera y Santo Domingo, la intervención del Santo y de los monjes de Cluny, confirma esa influencia; la de San Millán, por la de don García y su esposa que patrocinaban la actuación de aquellos monjes; y la de

Logroño, aparte de la advocación a Santiago Apóstol, la opinión del señor Huergueta y de don Ruperto G. Segura, estimando la edificación de la anterior iglesia, de fines del siglo XI o comienzos del XII, coinciden con el motivo de su dedicación.

Se admite hoy, que los célebres marfiles de San Millán, se deben, también, si no en su motivación inmediata, sí a la influencia de ese arte de la peregrinación que comenzaba en los años finales del siglo XI, de cuya época datan esas obras de arte que cada día merecen mayor atención. Sancho el Mayor y su hijo García, debieron donar los de la primera época y los del Arca de San Felices, en 1090, Alfonso VI.

Y asimismo, la escultura yacente de San Millán existente en el monasterio de Yuso, se admite, también, que es de la época de fines del siglo XI, reinando Alfonso VI, y su carácter románico responde igualmente a esa influencia del "arte peregrino".

VI.—No debe extrañarnos que esta influencia del arte de la peregrinación, llegase hasta los monasterios situados fuera del Camino francés, porque era muy corriente que los grupos de peregrinos, especialmente si los acompañaba alguna dignidad eclesiástica, aprovecharan el viaje para visitar los monasterios más importantes cercanos a la ruta del mismo. El señor Cantera Orive, publicó en el número 9 de "Berceo", una interesante monografía sobre la visita que en los años 950-951, hace al monasterio de Albelda, Gotestanco, prelado en la Aquitania, de paso en peregrinación a Santiago, pidiendo a Gomesano, monje del cenobio de San Martín, una copia del libro de San Ildefonso so-

bre "La perpetua virginidad de María Santísima". Es muy curiosa la descripción del viaje.

Ello sucede en esos años de 950, cuando todavía la ruta a Santiago no pasa de ser una senda descuidada que no podía aprovechar los valles de cómodo acceso, por las proximidades del enemigo y la frecuencia de sus invasiones. Podemos suponer, con fundamento, que en la fecha que estudiamos, un siglo posterior, cuando el Camino era mucho más practicable, con puentes sobre los ríos, hospederías a lo largo de toda la ruta y con seguridades para el viajero, esas peregrinaciones colectivas de fieles encabezadas por dignatarios eclesiásticos, no sólo serían más frecuentes, sino que también podrían visitar con mayores facilidades los monasterios más célebres cercanos al camino. Y así en la Rioja, aparte de sus estancias en las etapas de su viaje, Logroño, Nájera y Santo Domingo, los peregrinos frecuentemente visitarían los monasterios de San Millán, el de San Martín de Albelda, el de Valvanera y probablemente, también, la Catedral de Calahorra. Estas visitas constituyeron, sin duda, motivo para los artistas que integraban las peregrinaciones de influir con sus enseñanzas o con su obra personal, en los trabajos de arte de los monasterios sin desconocer tampoco que las expresiones artísticas de éstos y el ambiente de la región pudieran matizar la obra de los mismos.

VII.—En el aspecto comercial, las consecuencias del paso constante de la peregrinación por la Rioja debieron ser en extremo favorables, por cuanto acompañando a los fieles venían siempre numerosos comerciantes y artesanos con la finalidad principal de ejer-

citar sus actividades en aquellas localidades de la ruta que les ofrecieran mayores posibilidades de trabajo fructífero. Estas circunstancias se daban en la Rioja en la época que nos ocupa, pues iniciándose en aquel tiempo un comercio limitadísimo, que no pudo desarrollarse con anterioridad a causa de las continuadas luchas de la Reconquista, y una industria rudimentaria que no llegaba ni a satisfacer las más elementales necesidades, aquellos comerciantes y artesanos encontraron campo propicio al desarrollo de sus aptitudes, amparados, además, por las franquicias de los Fueros municipales y una regulación de los mercados que había de favorecerlos al impulsar las transacciones, que forzosamente, habían de aumentar con la repoblación y normalización de su vida civil. La preocupación de Alfonso VI por el fomento del comercio y de las relaciones internacionales, de que nos hablaba Menéndez Pidal al ocuparse de este Camino de Santiago, tiene en la Rioja un exponente adecuado y un satisfactorio resultado, merced a las circunstancias propicias para el impulso de ambos, y que de manera tan favorable habían de influir sobre aquella Rioja de fines del siglo XI, en plena formación y desarrollo.

Sintetizando lo expuesto, advertiremos, cómo este hecho de la peregrinación influyó favorablemente sobre la región. En un aspecto, impulsando todavía más su repoblación, estimulada ya por los Fueros, por cuanto la corriente continuada de fieles, artistas y mercaderes, tanto de España como del extranjero que tenían que atravesarla camino a Santiago, a su regreso, habían de "remansar" en las villas de la misma, constituyendo

esos barrios de francos, de que nos habla Menéndez Pidal. Y en otro sentido, esa vía, como arteria de una corriente de vida nacional e internacional, trae a la comarca acervos de cultura, sentidos artísticos, nuevas formas de comercio y artesanía; en suma, una serie de actividades vivas e intensas, que actuando sobre un ser que contaba ya con un cuerpo estructurado y unas normas de relación, necesitaba ese impulso que, galvanizando sus fuentes creadoras, acusara el desarrollo creciente de la región, que en los inicios de su normal actuación de trabajo, recibía aquellas aportaciones con singular ansiedad de mejoramiento, asimilando influencias renovadoras, para fundirlas en sus propias características.

Se gestaba así, el perfil de una acusada personalidad, cada día más conocida y estimada y que al ganar en importancia, arraigaba fuertemente en su sentido de regionalidad, abierta a todas las posibilidades que le brindaba esa "constante corriente de vida".



H.—DONACIONES DE ALFONSO VI A IGLESIAS
Y MONASTERIOS RIOJANOS

La importancia y prestigio que adquieren en el aspecto religioso y cultural favorecen el arraigo de la personalidad de la Rioja

Era costumbre de los Reyes cristianos en el período de la Reconquista, hacer importantes donaciones a las iglesias y monasterios de su reino, además de contribuir a la edificación de los mismos en aquellos territorios que podían ir recuperando. Y ello, no sólo como reflejo del sentido religioso que informaba la tarea de la Reconquista, sino también para poder contar con un valioso colaborador en ésta, pues es sabido que obispos, clérigos y monjes intervenían eficazmente en aquellas luchas, impulsando la repoblación de las tierras que se ganaban al invasor.

Alfonso VI, monarca atento siempre a los intereses de su Reino, continúa esta costumbre, y en lo que a la Rioja se refiere, sus iglesias y monasterios reciben

importantes donaciones durante su reinado. No negamos que con ellas persiguiera la finalidad de asegurar su arraigo en la región, pero es indudable que al beneficiarse y ganar en importancia aquellos centros, prestigiando sus actividades religiosas y culturales, la región en pleno desarrollo, reflejando esas creaciones, acusaba su personalidad.

Al tratar del Camino francés, expusimos que Alfonso VI visitó a Santo Domingo, mostrándose muy complacido de las obras que estaba realizando para mejorar la calzada y para poder contar con una hospedería destinada a los peregrinos, concediéndole los terrenos necesarios para la ejecución de sus planes que se realizaron en su reinado.

Indicamos, también, cuando nos ocupábamos de la restauración de la Diócesis de Calahorra por Alfonso VI, que el P. Anguiano, en su "Compendio Historial de la Rioja" dice que "el Templo de la Catedral fué reedificado por cuenta del Serenísimo Rey don Alfonso VI a instancia (según se escribe) de su primo hermano el Rey de Navarra hallándose juntos dichos Reyes en Madrigal el año 1064", referencia que, mientras no pueda tener confirmación documental, ha de acogerse con reservas.

Pero, independientemente de ella, podemos admitir como probable, que siendo dicho monarca el restaurador de la Diócesis calagurritana, y estando ya reedificándose la Catedral cuando se apoderó de la ciudad, le concediera alguna donación, para contribuir a la ejecución de dichas obras.

En cuanto al monasterio de San Millán, en el año 1090 y con ocasión de trasladarse al mismo los restos de San Felices, con la previa autorización de don Alfonso, se depositaron aquéllos en el Arca correspondiente, adornada de los célebres marfiles y joyas, que fueron donados por dicho monarca.

Un año antes, en 1089, don Alfonso VI había concedido a San Millán el Privilegio por el que se eximía al monasterio de la aportación de mulos para el transporte del fardaje en sus luchas contra los árabes, librándose, además, de todo tributo, a las fincas del monasterio.

Respecto al monasterio de Valvanera, el P. Urcey, en su Historia del mismo, al tratar de los Privilegios Reales, cita dos concesiones de Alfonso VI a dicha abadía: una de 1074 confirmando a favor de ésta, la posesión de Villanueva (granja cercana a Anguiano) y en 1077 otra concediéndole comunidad de pastos con las tres villas de Matute, Tobía y Anguiano, con Madrid, San Millán, Valle de Ojacastro, Cinco Villas y Valle de Canales, y además prohibiendo roturar todo el terreno próximo al Santuario, dejándolo para pastos de los rebaños del citado monasterio. Este Privilegio se firmó en el monasterio de San Salvador de Oña, Burgos, el primero de mayo de 1092.

Y por tercer Privilegio del año 1080, Alfonso VI concedió a Valvanera unas eras en Salinas de Añana, confirmando, además, todas las que ya tenía o en adelante pudiera tener el monasterio en dicho pueblo.

No hemos podido encontrar otras concesiones de ese monarca a iglesias como la de Santa María la Real



de Nájera, o a monasterios como el de Albelda, y a otros, que es muy posible que existan. En las circunstancias en que redactamos este ensayo, con limitadas fuentes de información, es casi seguro que detalles relacionados con estos extremos resulten incompletos. pero como no se trata de trabajo de investigación de hechos, sino de presentar un cuadro de los más esenciales a la finalidad que nos interesa, para intentar la interpretación de los mismos, confiamos que la actividad registrada de Alfonso VI, referente a las donaciones que otorgó a iglesias y monasterios, integran base suficiente para considerar que la resonancia que adquirieron en su acción religiosa y cultural, siguiendo una continuada tradición, repercutió eficazmente en el reconocimiento e importancia que se concedía a la región, que vinculada a la celebridad de sus monasterios, contaba con otro factor para ir expresando, cada día más acusadamente, los rasgos de su pujante personalidad.

III

RESUMEN

Los actos de Alfonso VI referentes a la Rioja, influyendo sobre su viva realidad geográfica e histórica, determinan la acusada manifestación de su propia personalidad regional

Intentemos ahora, resumiendo todo lo expuesto, perfilar el cuadro sintético de cómo se fué gestando la formación de la región riojana, hasta llegar a la expresión de su personalidad, en este reinado de Alfonso VI.

Partamos de la existencia de una realidad geográfica: el territorio de la Rioja, por su configuración, constituye una casi perfecta y cerrada demarcación natural, separada de sus vecinas por linderos también naturales; una cadena continuada de altas serranías y el ancho y profundo cauce del Ebro. Contamos con la base imprescindible de la región: una unidad geográfica.

Sobre ella aparecen, como primeros pobladores, los berones, tribu celta de agricultores que atraídos por

la fertilidad de su suelo acampan en la misma, arraigando en forma permanente. Viene, luego, la invasión de Roma que indudablemente influyó usos y costumbres en la evolución de aquéllos, pero sin perder sus rasgos raciales básicos por las limitadas uniones entre ambos pueblos.

Más tarde, la dominación visigoda de escasa influencia en la vida de la población y nula aportación en las características personales de la misma, por no haber existido uniones; y finalmente, la ocupación temporal de la región por los árabes que dejaron sentir sus usos y forma de vida sobre los pobladores originarios, pero sin que, a pesar de las uniones que debieron existir, se reflejasen matices acusables en los mismos.

De forma que, cuando las primeras luchas de la Reconquista llegan a la Rioja, ésta sigue ocupada por los descendientes de aquellos celtas berones que tan fuertemente habían arraigado en la comarca, ocupándola en permanente continuidad. Contamos, también, en este siglo X, en el que la Rioja comienza a ser recuperada, con el otro elemento indispensable para la integración de una auténtica regionalidad: su unidad de población.

En esta época comienzan a producirse las primeras manifestaciones de esa personalidad regional de la Rioja. Los reyes de Navarra, refiriéndose a la comarca riojana en los primeros tiempos de la Reconquista, a cuyo patrimonio pertenece por las causas negativas que expusimos, en sus diplomas se titulan "Reinando en Navarra y en Cantabria", recordando que con tal

nombre era conocida en tiempo de los visigodos, como ducado de igual nombre, con sede en la misma y con su castillo o plaza fuerte principal en el cerro cercano a Logroño; diferenciándola así del reino de Navarra, del que eran monarcas originarios, y del condado de Castilla, en plena gestación.

Surge la figura de Sancho el Mayor, de Navarra, más político que guerrero, estableciendo su Corte en Nájera, e indicando ya en sus despachos reinar en Nájera, además de Pamplona, al igual que su hijo don García que establece de manera permanente su sede real en dicha ciudad y que termina la reconquista total y definitiva de la región, hecho de singular importancia que había de permitir, más tarde, la reorganización de la misma.

Y llega el período correspondiente al reinado de Alfonso VI, en el que sus actuaciones en la Rioja, en colaboración con su leal conde García Ordóñez, tienen especial significación: creación del condado de Nájera, extendido al de Grañón, Calahorra y Arnedo con su organización territorial, que abarca toda su demarcación natural, con su propia jurisdicción que equivalía al reconocimiento *de facto* y *de jure* —como diríamos ahora— de su unidad regional; restauración del obispado de Calahorra con su jurisdicción diocesana que con la vinculación que representaba con los curatos de todas las villas y monasterios, viene a ratificar y afianzar aquella unidad; fueros municipales que normando la vida de relación y regulando la vida política y administrativa de las localidades, llena de contenido a esa estructura regional, haciendo posible

su vida y desarrollo, aparte de que dichas Cartas Pueblas con las franquicias y garantías que establecen, impulsando la repoblación, contribuyen al desenvolvimiento de la comarca; peregrinación a Santiago por el Camino francés, que atrae una corriente de vida intensa en todos los aspectos y que, operando sobre un cuerpo en los inicios de su normal existencia de trabajo, vigoriza, valorándola, su potencia creadora en orden a crecientes realizaciones, y una celebridad y prestigio que ganan los monasterios como sedes de religiosidad y centros de cultura que, irradiando su nombre por todos los ámbitos nacionales y del extranjero, determinan el conocimiento de la región y la consideración de su importancia.

Todos estos factores, actuando en significativa coordinación sobre una realidad geográfica definida, como base de una permanente continuidad histórica, producen, en normal proceso de evolución, esa manifestación expresiva de la unidad regional de La Rioja, como reflejo imperativo de su propia personalidad, gestada a través de siglos, superando los azares más adversos y perfilada con influencias renovadoras que, aunque matizándola, se funden con sus esenciales características que mantienen su arraigada autenticidad.

Y como complemento en el orden formal, así también en este período aparece por primera vez documentado, el nombre típico de la Rioja en el Fuero municipal de Miranda de Ebro otorgado por Alfonso VI —siguiendo el modelo del de Logroño— con el que seguramente desde antiguo se venía conociendo a la re-

gión, recogiendo así una nota más del sentido comarcal gestado en la conciencia de la población riojana.

Cuando considerábamos la existencia de esta personalidad regional de la Rioja, temíamos que un sentimentalismo por la tierra, agravado por los años y la distancia, nos hubiera determinado una concepción exagerada o deformada de la realidad. Nos preocupaba el silencio que la casi totalidad de los tratadistas guardaban sobre la Rioja al estudiar las regiones y pueblos de España.

Pero recientemente, nuestro excelente y viejo amigo señor Carretero —tan conocedor y admirador de la Rioja— en su interesante monografía "Las Nacionalidades Españolas", reconoce su personalidad regional fundada en la existencia de su comarca natural arraigada en la tradición. Y últimamente, a punto casi de terminar la redacción de estas notas, recibimos el anuncio del Curso 1949-1950 del Instituto de Humanidades de Madrid y entre los temas que habían de ser objeto de conferencias y diálogos, nos encontramos con el de "Geografía Social de España" a cargo del Sr. Caro Baroja, del que ya conocíamos importantes trabajos, esbozando el tema con estas palabras: "En este curso que plantea un tema de una nueva y posible disciplina, se trata de remontar la corriente de la integración de esa sociedad que es la nación española, para preguntarse, más allá de los antiguos reinos, por las unidades sociales menores y más antiguas o comarcas —la Mancha, la Rioja, la Bureba— sus caracteres geográficos, históricos y sociológicos, y aún por detrás de esas comarcas, llegar a las sociedades más elementales de la

época romana y pre-romana." Hubiéramos deseado conocer el texto de las conferencias o una referencia de las mismas para interpretar con mayor precisión el pensamiento del autor, pero el enunciado del curso nos evidencia su criterio de reconocer a la Rioja como una auténtica comarca natural, con existencia anterior a los reinos cristianos de la Edad Media.

Después de conocer la opinión de estos autores, se serenán nuestras inquietudes. Nuestro sentimentalismo riojanista —aunque esto sea— tiene un respaldo autorizado, pero sobre todo, y esto es lo principal, descansa en una innegable realidad.

IV

LA FIGURA HISTORICA DE ALFONSO VI

DIVERSIDAD DE JUICIOS

*El conde García Ordóñez en oposición a la figura
épico-literaria del Cid. Palabras justas
de un historiador.*

El reinado de Alfonso VI ha sido discutido, posiblemente, con excesivo rigor. Indudablemente la exaltación lírica de la figura del Cid, elevada a la categoría de mito, en relación con las diferencias con su monarca, contribuyó a que no se estimase en su justa apreciación la personalidad de éste, pero no podrá negársele el interés por la reorganización de sus reinos, que pudieron iniciar un normal desarrollo en todas sus actividades, adquiriendo una consistencia y una preponderancia excepcional, como no habían podido tener hasta este período.

Desde los comienzos de su reinado, imprime a las luchas contra el Islam un ímpetu tan fuerte y actividad tan constante, que casi estuvo a punto de terminar la

reconquista de toda la península, lo que seguramente se hubiera logrado, de haber existido una adecuada coordinación de sus acciones guerreras con las del Cid, casi siempre aisladas y en muchas ocasiones encontradas, insolidaridad de la que probablemente son ambos responsables, o quizá ninguno, por deberse a especiales determinaciones históricas, difíciles de prever y menos de evitar.

Se inicia en su reinado la reconstrucción de la Catedral de Santiago, que recibe, gracias a sus donaciones, creciente impulso, con lo que se intensifica la peregrinación continuada a través de sus reinos, gracias, también, a las mejoras constantes de su ruta, auspiciando el fomento de las relaciones internacionales con el resto de Europa, obteniendo con dichas medidas una creciente afluencia de fieles, artistas y mercaderes que de forma tan acusada habían de influir en la evolución de sus pueblos, que en todas sus actividades reflejan un estimable progreso, teniendo en lo artístico esas espléndidas manifestaciones del "arte románico de la peregrinación" que todavía podemos admirar, en lo cultural, la oportación del rico caudal que se extiende a través de los monjes de Cluny, y en la vida económica, la colaboración de eficaces factores que por la arteria del Camino francés, llegan a la Península poniendo en producción las fuentes creadoras de riqueza, que hasta la fecha, y por causa de la imperiosa tarea de la Reconquista, que absorbía toda la vida nacional, habían estado en situación precaria.

En lo que a la Rioja se refiere, por los hechos que dejamos expuestos en páginas anteriores, se compren-

derá la importancia excepcional que tuvo el reinado de este monarca para la región, pues gracias a su acertado sentido político, pudo salir de aquel estado inorgánico y confuso, con el peligro de que su personalidad fuese extinguiéndose o deformándose, encontrando oportunidad histórica para su adecuada expresión en el condado territorial riojano que, teniendo su sede en Nájera, abarcaba toda la comarca, como reconocimiento oficial de la misma. Claro es que esto pudo ser, y fué, debido a la existencia de unas realidades vivas que no podían desconocerse, pero ello no es obstáculo para que estimemos que esas actuaciones de Alfonso VI, referentes a la Rioja, lo acreditan de justo y sagaz gobernante.

La concesión del Fuero de Logroño, modelo para los numerosos otorgados posteriormente a otras muchas villas y el reconocimiento del de Nájera, como inicio de una ordenación jurídica sistematizada, nos dicen del sentido ordenador y previsor de este monarca, que sin descuidar los afanes obligados de la Reconquista, sabe dotar a sus reinos de aquellas normas de Derecho que hacen posible la ordenada vida de relación, organizan la vida pública de las villas, garantizan los derechos personales y libertades de servidumbres y adscripciones a la tierra a numerosos colonos que adquieren el estado de libres, reflejándose todo ello en el intenso desarrollo de la vida regional.

Es conveniente, mejor dicho, necesario, que cada día se bucee, y comente más, en este contenido de la historia interna de los pueblos para poder apreciarla e interpretarla en lo que tiene de humana significación,

para poder captar los factores que colaboraron en la formación de los mismos. La historia no la constituyen solamente esas batallas célebres cuyos nombres casi simbólicos, se nos encadenaban a la memoria como únicos hechos que del pasado se nos exponía; sino también, y más principalmente, esos actos de ordenación y buen gobierno que procuran e impulsan el desarrollo y mejora de la vida humana, regulada por un derecho justo.

Nuestro conde de Nájera, García Ordóñez, oriundo de tierras burgalesas, fué el hombre de confianza de Alfonso VI, quien desde los primeros años de su reinado lo distinguió de manera especial, designándolo, primero, gobernador de la fortaleza de Pancorbo, y más tarde, Alférez de su ejército, el cargo más honorífico de la Corte.

Acompaña a su monarca cuando éste, en 1076, ocupa toda la Rioja, designándolo conde de Nájera, Grañón, Calahorra y Arnedo, que comprendía todo el territorio de la Rioja, proporcionándole el matrimonio con su prima doña Urraca, infanta de Navarra como hija del rey don García, revistiendo así, dicho conde, de rango casi real, y manteniendo en él la pompa y suntuosidad con que los condes supieron rodearse en su palacio de Nájera, que en cierto modo, pudo continuar teniendo la importancia que adquiriera como residencia de los reyes de Navarra.

En su obra "La España del Cid", Menéndez Pidal trata con excesivo desdén la figura del conde García Ordóñez. En este caso, y más acusadamente que tratándose de Alfonso VI, la figura del Cid, con la exal-

tación lírica de su Poema, con su tipo representativo de la tradición popular castellana que sabe enfrentarse a su monarca, con la aureola casi mitológica de sus triunfos guerreros, eclipsa la personalidad del conde, cuando no la deforma hasta convertirla, en opinión del ilustre maestro, "en la más alta eminencia de la vulgaridad que no tuvo en su vida más que fracasos".

Frente a ese juicio apasionado, como acertadamente lo califica el Sr. Cantera Burgos en su monografía sobre "El Fuero de Miranda de Ebro", el autor cita este comentario del Sr. Balparda: "García Ordóñez, representante menos genial y literario, pero más disciplinado y no menos eficiente, por eso mismo, del supremo interés del reino de Castilla y León, que el Campeador, tiene una representación menos heroica y literaria que su rival, pero en la labor de sistemático avance y conquista, fué como López Iñiguez, Lope y Diego Sánchez y los demás condes de la Cantabria, uno de los principales colaboradores de Alfonso VI, que como es sabido, le concedió la crianza de su único infante varón, Sancho, el hijo de la mora Zaida".

Palabras justas que reivindican la figura del conde de Nájera, que si no tuvo ocasión de legar a la historia victorias espectaculares, supo hacerse digno de la confianza de su monarca y actuar al frente de su Condado de la Rioja, con interés y aciertos que permitieron el progreso de la región, proponiendo el otorgamiento del Fuero logroñés que estimuló la repoblación de extensa zona; continuando las atenciones y mejoras al Camino francés que mantuvo con aumento creciente las peregrinaciones, e impidió las invasiones

árabes del reino de Tudela en el sur de la comarca, con lo que ésta pudo dedicarse con normalidad y afanosamente al desarrollo de todas sus actividades, principalmente de la agricultura.

La actitud del Conde frente al reto del Cid, que se califica despectivamente, significa, incluso, un prudente acto de gobernante en beneficio de los reinos cristianos, por cuanto la lucha entre ambos hubiera causado sacrificios inútiles, cuando no, la pugna definitiva y total entre el monarca y el Cid —recordemos que Alfonso VI, llegó con su ejército a la Rioja después de aquel incidente para prestar ayuda a su Conde—, cuyos alcances desastrosos podemos presumir, teniendo en cuenta la amenaza de los almoravides que hicieron declinar temporalmente los avances de la Reconquista. Medida de reflexiva discreción esa actitud de García Ordoñez, que no admite comparación, con la injusta *razzia* del Campeador quien, al frente de un aguerrido ejército de cristianos y árabes, invade la Rioja, saquea Logroño, destruye Alberite, por pertenecer al señorío de la mujer del Conde, y lleva la desolación a pacíficos pobladores de la región, ajenos por completo a las rivalidades palaciegas de los dos personajes.

Y por último, este conde de Nájera, sabe también morir heroicamente en el campo de batalla haciendo honor a la tutela que de su hijo le había confiado Alfonso VI. En Uclés, en lucha con los almoravides, encuentra la muerte cuando con su escudo defendía la vida del infante, sellando así dignamente una vida de probada lealtad para con su monarca.

Son muy limitadas las fuentes documentales de la historia de la Rioja en el período que analizamos, por lo que no podemos referirnos a más detalladas actuaciones de García Ordóñez en su condado, pero aparte de las indicadas, la normalidad con que pudo mantenerlo, frente a las pretensiones del rey de Navarra de recuperar la región, contrariado por la ocupación que de la misma realizó Alfonso VI, le acreditan de celoso guardián de su territorio y de hábil gobernante, que con tacto singular y discreta vigilancia, supo evitar cualquier incidente grave con el monarca navarro. Como dice el P. Serrano, "tal cargo —el de conde de Nájera— era de importancia excepcional, pues de él dependía que se asentase definitivamente en dicha región, el dominio del monarca castellano, contra el cual se conjuraban de continuo, el de Navarra y los árabes de Zaragoza".

No todo había de ser "fracasos y vulgaridad" en este conde de Nájera, puesto que supo engrandecer la comarca bajo su mando la que a su muerte, quedaba en franca evolución de prosperidad y con una personalidad reconocida y respetada.

V

LA VIDA DE LA RIOJA DURANTE
EL REINADO DE ALFONSO VI

A.—LA POBLACIÓN DE LA RIOJA

Los Berones, tribu celta, como base originaria y permanente de la misma.—Los Pelendones, más tarde fusionados con los Arevacos, ocupan las serranías y parte del sur de la región.—Los Vascones en la época romana, habitan tierras de Calahorra y Alfaro.—Núcleos de Vascos Alaveses, repobladores del norte de la Rioja en la reconquista de Castilla.—Moriscos, mudéjares, judíos y barrios de francos.

Después de exponer las vicisitudes de las luchas de la Reconquista en la Rioja, como antecedente necesario al hecho de la ocupación de la misma por Alfonso VI, en relación con la evolución de la realidad geográfica e histórica de la comarca que tuvo su natural expresión en este reinado, creemos conveniente esbozar un cuadro aproximado de lo que fuera la vida riojana en dicha época, como contenido operante de su personalidad, en el intento de poderla interpretar con las mayores posibilidades de acierto.

Si intentamos perfilar una estampa aproximada de lo que pudiera ser la vida riojana en este período de fines del siglo XI y comienzos del XII, es obligado que tratemos de fijar, previamente, quienes eran los pobladores de la región, en razón al proceso de su radicación y permanencia en la misma, con las diversas influencias que pudieron contribuir a la formación de ese pueblo riojano.

Las noticias que nos legaron los historiadores romanos respecto a que la tribu celta de los berones, ocupaba la casi totalidad de la Rioja, cuando fué invadida por los ejércitos de Roma, tienen plena confirmación según las investigaciones que recientemente se han realizado, principalmente por don Blas Taracena, quien en su estudio "Los primeros pobladores de la Rioja", nos fija esa primitiva población, constituida por dichos berones, radicando en su mayor extensión; los austrigones que habitaban una zona del norte limitada por el río Tirón; en las serranías y parte de los distritos de Arnedo y Cervera vemos a los pelendones, también de procedencia celta; éstos posteriormente se fundieron con los arevacos, mientras que en las partes llanas de Calahorra y Alfaro, se extendían los vascones.

Estos vascones debieron llegar a las zonas indicadas a través de los vados del Ebro, desde la región navarra que ocupaban casi en su totalidad y en donde tenían su sede principal, extendiéndose, además, por el territorio de Huesca. Se supone, sin embargo, que después de las guerras de Sertorio, durante las cuales fué destruída Calahorra, los restos que pudieron sobrevivir de aquella zona, se retiraron a su territorio de ori-

gen, por cuanto no quedan vestigios ni toponimia de los mismos. Es probable que al quedar aquellas zonas deshabitadas o solamente ocupadas por destacamentos romanos, los berones que llegaban hasta Alcandre y los pelendones de la parte de Arnedo y Cervera, se extendieran hasta las mismas, atraídos por la fertilidad de sus vegas, y en posible entendimiento y fusiones, teniendo en cuenta la procedencia céltica de ambos.

El núcleo de vasco-alaveses siguiendo a los señores que colaboran en la reconquista y gestación de Castilla, unidos a sus condes, repueblan el norte de la Rioja, principalmente el valle de Ojacastro, en el siglo X, edificando algunas villas como la de Herramelluri, fundada por el señor de igual nombre, hablándose el vascuence junto con el romance en aquella zona hasta fines del siglo XIV y quedando abundante toponimia como vestigio de dicha repoblación.

Estas circunstancias, uso prolongado del idioma vasco y vestigios toponímicos, sirven de base a Caro Baroja y Merino Urrutia, para deducir que los pueblos pre-romanos que habitaron aquellas tierras hablaban ya el vascuence. Frente a esta opinión, está la de Menéndez Pidal y la del P. Pérez de Urbel, quienes estiman, que el uso de dicha lengua, responde al hecho de la repoblación de los vascos-alaveses durante el período condal castellano, colaborando en la reconquista de las referidas zonas.

Las razones que alegan los citados tratadistas nos parecen más convincentes que las otras, pues se apoyan en fuentes documentales que confirman el hecho



de esa repoblación en los siglos X y XI, sin que por el contrario, exista noticia ni vestigio alguno, de que anterior a esa fecha, radicase en la zona indicada, pueblo alguno de procedencia o raíz vasca.

Existen, además, otros antecedentes que seguramente vinieron a determinar la citada repoblación. Cuando los árabes invaden la Rioja es muy probable que núcleos de sus pobladores, principalmente de la zona norte, no queriendo someterse a la ocupación musulmana o posterior a ésta, se vieran obligados a huir, por temor a las represalias consecuentes a la lucha, hacia las montañas de Alava, fronterizas con las burgalesas, viviendo durante largos años en comunidad con aquellos vascos y acaso fundiéndose con ellos, resultando de este hecho, una población recíprocamente influida, pero con predominio de los habitantes originarios de la zona. Se inicia la reconquista de las tierras vecinas de la Rioja y de la Bureba e impulsados entonces por el natural fervor de la empresa, junto con la atracción de las tierras fértiles de los valles, forman en aquellas mesnadas de los señores alaveses que colaboran con los condes de Castilla, y obtienen las primeras victorias que les permiten avanzar hacia las referidas comarcas que repueblan con agricultores descendientes de aquellos riojanos anhelosos de reintegrarse a la tierra de sus antepasados.

Esta recíproca influencia se mantiene posteriormente en razón a las relaciones que se establecen entre Vasconia y La Rioja a través de los señores de la Casa de Haro, señores también de Vizcaya y gobernadores de Nájera, coincidencias que al mantener uniones

y vinculaciones patrimoniales, crean estas mutas matizaciones que han llegado hasta nuestros días.

Conviene subrayar, sin embargo, que aquella repoblación de parte del norte de la comarca por núcleos de vascos y alaveses, si bien durante bastante tiempo conserva su lengua de origen, junto con el romance de los naturales del país y cuya permanencia se refleja en la toponimia que tan acertadamente ha estudiado Merino Urrutia, acaba, por ley natural de vida, absorbida por los pobladores originarios y su lengua, desplazada por la fuerza expansiva del castellano.

Nos ha parecido necesario aclarar estos extremos saliendo al paso de afirmaciones de algunos escritores, quienes dejándose llevar de un fervor vascófilo exagerado, indican alegremente, que en tiempos antiguos, los vascos ocupaban la casi totalidad de La Rioja, desde el norte hasta Calahorra y Alfaro, hablándose su lengua en extenso territorio de la misma. Con ello quieren dar a entender, que aquella temporal radicación de los vascones (navarros) en el sur de la región, tenía una relación de continuidad, en territorio y tiempo, con la radicación de los vascos-alaveses que repoblaron el valle de Ojacastró, cuando la realidad es, que aquélla tuvo lugar en el siglo primero, y ésta en el X, habitando los berones permanentemente entre ambas zonas. Concurría, además, la particularidad de que ni siquiera los vascones-navarros estaban identificados racialmente con los alaveses, aunque tuvieran una raíz común originaria.

Por otra parte, el hecho mismo de que los reyes de Navarra —reino de los vascones— a pesar de estar

unida la Rioja a su patrimonio, desde el siglo IX, no sólo no la consideran parte integrante de sus estados, sino que ni la anexionan a su reino, y se titulan, además, reyes de Pamplona, también de Cantabria primero, y luego de Nájera, demuestra que aceptan la existencia de una radical distinción entre ambos pueblos y respectivas comarcas, que no hubieran reconocido, de haber existido los antecedentes de que nos hablan algunos vascos, más sentimentales que investigadores.

Tenemos las mayores simpatías por los pueblos navarro y vasco, los debidos respetos para su historia y los mejores deseos para unas relaciones cordiales e inteligentes; pero es imperativa una elemental seriedad histórica cuando se trate de su "vecindad" con la Rioja, que puede exhibir una personalidad, tan definida como la de sus vecinos, libre de todo confusionismo.

Integrada la población riojana en la época pre-romana en la forma expuesta, la influencia de la dominación de Roma, tuvo gradaciones diferentes; desde una acusada romanización en Calahorra y Alfaro a otra menor en Varea, Tricio y Livia, hasta ser casi nula en el resto de la región. La probable influencia que la cultura de aquélla pudo ejercer en los pobladores, evolucionando su vida, creemos no dejó rasgos muy acusados en las características raciales de los mismos, pues no debieron ser numerosas las uniones ni importante el número de romanos que permanecieron en la Península, después de la invasión de los visigodos.

El paso de los visigodos por España, no dejó huellas interesantes en estos pueblos del norte de la Penín-

sula, siempre rebeldes a la corte de Toledo o en oposición a la misma, cuando fueron sometidos por la fuerza, y nulas, por lo tanto, las uniones entre ambos.

En cuanto a la ocupación por los musulmanes, por razones de su mayor o menor permanencia en la región, podemos establecer una distinción respecto a las influencias sobre la población de la misma. En la parte norte, puede afirmarse que fué casi nula; en cambio, podemos apreciar matizaciones y huellas en las zonas de Calahorra y más especialmente en las de Arnedo y Cervera, en las que su arraigo caló más, y en donde permanecieron núcleos de moriscos después de su reconquista, determinando uniones, reflejadas en algunas características que en aquella época debieron ser manifiestas.

Núcleos de judíos habitaban por toda la comarca, al amparo de las garantías que les ofrecían los Fueros municipales, y aunque su especial aptitud para el comercio influyó favorablemente en el desarrollo del mismo, la absoluta ausencia de uniones con este pueblo impidió que tuviera repercusiones en las características raciales de la población riojana.

Podemos, pues, fijar el perfil de esta población en el reinado de Alfonso VI, como formado por descendientes directos de los antiguos berones, que ocupaban la casi totalidad de la región, a excepción de zonas del sur, que habitadas por los pelendones, sufrieron influencias varias, primero de otros pueblos, de acusado tipo celtibérico, y más tarde matizaciones en pequeña escala de los árabes. En cambio, los berones conservaron su base originaria céltica, sin que excluyamos



probables uniones precisamente con los pobladores del sur y de las serranías, que determinaron, también, ciertos caracteres de procedencia celtibérica, pero menos acusados. Puede, a su vez, advertirse en algunas partes del norte de la Rioja, ciertos matices derivados de la repoblación vasca del siglo X, pero preponderando sobre todos estos rasgos secundarios, una base de población con todas las características esenciales del tipo celta de los berones.

En cuanto a los barrios de francos que pudieron establecerse en la región al amparo de las franquicias de los Fueros municipales y cuyos núcleos llegaban a través del Camino francés impulsados por la peregrinación a Santiago, ya vimos cómo Menéndez Pidal, en su obra "La España del Cid", nos habla del establecimiento de los mismos en varias localidades, entre ellas, Logroño.

La autoridad investigadora del maestro evita toda duda sobre la veracidad de la cita, pero no conocemos fuente documental regional de la que pudiéramos derivar mayores noticias, ni deducir datos sobre el desarrollo que estos barrios tuvieron en la comarca. En cuanto al que debió establecerse en Nájera, ya vimos que existe una referencia de tiempos de Alfonso el Batallador, en la que se alude a los castellanos que la ocupan y al barrio de francos unido a la ciudad. Sería de desear que una investigación más a fondo, nos descubriera fuentes documentales que nos permitieran conocer la evolución de estos núcleos para intentar considerar la influencia que pudieron tener en la población riojana de la época.

Conjeturas demográficas

Sería aventurado, y carecería de toda base, intentar fijar el número de habitantes que pudiera contar la Rioja en esta época, por falta de toda fuente documental referente a la materia. Podemos permitirnos, en cambio, ensayar algunas consideraciones en orden a demostrar que la población de la misma, debió aumentar en este período de forma excepcional, llegando a ser, proporcionalmente, una de las mayores de la Península.

Varias circunstancias contribuyeron a este aumento de población; el hecho de haber permanecido la población del llano en sus tierras, cuando la región fué invadida por los árabes; la reconquista definitiva de la comarca en 1054, sin que sufriera nuevas invasiones, facilitando una normal vida de trabajo y reconstrucción de las villas destruídas por las acciones guerreras; la repoblación vasco-alavesa con la afluencia de núcleos numerosos que a través de las continuadas peregrinaciones atravesaban la comarca, y al regreso, remansaban en alguna de sus villas; las franquicias de sus Fueros que, junto con la fertilidad del suelo, atraían grupos constantes de repobladores ansiosos de poder desarrollar un trabajo normal con perspectivas de mejora. Estas favorables condiciones que se daban en la Rioja, desde hacía medio siglo antes del reinado de Alfonso VI, y que acusadamente mejoraron con las medidas de éste, determinaron, allí, una situación excepcionalmente favorable para atraer masas de población que encontraban en ella, circunstancias propicias

para su vida. Recibía, igualmente, los contingentes de cristianos que conseguían huir de las zonas de Tudela y Zaragoza ocupadas todavía por los musulmanes, determinándose, con todo ello, un creciente aumento de sus habitantes reflejado en el número de villas existentes, que casi igualaba al de la fecha actual, aunque la cifra de vecinos fuese muy inferior.

Existe un documento, el Privilegio de los Votos del Conde Fernán González a favor de San Millán de la Cogolla, que si pudiera aceptarse en cuanto a la autenticidad de su fecha, 972, constituiría la más valiosa fuente documental a este respecto, por cuanto en el mismo, constan relacionadas la casi totalidad de las localidades hoy existentes en la región e incluso algunas ya desaparecidas.

Puede consultarse este documento en la copia que del mismo se publica en la obra de Garran, sobre San Millán de la Cogolla y sus dos monasterios. Y aunque la autenticidad de la fecha de ese Privilegio de los Votos ha sido impugnada por varios paleógrafos, se puede admitir la veracidad del hecho que, otorgado en el año a que se refiere el documento, pero sin tener expresión escrita, se fué respetando consuetudinariamente hasta que, en fecha posterior, se consideró conveniente testimoniarlo documentalmente, incurriendo en el desacierto de estampar la fecha de su otorgamiento verbal.

Nos atrevemos a exponer esta opinión, transcribiendo la sustentada por el Padre Yepes que en su célebre "Crónica de la Orden de San Benito", refiriéndose al documento de los Votos, dice: "que fué forjado alre-

dedor del año 1200, pero en él se tratan de autorizar costumbres que pueden muy bien remontarse al siglo X", con cuyo juicio conviene, también, Gómez Moreno al estimar "que sin Clavijo y sin doncellas, el Voto de Santiago puede entrar en nuestra historia y lo mismo puede decirse del de San Millán".

Si dicho documento fué escrito, como dice el P. Yepes, en 1200, el transcurso de menos de un siglo, desde el reinado de Alfonso VI, pudo dar lugar a la inclusión de alguna villa de nueva edificación en este siglo XII, pero la casi totalidad de las que se enumeran en aquel diploma, pueden aceptarse como existentes al comienzo de dicho período, hecho suficiente a determinar una población numerosa en relación con las circunstancias de la época, que seguramente en proporción, no sería igualada por la de otras comarcas de los reinos cristianos, en las que, por diversas causas, no concurrían las condiciones favorables de la Rioja.

B.—CLASES SOCIALES.—SU ESTADO JURÍDICO

Villas de realengo y de señorío

Para poder fijar con alguna exactitud el estado jurídico y condición social de la población, debemos partir del hecho de que, con arreglo al uso y derecho de la época, las tierras que se reconquistaban pertenecían en su plena propiedad al monarca, que podía reservárselas como patrimonio de la corona, tierras de realengo, o conceder el señorío sobre las mismas, a nobles o monasterios, señorío que podía ser meramente patrimonial o también jurisdiccional, en distintas gradaciones.

En uno u otro caso, en las tierras de realengo o de señorío, habitaba una masa de población dedicada al cultivo de las mismas, pero poseyéndolas, en los primeros años de la Reconquista, sólo como usufructuarios, satisfaciendo un canon por su disfrute y teniendo que levantar una serie de cargas en favor del monarca o

señor, aparte de venir obligado a diversas prestaciones personales, y en algunos casos, estando adscritos al predio, sin libertad para abandonarlo, como no fuese con arreglo a ciertas condiciones.

Según avanza la Reconquista, bien por las necesidades de ésta o por concesiones parciales de monarcas o señores expresadas por escrito o confirmando "buenos usos", se inicia la evolución de la población agrícola, mejorando su situación social. Y ya en el reinado de Alfonso VI, nos encontramos en los fueros concedidos a Nájera y Logroño y seguramente en la restauración de antiguos usos y costumbres que otorga a Calahorra, con normas por las que aquélla se emancipa de su situación de villanos, obteniendo un estatuto jurídico que en el futuro regulará sus relaciones con el monarca, cancelándoseles las cargas onerosas y prestaciones personales, y adquiriendo la condición de libres para poseer las tierras y bienes muebles, en plena propiedad, con la facultad de disponer de los mismos, alcanzando igualmente la concesión de bienes comunales en tierras de cultivo, dehesas para pastos, montes para leñas y derechos de riego, que venían a completar toda una economía agrícola de los pobladores.

Respecto a garantías personales, además de normar el procedimiento, condicionaban el nombramiento de merino y otros cargos, a que fuesen vecinos de la ciudad; disponían que no estuviesen sujetos a otra autoridad que no fuese la del monarca, aparte de que ya en esta época, con la jurisdicción propia que se esboza a favor de las villas, aparecen también los primeros pasos para una organización municipal, con la

designación de sus autoridades y funcionarios en asambleas vecinales.

Sobre la clase de artesanos, no conocemos fuente documental que nos indique la existencia, en esta época, de las cofradías de gremios, pero la importancia que debió adquirir la industria, especialmente la construcción, que requería la intervención de oficios varios, nos hace suponer que pudieron organizarse, siendo favorecidas y reguladas por los monarcas y señores, para su trabajo eficiente.

En cuanto a la aparición en la Rioja de la clase noble, durante los primeros siglos de la Reconquista estuvo condicionada a la circunstancia de haber pertenecido a los reyes de navarros, por lo que los señores que aparecen en los documentos de dicha época, casi todos proceden de la corte de Pamplona: señores de Cameros, gobernadores de Nájera, de los castillos de Viguera, Grañón, Pazuengos, Ocón y de otros, don Ramiro, señor y luego titulado rey de Viguera, señorío de Calahorra, de Alberite, etc., todos vinculados a casas de Navarra, con excepción de la casa de Haro, que gobernó con alguno de sus miembros la ciudad de Nájera, y luego obtuvieron el señorío de la de Haro, que procedían de la Cantabria.

Pero a partir del reinado de Alfonso VI, seguramente se inició la formación de la nobleza oriunda de la Rioja, por cuanto al monarca interesaba estar rodeado de señores de toda lealtad, como el conde de Nájera, García Ordóñez, que colaborasen en su arraigo en la región, frente a las pretensiones de rescatarla que todavía conservarían los reyes de Navarra. Aparte

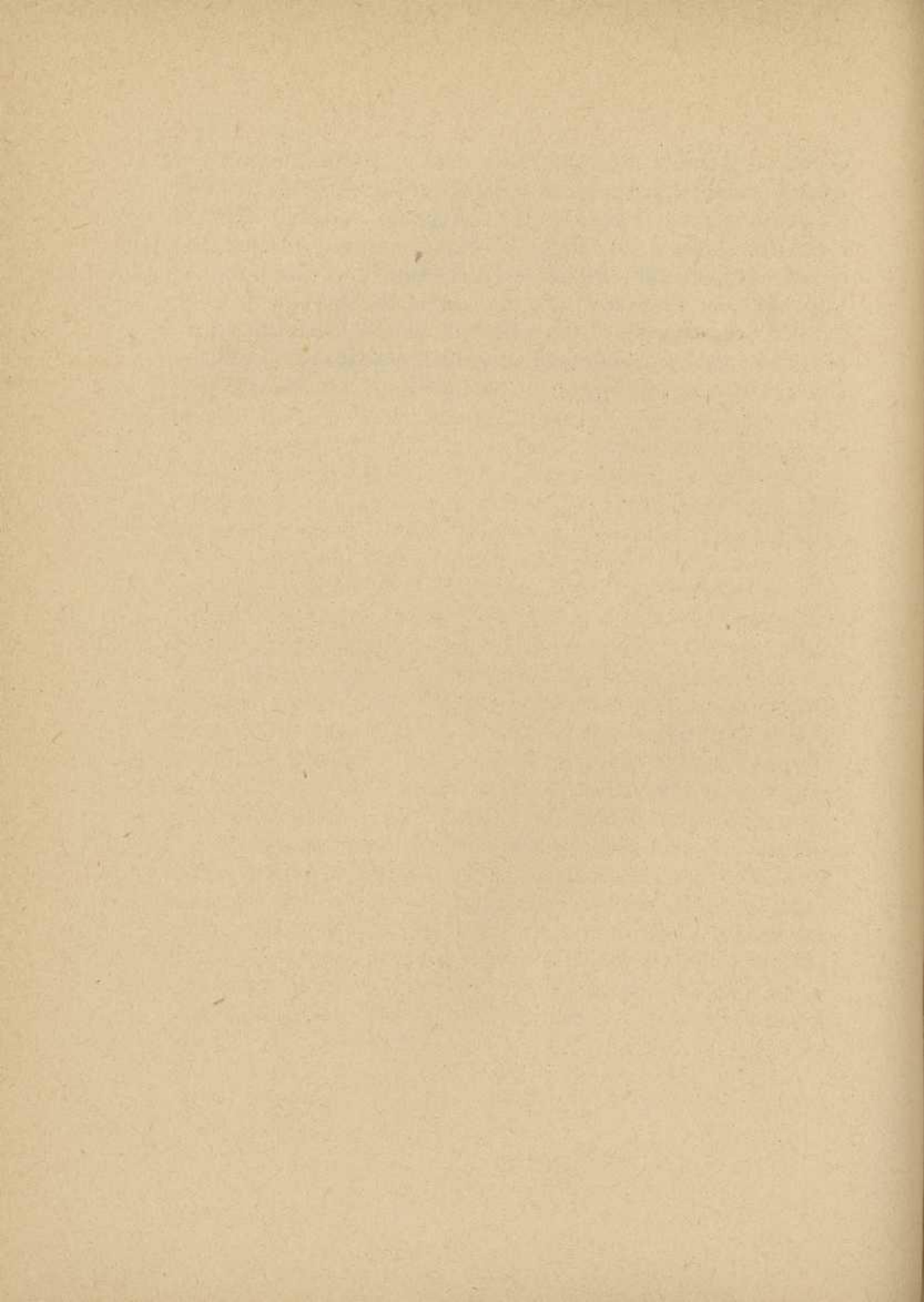
de ello, algunas casas navarras con señoríos en la Rioja debieron acatar la autoridad de Alfonso VI en la misma, como el señor de Cameros, al que vemos confirmando los Fueros municipales de Logroño y Miranda de Ebro, quedando ya vinculadas permanentemente en la región.

Interesa, también, advertir en este lugar, que la formación de la clase señorial en Castilla tuvo una especial característica que no se daba en los demás reinos; la elevación a la misma de hombres del pueblo para premiar hazañas importantes; circunstancia que determinó una democratización de la aristocracia —como dice Menéndez Pidal— que acaso impidió el arraigo de un feudalismo, al que tendieran los nobles por vinculación familiar, que seguramente hubiera sido un elemento perturbador en la empresa de la Reconquista.

El P. Pérez de Urbel, en su "Historia del Condado de Castilla", registra también esta modalidad castellana al decir: "aquí (en Castilla) los ricos hombres eran escasos, abundaban los infanzones, es decir, los miembros de la segunda nobleza, pero prevalecían, sobre todo, los hombres libres, capaces de levantarse por su esfuerzo en el cultivo de la tierra, a las más altas categorías sociales. En Castilla el pueblo lo era todo".

No conocemos documentación referente a que, en este período que estudiamos, existiera en la Rioja la especial modalidad de algunos señoríos que se conocían con el nombre de behetrías, los cuales se constituían convencionalmente entre pobladores de una villa o comunidad de villas que se obligaban a ciertas prestaciones a favor de un señor, que se encargaba de la

defensa de las mismas, con otras circunstancias y características que podían establecer. Aunque la primitiva concesión del señorío de Cameros, se debió a graciosa donación de los reyes de Navarra, posteriormente debió evolucionar hacia esta forma de vinculación que también debieron adoptar otros de la región, por cuanto son frecuentes las luchas que se registran en reinados posteriores, entre distintos señoríos de la misma, en la que intervinieron los nobles y sus colonos.



C.—VIDA CULTURAL DE LA REGIÓN

Las iglesias y monasterios como centros de cultura

Seguramente, en la época a que venimos refiriéndonos, una de las características más predominantes en la Rioja, fué la importancia excepcional que adquirieron sus monasterios como centros de cultura. Los más destacados investigadores de la vida española en la Edad Media, como Menéndez Pidal, Gómez Moreno, Millares, P. Serrano, Sánchez Albornoz, P. Pérez de Urbel, etc., coinciden en reconocer que en la vida intelectual, los monasterios de Albelda, de San Millán de Valvanera y la Abadía de Santa María la Real de Nájera, representaron verdaderos focos de intensa actividad cultural que irradiaban sus influencias, no sólo a los demás reinos cristianos, sino también fuera del territorio nacional, como lo refleja la visita que en 951 hiciera el obispo de Puy (Francia) al monasterio de Albelda, encargando al monje Gomesano una co-

pia del libro de San Ildefonso, "La Perpetua Virginitad de María Santísima".

Sobre dicho viaje ha publicado don Julián Cantera, en el número IX de la revista "Berceo", una interesante monografía transcribiendo el texto de la carta dedicatoria que acompañaba a la copia de la obra referida, en cuya carta se indica que en el cenobio de San Martín de Albelda hacían vida regular monástica doscientos monjes.

Esta actividad cultural de las iglesias y monasterios de la Rioja, se inicia en el siglo VI —época visigoda— primero, en Calahorra, sede diocesana que contaría ya con elementos para la instrucción y formación sacerdotal; después, con la construcción del monasterio de San Millán, que iniciaría sus actividades culturales en cuanto pudo reunir suficiente número de monjes para su vida normal; la iglesia, también visigótica, de Albelda, que debió servir para fundar más tarde, el referido monasterio de San Martín; la abadía de Valvanera, la de Santa María la Real de Nájera y el monasterio de San Millán de Yuso, regentados por los benedictinos clunienses, aportando sus conocimientos a todas las actividades culturales, iglesias de Logroño, y los demás monasterios esparcidos por la comarca que, aunque de importancia menor, constituían elementos eficaces para una elemental instrucción en dicha época.

Era natural que por exigencias del momento histórico, en que todas las atenciones eran absorbidas por la empresa de la Reconquista, las actividades culturales habían de refugiarse en iglesias y monasterios. Las

bibliotecas de los mismos —como dice Menéndez Pidal—, contenían pocos volúmenes, se podían contar por docenas; como máximo, se acercaban a doscientos. Tales bibliotecas se componían de libros bíblicos, litúrgicos o patristicos: Códice del Comentario al Apocalipsis, del beato Liébana, las Etimologías de San Isidoro, algún gramático como Donato o Prisciano, Comentarios a obras de Aristóteles, Porfirio, Cicerón, Boecio; pocos libros de poesía: Virgilio, Horacio, Juvenal, Ovidio, los poetas españoles, Juvenzo, Draconcio y el calagurritano Prudencio. Seguramente, en los monasterios riojanos, no faltaría la Vida de San Millán, escrita por San Braulio en el siglo VI, y se completarían con textos de historia como las de Alfonso III y las de Sampiro.

En los monasterios de mayor importancia e iglesias, la formación sacerdotal de clérigos y monjes ocuparía la atención preferente de su actividad cultural, así como en las iglesias y monasterios menores, una elemental instrucción que pudiéramos llamar de las primeras letras y de conocimientos más rudimentarios, prestaba una eficaz colaboración en la vida cultural, esparciendo esa instrucción por toda la región.

En estos monasterios mayores, se contaba con los "scriptorios" que se hicieron famosos por el gran número de obras que en ellos se escribieron y copias que se realizaban, único medio entonces de divulgación, así como los comentarios o glosas que se hacían de los libros originales, que representaban un estudio crítico de las mismas y que venía a facilitar la enseñanza de los alumnos.

Fué importantísima la producción de códices en estos "scriptorios" en los que, además, se redactaban y escribían los diplomas reales para todas clases de concesiones, así como libros de iglesia para el oficio del culto, libros de coro, etc., producciones que en la mayoría de los casos se adornaban de miniaturas en colores que constituían verdaderas obras de arte.

La producción de códices en los monasterios riojanos fué abundante. Si examinamos el Cartulario de San Millán, la Relación todavía no completa del archivo del monasterio de Valvanera, la del archivo de la iglesia de Santa María la Redonda, de Logroño, procedente del de San Martín de Albelda, la del archivo de la Catedral de Calahorra, de la abadía de Nájera, etc., sin considerar el gran número de valiosos documentos que debieron destruirse o extraviarse en el transcurso del tiempo, comprenderemos la labor fructífera y eficaz que en este aspecto se desarrolló en dichos centros durante la Edad Media.

Limitándonos a los códices hoy existentes, y de mayor importancia, salidos de los "scriptorios" de la Rioja, citaremos la "Summa de Concilis" y "Crónica Albeldense" que se escriben por el monje Vigila en el año 976; en el de San Millán, en el año 996, el "Códice Emilianense", copia del de Albelda con algunas adiciones; en el de Valvanera, en el año 954, se copia la "Regla antigua benedictina" con los Comentarios de Esmaragdo, que por fortuna se conserva en su Archivo, y hacia la misma época, debió también escribirse la célebre "Biblia antigua". De la abadía de Santa María la Real de Nájera, no tenemos noticias de códices que

se escribieran con anterioridad al reinado de Alfonso VI ni durante el mismo. La "Crónica Najerense", que se acepta como redactada en dicha abadía, se supone del año 1160, pero teniendo en cuenta el acervo cultural de los monjes clunienses y el prestigio que adquirió con las peregrinaciones a Santiago, hay que suponer que en la misma se escribieran y copiaran obras de importancia, coincidiendo también con la permanencia de los reyes de Navarra y del conde García Ordóñez.



El Romance como lengua popular

¿Qué idioma se hablaba por la población de la Rioja, en este período que ocupa nuestra atención, fines del siglo XI y comienzos del XII?

Se admite, por lo general, que una de las influencias más manifiestas de la romanización, fué la de haber adoptado, los pueblos pre-romanos, el latín, aunque en forma dialectal por la mezcla de nombres de las lenguas primitivas de aquéllos, persistiendo así durante la dominación visigoda y árabe, aunque las lenguas de éstos aportasen algunas influencias a ese latín bárbaro o popular.

Pero ya en el siglo IX, este latín, con las influencias señaladas, había evolucionado hacia la lengua romance, con matices diferenciales muy acusados en los distintos pueblos de España.

Debemos al Maestro Menéndez Pidal, las investigaciones y estudios más completos e interesantes que se han realizado sobre los orígenes y formación del

idioma español. En lo que a la Rioja se refiere, en esos estudios aparece magníficamente expresada la evolución del romance a través de las Glosas Emilianenses en manuscritos latinos y por las que se trataba de aclarar, en lengua ya popular, el significado de pasajes del texto referido. Pero, además, esas Glosas —dice el Maestro— tienen sobre todo, la importancia excepcional de ofrecernos las primeras cláusulas que en España se conservan, redactadas en romance. Son una invocación piadosa:

*Como siuterio de nuestro dueno dueno Cristo.
(Con el ayudamiento de nuestro dueño don Cristo).*

Posteriormente a estas Glosas del siglo X —sigue hablando el Maestro—, especialmente después de la anexión a Castilla, el habla de la Rioja, particularmente la Rioja Alta, se va acercando cada vez más a la castellana.

En esa Rioja Alta, se advierte la mezcla de algunos nombres vascos, y en la Baja, influencias del dialecto aragonés y modismos navarros.

Acaso como fuente documental, la más autorizada para poder fijar, aproximadamente, el romance que se hablaba en la región, durante este reinado de Alfonso VI, la tenemos en el Poema de Mío Cid, pues, situado por Menéndez Pidal en 1140, aunque no se acepte que se recitase ya en "romances" antes de escribirse en aquella fecha, esos treinta años posteriores, no representan suficiente lapso de tiempo para una variación apreciable del idioma:

*Estas palabras dichas—la tienda es cogida.
Mío Cid e su conpañas—cavalgan tan aina.
La cara del cavallo—tornó a Santa Maria.
Alço su mano diestra—la cara se santigua.*

Como se advertirá, el romance, en dicha época, dis-
ta ya bastante del latín y se aproxima en cambio al
castellano del futuro, que en años posteriores, a fines
del siglo XII, nuestro Berceo y precisamente en el mo-
nasterio de San Millán, ofrece las primeras manifesta-
ciones escritas de la poesía lírica española, en ese ro-
mance popular:

*Quiero fer una prosa—en román paladino,
En qual suele el pueblo fablar a su vecino,
Ca non so tan letrado por fer otro latino:
Bien valdrá, como creo, un vaso de bon vino.*

D.—MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

Forzosamente a ese desarrollo cultural tan descolante en la Rioja, y que dejamos esbozado en el capítulo anterior, había de acompañar una manifestación artística similar.

Podemos referirnos a tres expresiones del arte que en la región y en la época que venimos tratando, tuvo realizaciones destacadas: arquitectura, escultura y miniatura.

Respecto al arte arquitectónico, es lamentable que no exista la anterior Catedral de Calahorra, ni los primitivos monasterios de San Millán y de Santa María la Real de Nájera, que debieron constituir magníficos exponentes del arte románico, como las iglesias de Santiago y la de Palacio de Logroño. Aquella Catedral, por ser la primera que se levantaba en la región, en la Sede episcopal, y los monasterios por el interés de su fundador, don García, de dotar a Nájera —como Corte del mismo— de todo lo que aumentase su splen-

dor, y además por haber sido dirigidos por los monjes clunienses que tan manifiestas pruebas de su arte podemos hoy todavía ver en monasterios edificados en localidades que no reunían aquellas circunstancias tan favorables, nos hace suponer la grandiosidad de dichas edificaciones, junto con las impresionantes tallas de ese románico tan expresivo que no sólo atiende al sentido artístico de la época, sino que de manera tan humana cumple con la finalidad de instruir al pueblo cristiano con esas escenas vivas de la liturgia, representadas en forma notablemente realista.

Respecto a las obras que hoy podemos admirar, por desgracia limitadas y ninguna completa, el Sr. Gaya Nuño, en su interesante monografía sobre "El Románico en la Provincia de Logroño" nos da a conocer un estudio acabado de las mismas, con consideraciones generales sobre lo que debió ser ese "románico" en nuestra región, y que sin duda tuvo analogías y vinculaciones con el de Burgos, Soria y Navarra. En primer lugar, hace referencia a la iglesia visigótica de Albelda, ocupándose también de la de Santa Coloma que, aunque perteneciente también al románico, tiene algún detalle de construcción y decorativo que pudiera hacer pensar que habría sido construída anteriormente, sufriendo varias restauraciones, y luego de los demás vestigios que ha podido descubrir en la comarca y que comenta con sumo acierto, pertenecientes a este románico: las Iglesias de Canales, Villavelayo, Mansilla, Bañares, Tirgo, Ochanduri, Ventrosa, Almarza, Canillas, Brieva, Ledesma, Villaseca, Foncea, Fonzaleche, Cuzcurrita, Ocón y la de Robles.

No será aventurado afirmar que, además de las enunciadas, se edificaron otras muchas en la región durante esta época o alrededor de ella, pues se iniciaba el resurgimiento de la misma, se reorganizaba la Diócesis calagurritana y las influencias del camino a Santiago, con la arteria de riqueza que representaba y el paso de artistas, constituían elementos eficaces para estas construcciones religiosas, por lo que podemos suponer la intensa actividad que produjo en la comarca, la cual forzosamente había de contar con artistas expertos en resolver los difíciles problemas de resistencia de la arquitectura románica y escultores destacados, encargados de la parte ornamental, determinando seguramente los inicios de un sentido artístico que favoreció el desarrollo cultural que desde los monasterios se irradiaba.

En cuanto a las manifestaciones escultóricas, aparte de los trabajos en iglesias y monasterios, contamos en la comarca con los Marfiles de San Millán, que por sí solos representan el exponente más interesante de la escultura románica. Como dice el profesor Fórter, la más alta autoridad internacional sobre la materia, "estas esculturas de Silos y los Marfiles de San Millán, se elevan a un nivel superior al de los mejores trabajos contemporáneos de Europa".

Don Serapio Huici publicó en 1925 una monografía sobre dichos Marfiles, que consideramos como el estudio más interesante y autorizado que conocemos, reflejando la importancia que representan para la investigación de los orígenes y desarrollo del arte románico en la Península.

Por su parte, el Sr. Subías Galter, en su obra "El Camino de Santiago", expone lo siguiente: "¿Por qué los mencionamos? —se refiere a los marfiles de San Millán—. Por su importancia extraordinaria, por haber sido advertido en ellos, el núcleo primero sobre el que ha de ir creciendo y desarrollándose toda la escultura románica, lo mismo la española que la extranjera. Las reducidas placas de marfil, contienen los avances, los anticipos, los modelos en que habrá de inspirarse, años después, toda la plástica".

Fórter afirma, también, que el carácter narrativo de las escenas que representan, es tan vivo, que ello marca su originalidad, y categóricamente dice que se trata de trabajos puramente españoles.

Existe, también, en el monasterio de San Millán de Yuso, la capilla que cobija el sepulcro del Santo, obras ambas pertenecientes al románico. Gaya Nuño, en la monografía anteriormente citada nos dice: "el sepulcro es de tal extraordinaria talla y de tal excelencia escultórica, al quedar tan lograda la majestad del difunto y tan animadas, ricas y llenas de vida las figurillas plañideras, que conviene recordar su absoluta novedad en la escultura funeraria románica". Supone el Sr. Nuño que es obra del año 1157 por su analogía con otros trabajos de la catedral de Santo Domingo, pero otros autores la consideran ejecutada a fines del siglo XI, coincidiendo acaso con la traslación de los restos del Santo al altar principal.

Es indudable que esos marfiles y el sepulcro evidencian la intensa actividad artística en la región, junto con la que determinaba el gran número de monasterios

e iglesias que se construyeron en esta época, demostrando —lo repetiremos una vez más— el desarrollo próspero de la misma, que teniendo ya normalizada su vida, pudo poner en actividad su potencia creadora, con esas realizaciones tan espléndidas en todos los aspectos.

En cuanto a la miniatura, que tenía una importante tradición en el arte hispánico, los monasterios de Albelda y de San Millán —acaso también el de Valvanera— constituyeron centros en los que esta expresión artística tuvo las realizaciones más estimables de la época. En el "scriptorio" de San Martín de Albelda, tres ilustres artistas riojanos, los monjes Sarracino, Garsea y Vigila, y en el de San Millán, el monje Velasco, dejaron en los códices que anteriormente citábamos, unos miniados de la más alta calidad, que aparecen, también, en diplomas de los monarcas que encargaban a dichos artistas la redacción y decorado de sus despachos, con esas iniciales y dibujos alegóricos, que constituyen avances muy logrados, para aquella época, de la producción pictórica.

E.—LA ECONOMÍA

Si como decíamos al iniciar este intento de reconstrucción de la vida riojana en este reinado de Alfonso VI, la falta de fuentes directas hace muy difícil lograr una estampa aproximada de lo que pudieron ser las actividades de la población de la Rioja, las dificultades son aún mayores en lo que respecta a la economía, pues ni siquiera contamos con fuentes indirectas, como en parte existen para otras manifestaciones. Hemos de servirnos de las posibles deducciones a base de hechos conocidos, que acaso nos permitan esbozar un panorama cercano a la realidad, pero sin llegar a las precisiones deseadas.

Sabemos de trabajos que están realizando riojanos fervorosos de su tierra, expertos en esta materia, en un intento de perfilar la historia de las distintas ramas de la economía riojana. Hacemos votos porque sus proyectos tengan una realización a la mayor brevedad, en la seguridad de que el éxito de sus investigaciones, nos

ayudará eficazmente a contar con mayores elementos, para ir reconstruyendo la vida riojana del pasado, en todos sus aspectos.

Agricultura

Desde los tiempos pre-romanos, sabemos por los historiadores del Imperio, que los berones que ocupaban la casi totalidad de las tierras llanas de los valles de la Rioja, estaban dedicados a la agricultura, atraídos y arraigados por la fertilidad del suelo. Con la dominación romana, es seguro que mejorarían los cultivos, por la atención que los invasores prestaron a esta fuente de producción, que en gran parte exportaban a la metrópoli, aumentando y mejorando los sistemas de riego, aprovechando las excelentes condiciones que les proporcionaban los afluentes del Ebro, con sus acusados desniveles, que debieron intensificar los cultivos de huerta.

La existencia de numerosos sistemas de riego nos lo atestiguan los vestigios que existen de los acueductos sobre el río Leza, sobre el Ebro, cerca de Alcanadre, que conducía las aguas a Calahorra y la descripción de las crónicas árabes que denominan a la región con el nombre de "Velez Assikia", tierra de acequias o regadío.

Restos de cimientos y mosaicos, nos atestiguan, también, la existencia de lujosas mansiones o casas de

campo en Tricio, en Varea (en los términos de la Fombera e Igai), en la Ribera de Logroño, en Calahorra, en Alfaro, etc., que seguramente estarían rodeadas de extensos fundos cultivados, no sólo por la población indígena, sino por colonos romanos, quienes, dada la larga permanencia de la dominación, se quedaban residiendo en la Península, al amparo de las leyes agrarias que promulgaron algunos de los emperadores.

La ocupación de la región por los árabes, debió, también, influir favorablemente en la evolución de su agricultura, especialmente en la Rioja Baja, donde su permanencia fué más prolongada, y que hubo de continuarse después de la Reconquista con la residencia definitiva de núcleos de moriscos. Debieron aumentar y perfeccionar los regadíos, introducir nuevos cultivos y mejorar su técnica, dada la especial aptitud que para estos trabajos se les reconocía. Y aunque en menor grado que en Andalucía y en las vegas de Murcia y Valencia, seguramente puede aceptarse que esta intervención de los árabes, favoreció la producción agrícola de la comarca.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, no será aventurado afirmar que una vez reconquistada la Rioja definitivamente y en su totalidad, el año 1054, sin temor ya a las invasiones devastadoras del enemigo, la población agrícola en casi su totalidad, aumentada con las repoblaciones de los pueblos vecinos, con los núcleos que afluían por el Camino francés de las peregrinaciones, y grupos numerosos de cristianos que podían huir del reino árabe de Tudela-Zaragoza, se entregase a un intensivo trabajo agrícola que proporcionaría una

cuantiosa producción, no sólo suficiente para las necesidades de la región, sino proporcionando excedentes de importancia para poder exportar a otras zonas. Considérese, también, que las franquicias y derechos plenos que los Fueros municipales concedían a los pobladores, estimuló igualmente esa repoblación de la comarca y los trabajos del campo, cuya producción podían ver garantizada y compensada.

Los cereales, las hortalizas, legumbres y frutas, debieron ser los productos más generalizados, juntamente con el cultivo del viñedo. Recordemos que ya en años posteriores, nuestro poeta Gonzalo de Berceo, hace alusión a "un vaso de bon vino", como recompensa merecida a sus escritos líricos, reflejo de la importancia que ya debía tener esta producción en la Rioja.

Una prueba evidente de la próspera situación económica que debió tener la comarca en esta época y que indudablemente se debía, en su mayor parte, a la importancia de la producción agrícola, la tenemos en el gran número de iglesias y monasterios que se edifican en la región, a cuyos gastos, si bien es verdad que contribuirían el monarca y los señores, aparte de que el erario de los mismos se alimentaría de las cargas fiscales que debiera satisfacer la población, ésta sería la que con sus constantes donativos, cubriría los cuantiosos importes de aquellas obras, atenciones que sólo podían tenerse con una holgada situación económica.

La ganadería, a partir de la reconquista de la zona riojana, hubo de tener un resurgimiento importantísimo. Indicábamos anteriormente, que los pelendones que ocupaban las serranías de la comarca, principalmente

la de Cameros hasta el nudo de San Lorenzo, estaban dedicados preferentemente a la ganadería, aprovechando los extensos y ricos pastizales de las mismas. Se conocía que desde la época pre-romana practicaban la costumbre de trasladar sus ganados a los valles del Duero en las estaciones de invierno, teniendo ya en aquella época un desarrollo estimable que reflejan los historiadores romanos. Debió, sin duda, limitarse con la invasión árabe, pero al terminar ésta, renacería con mayor empuje, para atender las necesidades de la población, tanto en el suministro de carnes como en el beneficio de lanas.

Diego Ochagavía en su monografía sobre la "Historia Textil Riojana", refiriéndose a la obra de Carandé, "Carlos V y sus Banqueros", dice lo siguiente: "ninguna manifestación de la vida económica española tiene en su historia, el arraigo de la ganadería", palabras que salidas de investigador tan autorizado, demuestran la gran importancia que esta fuente de producción tenía en toda la Península y que en las regiones que contaban con zonas adecuadas para su desenvolvimiento, como en nuestras serranías, llegó a constituir una de las bases más consistentes de su economía.

Industria

La industria, por iguales causas y circunstancias señaladas anteriormente, debió iniciar un floreciente desarrollo. La de la construcción con el gran número

de iglesias que se edificaron en esta época, así como las de viviendas, para atender las necesidades de la repoblación y reparar las destrucciones de las *razzias* del enemigo (no olvidemos la devastación que produjo la cabalgada del Cid), seguramente fué la que en un principio adquiriese más importancia, ocupando gran número de oficios relacionados con la misma.

Acaso la industria textil, tuviera en esta época una iniciación o reiniciación acusada, tanto para surtir a una población cada día más numerosa, como por las innovaciones que pudieran introducir en la técnica, los núcleos de artesanos extranjeros que llegaron en las peregrinaciones por el Camino francés y que "remansaban" en la comarca estimulados por la excelente calidad de las lanas que proporcionaba el ganado de las serranías. En la monografía de Diego Ochagavía, sobre la historia de esta industria que citamos anteriormente, nos dice no haber encontrado antecedentes documentales de la misma en la región, sino a partir del siglo XVI, a pesar —añadimos nosotros— de su paciente y tesonera labor investigadora.

La alfarería contaba, desde los berones, con una tradición regional, incluso en manifestaciones artísticas que marcaban una evolución importante, según los descubrimientos del Sr. Taracena en las cercanías de El Redal, que expone en el estudio publicado en el número 42 del "Archivo de Arqueología española". En la época romana debió tener, por otra parte, un desarrollo floreciente, según los restos de mosaicos que en abundancia aparecen en numerosas localidades, y parece ser que existió fabricación de ellos en Tricio. Con la inva-

sión y ocupación de los árabes hubo de alcanzar su pleno desarrollo, por cuanto es conocida la pericia de los mismos en las construcciones de ladrillos, contando con una primera materia excelente en la región. Los restos de castillos, murallas y viviendas que todavía pueden advertirse, correspondientes a la época que consideramos cercana, reflejan la importancia de esta actividad industrial que continuó en siglos posteriores.

En cuanto al laboreo de minas y trabajos de metales, en Mansilla se encontraron vestigios de haber sido trabajadas las de su término por los romanos y en las de Ezcaray, existen restos evidentes de haberse explotado por aquellos núcleos de vascos que repoblaron su zona en los primeros siglos de la Reconquista, estableciendo también ferrerías para el aprovechamiento de los productos, que tuvieron bastante importancia hasta la época moderna.

Comercio y Comunicaciones

En cuanto al comercio, si consideramos que existía un excedente cuantioso de productos agrícolas que interesaba exportar y a otras regiones adquirir, la situación estratégica de la comarca, con unas comunicaciones adecuadas y suficientes para la época, que surcaban todos los valles de paso para Burgos y Soria, con puentes y vados de paso del Ebro para Navarra, se comprenderá la importancia que debió adquirir en este

reinado de Alfonso VI, como lo reflejan las normas reguladoras que para los mercados de Nájera y Logroño establecen sus Fueros municipales, no creándolos, sino estimándolos ya establecidos.

Uno de los motivos que determinaron a Sancho el Mayor, de Navarra, a trazar el Camino francés pasando por Logroño, fué aumentar los ingresos que para el patrimonio de su corona recaudaba el mercado de dicha villa, junto con los derechos del portazgo por el paso del puente sobre el Ebro, circunstancia que igualmente refleja la importancia que ya en su época tenía aquel centro de contratación y las relaciones comerciales que existían con Navarra.

Refiriéndose al Camino francés de las peregrinaciones, dice Menéndez Pidal: "por esta arteria central del reino corrió cada vez más abundante y fácilmente la vida europea traída por continuas turbas de fieles y mercaderes. La prosperidad de la peregrinación significa prosperidad de las otras vías de comercio, especial atención de Alfonso. Este fomento del comercio respondía a una preocupación del monarca..." Si, además, tenemos en cuenta los barrios de francos que se establecieron en las localidades de paso, artistas y mercaderes que encontraban oportunidad para desarrollar sus actividades, en una región de vida próspera que estaba iniciando su normal reorganización, comprenderemos la enorme importancia que adquiría la actividad comercial, en la que colaboraron, también, núcleos numerosos de judíos establecidos principalmente en Logroño, Nájera, Calahorra y Cervera, y en los que, aparte de sus modalidades conocidas, no puede

negárseles una eficaz aptitud en los trabajos de esta índole, que en cierto modo, redundarían favorablemente en el creciente desarrollo mercantil de la región.

Las comunicaciones, acertadamente distribuidas por la región, aprovechando las antiguas calzadas romanas, contribuyeron eficazmente a ese progresivo desarrollo del comercio en la misma. Existía la antigua calzada paralela al curso del Ebro, que desde Zaragoza, pasando por Tudela, Alfaro, Calahorra, Logroño, Nájera, llegaba hasta Santo Domingo, para internarse por Belorado en tierras de Burgos. Desde Nájera, existía otra vía que llegaba a Haro, para seguir a Santo Domingo, enlazando con la anterior. Partía también de Nájera la que se internaba asimismo en Castilla, por Canales, recorriendo todo el valle del Najerilla.

Desde Logroño o Varea, arrancaba la calzada que por el valle del Iregua se internaba en Soria, al igual que la que siguiendo el curso del Leza, se iniciaba cerca de Agoncillo. Desde Calahorra y pasando por Arnedo, cruzaba la vía que llegaba a las ruinas de Numancia por el valle del Cidacos, y finalmente, desde Alfaro, siguiendo la corriente del Alhama, cruzando Cervera, se unía con la anterior, en las proximidades de Soria.

Con Navarra, se comunicaba la Rioja por el puente de Logroño, y el Camino francés que pasando por Los Arcos, Estella y Pamplona se internaba en Francia por Roncesvalles, aparte de la comunicación que debió existir por la parte de Calahorra, bien a través de vados o de barcas. Debió, también existir comunicación con las Vascongadas desde Haro a través del

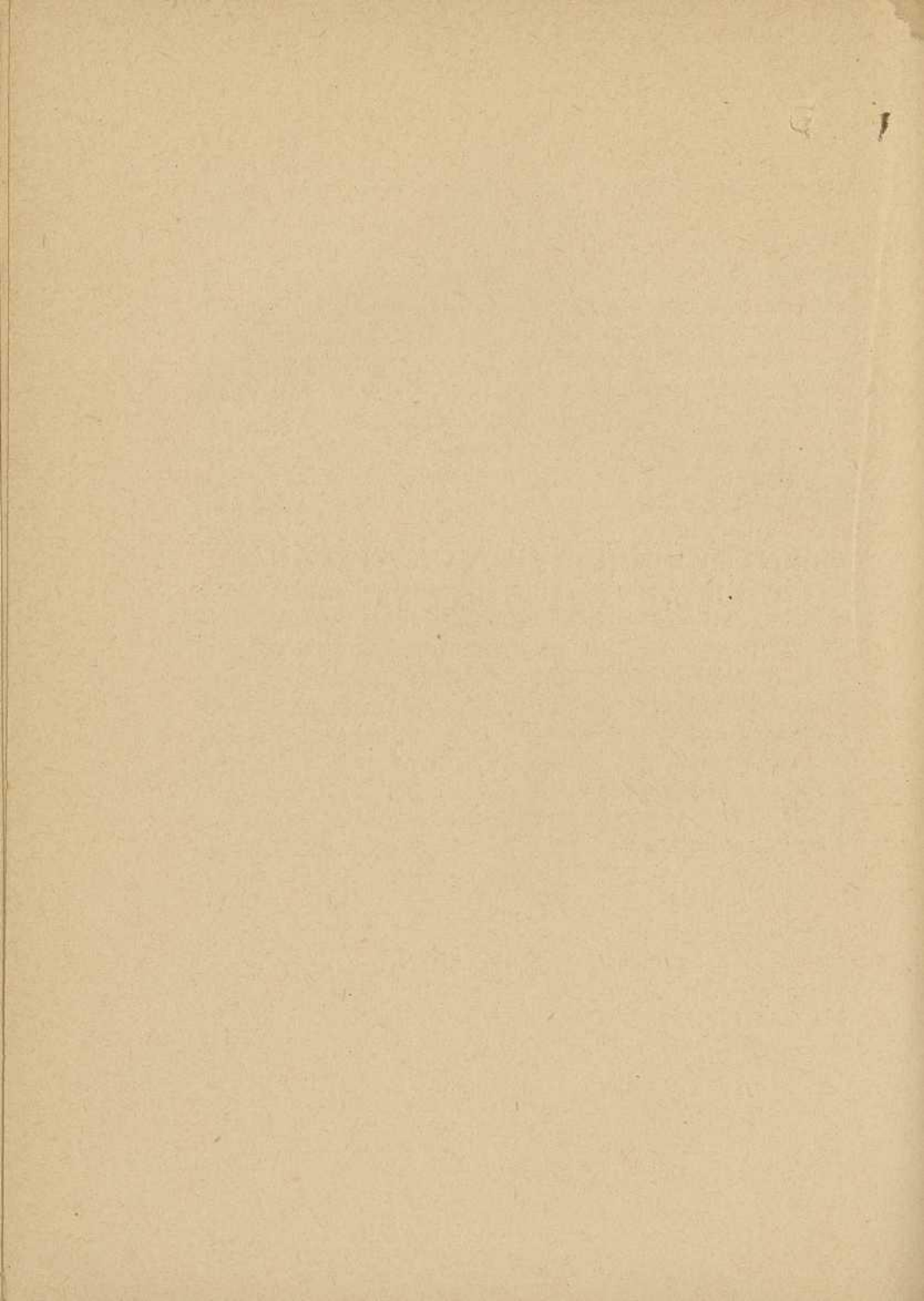
punto sobre el Ebro, dadas las relaciones intensas que existían entre esa región y la Rioja Alta.

El Ebro, además, debía ser todavía navegable en esa época desde Logroño, pues existen documentos que nos hablan de materiales de construcción que del antiguo castillo de Cantabria, se transportaron por esa vía a Zaragoza, así como maderas procedentes de los montes de San Millán, hecho que nos induce a suponer que los productos agrícolas y algunos industriales pudieron, también, transportarse por esa vía en barcas o balsas, aumentando, con ello, las facilidades para el transporte, tan esencial para un creciente desarrollo comercial.

Resumiendo lo expuesto sobre la vida económica de la Rioja, podemos advertir un intenso desarrollo de la misma, que no sólo alcanzaba a llenar las necesidades de su población, sino que podía contar con una exportación estimable que representaba un aumento de riqueza general y que podía destinar a mejorar sus condiciones de vida en todos los aspectos, constituyendo esta circunstancia, un factor acusado que contribuyó a que su personalidad regional tuviera expresión definida y arraigase fuertemente con la fuerza creadora de esas realizaciones, en el campo de la economía.

VI

SENTIDO DE LA VIDA CASTELLANA
EN LA EDAD MEDIA



A.—SENTIDO HEROICO

Nos parece conveniente, para completar este intento de reconstrucción de la vida de la Rioja en este período histórico de Alfonso VI, esbozar, también, aquellos ideales que constituyendo los exponentes más acusados de un sentimiento general, integraban, por ello mismo, los elementos determinantes de las acciones colectivas.

El sentido heroico de la vida, el sentimiento religioso y el sentido y culto al Derecho, los podemos considerar como los ideales esenciales que presidieron e informaron la vida de los pueblos españoles, en el período de la Reconquista.

Sobre el sentido heroico de la vida, Américo de Castro, en su obra "España en su Historia", es, a nuestro juicio, quien más hondamente ha calado en el proceso de formación y expresión de esta característica. Sobre el fondo tradicional de la Cantabria (Castilla del Norte), Vasconia y Navarra, rebeldes a la dominación romana, opuestos luego a la corte visigoda de Toledo y centro de resistencia, más tarde, a la inva-

sión árabe, las luchas de reconquista van gestando la creación de un auténtico sentido nacional con aliento innovador, frente al reino de Asturias que se sentía heredero de la monarquía de los visigodos, de signo imperial, extraña al país.

En esta gestación de Castilla, como creación de la coincidencia de cántabros, celtíberos y parte de vascos en los afanes comunes de reconquista, a impulsos de su fuerza popular y espontánea, en estimuladora lucha contra el invasor, "fué el hombre enérgico y belicoso, quien se convirtió en meta para las voluntades. . . El rasgo más saliente para la Castilla de esa época, es la importancia concedida a la calidad de las personas como sede de valores sociales. La estructura de tales valores, se fundaba en la conducta terrena y en la virtud del hombre para convertirse en guía y modelo para los demás. Castilla fué fértil en adalides. Castilla se constituye sobre la fuerza ejemplar de ciertos hombres excepcionales: Fernán González, Sancho II, el Cid Campeador, etc. La poesía castellana —poesía épica, como la manifestación más significativa de su vida—, no surgió en torno a héroes míticos como Roldán o como los Nibelungos. Los héroes de Castilla estaban al alcance de la mano. Mas Castilla tuvo, sin duda, un humanismo de tipo muy peculiar, no basado en intelectualidad, sino en el sentimiento de los valores de la persona, que se afirmaban en lucha y contraste con el adversario."

El pensamiento del ilustre ensayista que hemos tratado de resumir en los párrafos transcritos, expresa de forma magistral la formación y caracteres de ese sen-

tido heroico de Castilla, que al concentrarse como signo en los héroes, no míticos, sino populares —héroes al alcance de la mano—, como dice con frase afortunada, constituyeron ejemplaridad, de tan gran potencia creadora que infundieron ese estilo característico de la vida castellana, tan intenso y arraigado, que informa, con sus naturales evoluciones, toda la actividad nacional durante la Edad Media, influyendo también sobre los demás reinos cristianos de la península, aunque matizado con las particularidades tradicionales de éstos.

Sentido heroico de la vida, que por ser de tan auténtica creación popular, pudo calar de manera tan profunda y adquirir generalidad tan manifiesta, que puede ostentarse como el rasgo más saliente que impulsó las acciones colectivas de la vida castellana en estos siglos de la Reconquista.



B.—SENTIDO RELIGIOSO

Junto a ese sentido heroico de la vida y por las mismas causas de su gestación, aparece el sentido religioso, matizándolo y en vinculación íntima.

Aparte de que el Cristianismo, desde el último período de la ocupación romana había germinado en la Península —en los pueblos del norte más tardíamente—, y que en la época visigoda había alcanzado notable desarrollo, después de la conversión de los invasores al Catolicismo, teniendo nuestra región expresiones importantes como el obispado de Calahorra y monasterios como el de San Millán e iglesias como la de Albelda, y acaso en Logroño, como señala el señor Segura al referirse a vestigios hallados al abrirse los cimientos del nuevo mercado, fué en este período de la Reconquista, cuando el sentimiento religioso, tuvo sus manifestaciones más vitales, porque —como dice también aquel ilustre escritor— frente a la lucha religiosa que predica el Islam, para animar sus expansio-

4
nes guerreras, los pueblos cristianos tienen que alzar la creencia que infunda a sus huestes el ímpetu ardoroso de la lucha santa contra el infiel. Y contra el símbolo de Mahoma levantan el del Apóstol Santiago, figura excelsa de la Cristiandad, que había de ser adoptado por la mayoría de los pueblos de Europa, determinando aquellas constantes peregrinaciones nacionales y del extranjero que a través del Camino francés atravesaban todo el norte de la Península, determinando influencias renovadoras, pero principalmente, prestando calor y apoyo a este significado religioso de la lucha contra los invasores.

Y tan vinculados estuvieron uno y otro sentimientos en estas gestas contra el Islam, que observamos cómo constantemente en los avances de la Reconquista, a los núcleos de repobladores que siguen a los guerreros, acompañan clérigos y monjes que dirigen la repoblación, levantando la iglesia y el monasterio junto al castillo, que defiende al poblado que edifican o reconstruyen, encauzando la roturación de tierras e iniciación de los cultivos. Y en muchas ocasiones actúan también como guerreros cuando las circunstancias lo exigen, naciendo de esta especial manera del vivir castellano, ese su sentido heroico-religioso de la vida, que había de constituir el perfil más expresivo y característico de aquella época.

Pero dentro de ese cuadro general en que podemos incluir a todos los reinos cristianos, advertimos una significativa modalidad en cuanto a Castilla se refiere, y que en la Rioja hubo de tener su concreta realización.

Como ya indicábamos en otra parte de este trabajo

—pero interesa repetirlo en esta ocasión— el símbolo religioso del apóstol Santiago es elegido por la corte astur-leonesa, continuadora de la visigoda de características gótico-imperiales en época de su mayor influencia, exaltando una figura descollante del orbe cristiano, pero extraña al país. En cambio, Castilla, que se gesta popular y espontáneamente por la fuerza creadora de sus raíces más auténticas, al tener que vincular su lucha de reconquista al sentimiento religioso del pueblo, aclama como patrón a un humilde ermitaño, pero nacido, conocido y venerado en la región. Castilla, así como quiere "héroes que los tenga al alcance de la mano" elige también para su símbolo religioso, a un Santo suyo que tiene la señora humana y vinculadora de la tierra propia. Y es precisamente uno de sus "héroes al alcance de la mano" —de carne y hueso—, Fernán González, quien proclama patrón de Castilla a San Millán, que desde entonces aparecerá unido a las luchas castellanas contra el Islam.

Claro es que ello pudo ser, porque todavía los castellanos podían participar en las gestas creadoras de su Condado, y por la intervención de un conde, que sabía interpretar acertadamente los sentimientos de su pueblo.

Posteriormente, aunque la lucha contra los musulmanes se aleja de la Rioja con la reconquista de toda la región, el interés por la victoria definitiva en toda la Península se mantiene vivo, perdurando igualmente el espíritu que informa la contienda. Pero aparte de ello, el sentido religioso de la vida, ya arraigado, encuentra circunstancias favorables para evolucionar en

actividades educativas y culturales, adaptándose a las nuevas condiciones de vida que imponen las zonas reconquistadas.

Es interesante que subrayemos una característica profundamente humana del sentido religioso de la vida de este período: su comprensiva tolerancia. Tolerancia que incluso el Islam tuvo con la población cristiana que hubo de quedarse residiendo en las regiones ocupadas por el invasor, tolerancia de los reyes cristianos con los moriscos, mudéjares y judíos que permanecieron en las tierras recuperadas. Gracias a esa tolerancia fueron posibles unas recíprocas influencias culturales que, indudablemente, favorecieron en este aspecto a los pueblos cristianos los cuales, por una serie de circunstancias históricas, no habían podido tener el desarrollo que en estas actividades tenía el pueblo árabe, que en Córdoba, durante el califato de Abderramán, sus centros de estudios y biblioteca, tuvieron el mayor prestigio mundial de la época.

La intolerancia religiosa no aparece —como dice Menéndez Pidal— hasta el reinado de los Reyes Católicos, motivada por razones políticas.

C.—SENTIDO Y CULTO DEL DERECHO

Otra esencial característica del sentido que informara la vida castellana en este período de la Edad Media, fué el respeto y significación que al Derecho se le concedía.

Indudablemente, la romanización más o menos acentuada en los primeros pobladores de la Península, dejó en ellos impresa la huella del espíritu jurídico que presidía la vida del pueblo romano, desde la organización municipal hasta las más altas instituciones del Imperio, así como el de sus relaciones privadas. La dominación visigoda, respeta primero ese estado de derecho de los hispano-romanos, y más tarde, cuando establece la unificación legislativa, la influencia de aquél tiene una manifiesta preferencia.

Sobre estos antecedentes, con los primeros avances de la Reconquista en Castilla —región que a nuestro estudio más interesa— se inicia la creación de un nuevo reino, por la coincidencia de antiguos pueblos

hispanos, unidos por imperativos históricos. Y cuando surge la organización condal, y se siente la necesidad de regular su vida pública y las relaciones privadas, renace aquel sentido tradicional del Derecho que había pervivido en su forma más permanente, en la costumbre, que tiene tal arraigo en la conciencia popular, que se alza frente al derecho escrito del Fuero Juzgo que trata de imponer la corte de León, que por arrastrar la influencia visigoda no se acomodaba al Derecho consuetudinario de un pueblo, que con claro sentido de un espíritu nacional propio, repudiando conceptos extraños, estaba creando su especial, pero auténtica forma de vida.

Y es también precisamente un héroe popular, aquel gran Conde Fernán González —en el que se vincula el sentido heroico a la manera castellana con el sentido religioso en regional simbolismo, y en significativa coincidencia también con el auténtico derecho de la comarca—, quien con su autoridad casi soberana, eleva aquella costumbre, fuente del Derecho, a la categoría de ley, no sólo aceptándola, sino cumpliéndola y administrándola personalmente en aquellos solemnes juicios populares, en asamblea general abierta, que de forma tan realista como rica de colorido, nos describe el P. Pérez de Urbel, en su "Historia del Condado de Castilla".

Se crea así un Derecho consuetudinario que, recogiendo las costumbres de siglos y adaptándola a las realidades del momento, regula con general respeto, la vida de las distintas localidades, Derecho que va confirmándose por escrito en los Fueros municipales, que

inician la ordenación y unificación del mismo, conteniendo además de las normas para las relaciones privadas y organización de la comarca, concesiones de franquicias y abolición de cargas onerosas que contribuyen al favorable desarrollo de las villas.

Esta nota característica de abolición de cargas personales y de estados de servidumbre, con las garantías que establecían esos Fueros, amparando a la población contra los abusos señoriales que con frecuencia se manifestaban, concesión de bienes comunales, y procedimientos que les eran usuales, vinieron a constituir factor tan íntimamente esencial en la vida castellana, que no se concebía ésta, sin ese régimen de Derecho que se reputaba, no sólo propio sino consubstancial con la persona, naciendo de este concepto y sentimiento el culto y respeto que se le profesaba como perfil expresivo de la época, que perdura en siglos posteriores, reflejando un estado de conciencia vivo y arraigado.

En lo que a la Rioja se refiere, este sentido de vida vinculado a la defensa y culto a lo que se estima su derecho propio, tuvo una espléndida manifestación: primero, el Fuero antiguo de Canales, luego el de Nájera, más tarde el de Logroño, que sirvió de modelo a otros muchos, y en años posteriores, los de Santo Domingo, Calahorra, Haro, Cervera, Torrecilla, Navarrete, Briones, Alberite, Entrena, Clavijo y muchos más que, aunque promulgados en otras épocas, procedían a recoger y confirmar unas costumbres en uso que, como Derecho consuetudinario, venían regulando la vida de la comarca, junto con las normas de concesión de los Señoríos y las convencionales de las Comuni-

dades. Sería interesante contar con una Historia del Derecho de la Región, en la Edad Media.

¡Un alto valor humano este culto y respeto al Derecho que, amparando la dignidad del hombre y fijando sus deberes, hace posible el imperio de la justicia, como exigencia ineludible de la convivencia social y signo moral de una época!

CONCLUSION

Escribimos este ensayo de interpretación de la Historia de la Rioja, en tierras de América, impregnadas de substancia hispánica, en ausencia prolongada de la Patria.

Se ha dicho que a distancia de la tierra nativa, se la comprende y se la siente con mayor hondura y más intensamente, en todos sus matices, plenamente.

Estimamos certera la observación, y cuando la lejanía no es voluntaria, una angustiosa nostalgia, agudiza nuestra sensibilidad, acuciándonos imperiosamente a meditar fervorosamente sobre España, y en humana concreción, sobre la región que nos formó.

En este constante pensar y sentir a España, queremos ahondar en sus entrañas vivas, fundirnos con ella para intentar descubrir ese misterio de su vida en continuada contradicción, de ese "vivir desviviéndose" que diría un ilustre escritor, para depurar conceptos y sentimientos, en ambiciosa ilusión de captar aquella ruta firme que pudiera asegurar su acción constructiva en el futuro.

Acudimos a la Historia: sospechamos que el conocimiento del proceso de gestación y desarrollo de los pueblos hispanos, puede marcar la iniciación de un camino a seguir —no el exclusivo— para intentar llegar a la raíz misma del problema: ¿qué es España para los españoles?, es decir, la significación de su vivir en su auténtico sentido nacional que, por serlo, pueda y deba inspirar aquellos ideales colectivos, capaces de crear un afán común, con los matices y diferencias que mantengan su potencialidad renovadora, pero en humano concierto de convivencia. Cuando menos, nuestro inquieto espíritu de peregrino, encontrará en las páginas vivas de la Historia, ese remanso espiritual tan propicio al diálogo consigo mismo, que constantemente debiéramos practicar los españoles.

He ahí, lector amigo, una explicación —que no sabemos si llegará a justificarnos— del nacimiento de este ensayo de interpretación de unos hechos históricos, que a nuestro entender, prepararon y determinaron la expresión de la personalidad regional de la Rioja.

Estamos seguros que nuestro trabajo adolecerá de errores que podrán ser rectificados, de limitaciones que deseamos ver superadas y de apreciaciones personales que serán discutidas. Como decíamos en la *Introducción*, nuestro intento no pasa de iniciar o de enunciar el tema, por considerar que era llegada la hora —por conveniente y necesaria— de realizar el ensayo de dar a los estimables trabajos que se han publicado sobre historia de la Rioja, una interpretación viva que, basada en sus realidades, nos permitiera captar los factores más esenciales y desde luego auténticos, que

gestaron su personalidad regional hasta llegar a su plena manifestación.

No pretendemos que nuestro esbozo de esa interpretación sea el exacto y acertado. Nos limitamos a fijarlo, ensayando una especial manera de ver la realidad geográfica sobre la que opera una continuidad histórica desde los primeros pobladores de la comarca, para tratar de encarnarla en la existencia presente, en legítimo afán de vivificarla en su propia regionalidad y en apasionante tarea de comprenderla en su auténtica personalidad.

Nuestra aspiración es que esta interpretación inicial promueva el diálogo comprensivo y colaborador, y la discusión apasionada, pero correcta, con la aportación de nuevos hechos y consideraciones que vengan a superarla, calando con mayores aciertos, en el significado de este acontecer histórico de la Rioja.

Si, además, con estas notas enunciativas, conseguimos despertar, intensificándolo, el interés colectivo por estos temas regionales, estimulando a que un sano sentimiento riojanista, positivo y creador, se extienda y arraigue en cordial hermandad, abierto a todas las posibilidades y cara al porvenir, habremos logrado nuestro objetivo preferente.



NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- ANGUIANO, FRAY MATEO.—*Compendio historial de la provincia de la Rioja, de sus Santos y milagrosos Santuarios*.—Madrid, 1701.
- BALPARDA, GREGORIO.—*Historia crítica de Vizcaya y de sus Fueros*. Bilbao, 1924-1933.
- BLAS, ANTONIO DE.—*Historia de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Alfaro*.—Zaragoza, 1915.
- BOSCH GIMPERA, P.—*La Formación de los Pueblos de España*.—México, 1945.
- BUJANDA, FERNANDO.—*Cultura Eclesiástica riojana. El Archivo Catedral de Calahorra*.—Logroño, 1939.
- BUJANDA, FERNANDO.—*Inventario de los documentos del Archivo de la Insigne Colegiata de Santa María de la Redonda*.—Logroño, 1947.
- BUSTO, JUAN CRUZ.—*Glorias Riojanas*.—Compendio geográfico-histórico de la Rioja. —Logroño, 1903.
- CANTERA, FRANCISCO.—*El Fuero de Miranda de Ebro*.—Edición crítica. Madrid, 1945.
- CANTERA ORIVE, JULIÁN.—*La batalla de Clavijo*.—Vitoria, 1944.
- CANTERA ORIVE, JULIÁN.—*Un ilustre peregrino francés en Albelda*.—En "Berceo", Tomo II.
- CARO BAROJA, J.—*Los Pueblos del Norte de España*.—Madrid, 1943.
- CARO BAROJA, J.—*Los Pueblos de España*.—Barcelona, 1946.
- CASTRO, AMÉRICO.—*España en su Historia. Cristianos, Moros y Judíos*. Buenos Aires, 1948.
- CASTRO, JOSÉ RAMÓN.—*La Reconquista de las tierras del Ebro*.—En "Príncipe de Viana", N^o XXV.

- CORTES Y LOPEZ, MIGUEL.—*Diccionario geográfico-histórico de España*.—Madrid, 1836.
- DIEZ DE ULZURRUIN, CÁNDIDO.—*El Fuero de Nájera*.—Logroño, 1897.
- ESPARZA, ELADIO.—*Tres curiosas noticias tomadas de la Historia de Valvanera del P. Rubio*.—En "P. de Viana", N° XVI.
- FERNANDEZ DE BOBADILLA, FERNANDO.—*Apuntes para la historia del Castillo de Arnedo*.—En "Berceo", N° X.
- FERNANDEZ DE NAVARRETE, MARTÍN.—*Descripción geográfica-histórica de la villa de Abalos en la Rioja*.—Bol. Real Acad. Hist. Tomo I.
- FERNANDEZ MONTAÑA, J.—*El Códice Albeldense o Vigiliario que se conserva en El Escorial*.—Madrid, 1874.
- FITA, FIDEL P.—*Castillo de Tovia. Sus lápidas romanas*.—En Bol. R. Acad. de la Hist. Tomo I.
- FITA, FIDEL P.—*De Varea a Numancia. Viaje epigráfico*.—En idem tomo I.
- FITA, FIDEL P.—*Lápidas romanas del Valle de San Millán*.—En idem tomo IV.
- FITA, FIDEL P.—*Santa María la Real de Nájera. Estudio crítico*. En idem tomo XXVI.
- FITA, FIDEL P.—*El Fuero Antiguo de Canales*.—En idem abril 1907.
- GARCIA PRADO Y GOICOECHEA.—*Lecturas Riojanas*.—Logroño, 1941.
- GARCIA PRADO, JUSTINIANO.—*La verdadera imagen de Santa María la Real de Nájera*.—En "Rioja Ind.", 1947.
- GARCIA PRADO, JUSTINIANO.—*El Santo Ecce-Homo y el Santo Cristo de las Aguas en la Abadía de Santa María la Real de Nájera*.—En "Berceo", N° 1.
- GARCIA DE VALDEAVELLANO, J.—*Descripción de la Villa de Montenegro, del Estado de Cinco Villas y Valle de Canales*.—Madrid, 1818.
- GARRAN, CONSTANTINO.—*Memoria histórico-descriptiva de Santa María la Real de Nájera*.—Logroño, 1892.
- GARRAN, CONSTANTINO.—*La Rioja antigua. Delimitación de su territorio*. En "La Rioja", julio, 1925.
- GARRAN, CONSTANTINO.—*San Millán de la Cogolla y sus Monasterios*. Logroño, 1929.
- GARRAN, CONSTANTINO.—*El Fuero de Nájera. Traducción, comentarios y observaciones críticas*. En Bol. R. Acad. Historia. Tomo XIX.
- GAYA NUÑO, JUAN ANTONIO.—*El románico en la provincia de Logroño*. Tirada aparte Bol. Sad. Esp. de Exc. Madrid, 1942.

- GOICOECHEA, CESÁREO.—*Castillos de la Rioja*.—Logroño, 1949.
- GOMEZ DE SEGURA, RUPERTO.—*Las Parroquias de Logroño. Datos históricos, arqueológicos y de arte*.—Logroño, 1941.
- GOMEZ DE SEGURA, RUPERTO.—*De la Rioja incógnita (Iglesia de Palazuelos en Albelda)*.—En "Rioja Ind.", 1941.
- GOMEZ DE SEGURA, RUPERTO.—*Antigüedades de Tricio*.—En *Rioja Ind.*, 1943.
- GOMEZ MORENO.—*Iglesias mozárabes de España*. Madrid, 1919.
- GONZALEZ, TOMÁS.—*Colección de Privilegios, franquizas, exenciones y fueros*.—Madrid, 1830.
- GONZALEZ, PEDRO.—*Bibliografía Riojana*.—Conferencia dictada en el Ateneo Riojano, Logroño, 1925.
- GOVANTES, ANGEL CASIMIRO DE.—*Diccionario geográfico histórico de España*, por la R. Acad. de la Historia. Sección de II.—(Logroño).—Madrid, 1846.
- GUTIERREZ, PEDRO.—*Calagurris Julia Nassica*.—En "Berceo", N° 7.
- HERGUETA, NARCISO.—*El Fuero de Logroño. Su extensión a otras poblaciones*. En Bol. R. Acad. Historia, 1907, abril-mayo.
- HERGUETA, NARCISO.—*Noticias históricas de la Real Divisa e Iglesia de Santa María de la Piscina, fundada en San Vicente de la Sonsierra*.—En Rev. Arch. Bib. y Mus. Tomo X.
- HERGUETA, NARCISO.—*Los Fueros de Torrecilla, Alesón y Santoña*.—En Bol. R. Acad. Historia, T. XXXIII, 1898.
- HERGUETA Y MARTIN, DOMINGO.—*Noticias históricas de la ciudad de Haro*. Haro, 1906.
- HUICI, SERAPIO.—*Marfiles de San Millán de la Cogolla y Esculturas de Santo Domingo de Silos*.—Madrid, 1925.
- IBARNAVARRO, ANDRÉS.—*Pueblos de la Rioja. Briones*.—Zaragoza, 1946.
- IRAVEDRA, LUISA y RUBIO, ESPERANZA.—*Leyendas y Tradiciones de la Rioja*. Logroño, 1949.
- LACARRA, JOSÉ MARÍA.—*Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés*.—En "Príncipe de Viana", T. I.
- LAFUENTE, VICENTE.—*Observaciones histórico-políticas, críticas sobre el origen, vicisitudes y disposiciones más notables del Fuero de Nájera*.—En Bol. R. Acad. Historia. Tomo I.
- LECUONA, MANUEL.—*La Catedral de Calahorra. Noticias histórico-arqueológicas*. En "Berceo", Tomo II.

- LOPE TOLEDO, JOSÉ MARÍA.—*Por el Camino Real Francés*.—Logroño, 1947.
- LOPE TOLEDO, JOSÉ MARÍA.—*Un lustro en la vida de Haro*.—Logroño, 1948.
- LLORENTE, JUAN ANTONIO.—*Noticias históricas de las tres provincias Vascongadas*.—Madrid, 1806-7.
- MADOZ, PASCUAL.—*Diccionario geográfico histórico de España*.—Madrid 1845.
- MADRAZO, PEDRO.—*España y sus Monumentos*, (tomo de Navarra y Logroño).—Barcelona, 1886.
- MALDONADO, JOSÉ RAMÓN.—*El Solar de Valdeosera*.—Madrid, 1949.
- MARTINEZ OLMEDO, LEOPOLDO.—*Monografía de la villa de Ortigosa de Cameros*.—Madrid, 1946.
- MELON, AMANDO.—*Geografía histórica Española*.—Madrid, 1928.
- MENENDEZ PIDAL, RAMÓN.—*La España del Cid*.—Madrid, 1948.
- MENENDEZ PIDAL, RAMÓN.—*Adefonsus Imperator Toletanus. Magnus triumphator*.—Col. Austral. Buenos Aires, 1941.
- MENENDEZ PIDAL, RAMÓN.—*El idioma español en sus primeros tiempos*. Col. Austral. Buenos Aires, 1942.
- MENENDEZ PIDAL, RAMÓN.—*Castilla, la tradición y el idioma*.—Col. Austral. Buenos Aires, 1945.
- MENENDEZ PIDAL, RAMÓN.—*La Política y la Reconquista en el siglo XI*.—Examen de los últimos documentos referentes al Cid. Rev. Est. Políticos, XIX, 1947.
- MENENDEZ PIDAL, RAMÓN.—*Poema del Cid*.—Madrid, 1900.
- MERINO TEJADA, JUAN ENRIQUE.—*Historia de la villa de Fuenmayor*.—Vitoria, 1944.
- MERINO URRUTIA, JUAN BAUTISTA.—*Notas sobre la Necrópolis de Bilibio (Haro)*.—En Archi. Esp. de Arqueología, N° 65.
- MERINO URRUTIA, JUAN BAUTISTA.—*El Vascuence en el Valle de Ojacastró*.—Madrid, 1936.
- MORENO GARBAYO, TOMÁS.—*Apuntes históricos de Logroño*.—Logroño, 1943.
- MORET, JOSÉ DE.—*Anales históricos del Reino de Navarra*.—Pamplona, 1776.
- NOTICIAS verídicas de la Población de Navarrete en la Rioja.—Edi. Logroño, 1947.

- MUÑOZ ROMERO, TOMÁS.—*Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas de los Reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*. Madrid, 1847.
- OCA Y MERINO, ESTEBAN.—*Historia general y crítica de la Rioja*.—Logroño, 2 tomos.—1906-1911.
- OCA Y MERINO, ESTEBAN.—*Recuerdos de Cameros*.—Logroño, 1913.
- OCHAGAVIA, DIEGO.—*Notas para la historia textil riojana*.—En "Berceo", Tomo II.
- OCHAGAVIA, DIEGO.—*Notas para la historia de los Vinos Riojanos*.—En "Berceo", N° X-XI-XII.
- PEREZ, ALEJANDRO.—*El Esmaragdo de Valvanera*.—En "Berceo", Tomo II.
- PEREZ DE URBEL, FRAY JUSTO.—*Fernán González (Biografía)*.—Madrid, 1943.
- PEREZ DE URBEL, FRAY JUSTO.—*Relaciones entre los Reyes de Navarra y los Condes de Castilla*.—Madrid, 1944.
- PEREZ DE URBEL, FRAY JUSTO.—*Historia del Condado de Castilla*, tres Tomos. Madrid, 1945.
- PEREZ DE URBEL, FRAY JUSTO.—*Sancho el Mayor de Navarra*.—Madrid, 1949.
- PEREZ DE URBEL, FRAY JUSTO.—*Las Grandes Abadías Benedictinas*. Madrid, s/f.
- POLENTINOS, CONDE DE.—*Ezcaray y su Iglesia*. En Bol. S. Esp. Excursiones, 1930.
- PRIOR, AGUSTÍN.—*Notas sobre la historia de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada*.—En "Berceo", Tomo III.
- RAMOS LOSCERTALES, JOSÉ MARÍA.—*El Derecho de los francos de Logroño en 1095*.—En "Berceo", Tomo II.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—*Diccionario geográfico histórico de España, Sección I.—Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa*. Madrid, 1802.
- RITTWAGEN, GUILLERMO.—*Estudios sobre la Rioja*.—Madrid, 1921.
- SAENZ DE CENZANO, SALVADOR.—*Apuntes históricos de Logroño.—Agricultura*.—En Berceo. Tomo II.
- SAENZ RUIZ, JESÚS.—*Cervera Artística y Monumental*.—En R. Ind. 1945.
- SANCHEZ ALBORNOZ, CLAUDIO.—*Estampas de la vida en León hace mil años*.—Madrid, 1934.
- SANCHEZ ALBORNOZ, CLAUDIO.—*Cuadernos de Historia de España*. Buenos Aires, 1945-1949.

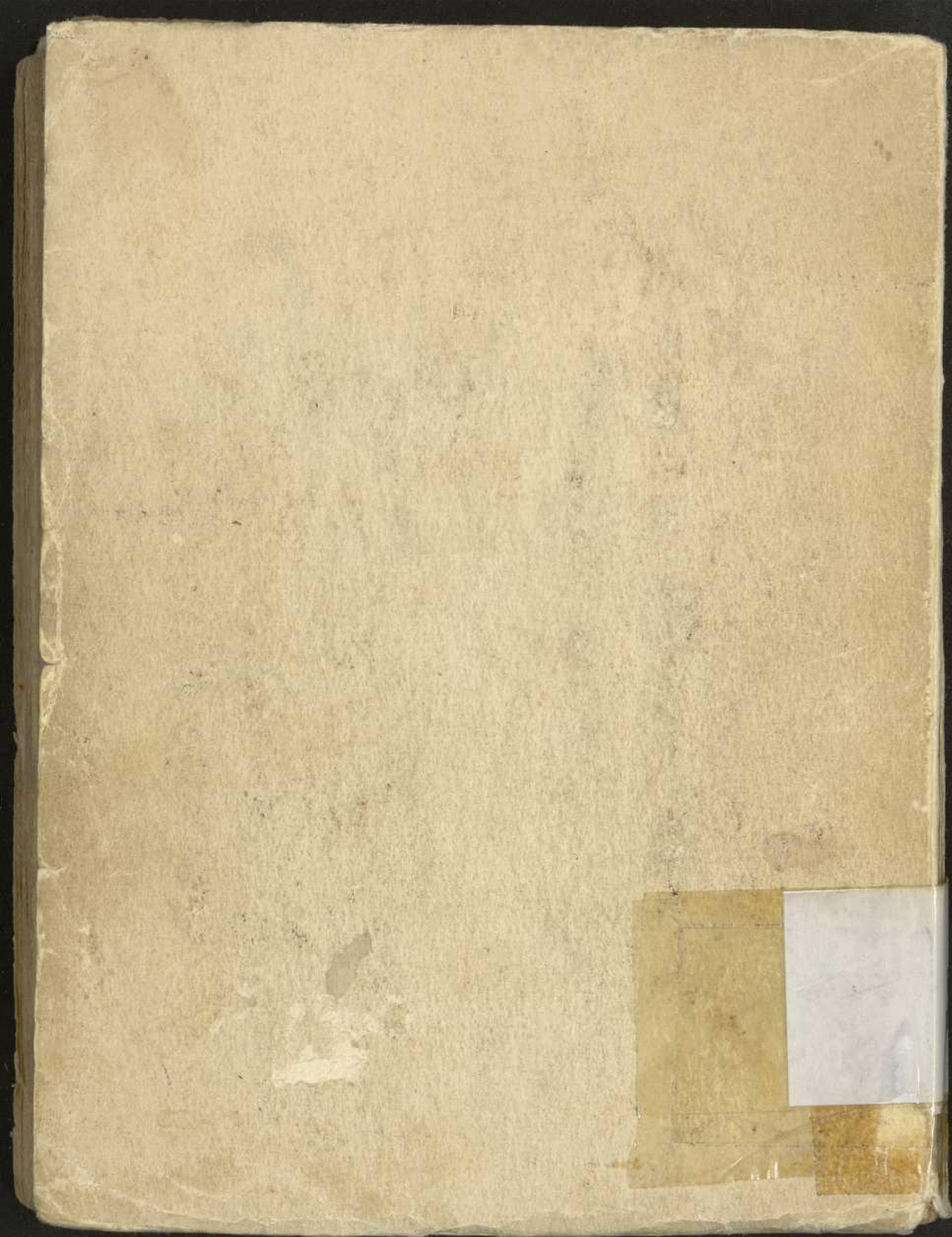
- SANCHEZ ALBORNOZ, CLAUDIO.—*La España musulmana según los autores islamitas y cristianos.*—2 Tomos. Buenos Aires, 1946.
- SANCHEZ ALBORNOZ, CLAUDIO.—*Las huellas del Islam.*—Buenos Aires, 1946.
- SERRANO, P. LUCIANO.—*Cartulario de San Millán de la Cogolla.*—Madrid, 1930.
- SILVA Y PACHECO, FRAY DIEGO.—*Historia de la Imagen Sagrada de Nuestra Señora de Valvanera.*—Madrid, 1665.
- SOPRANIS, JOSÉ ANTONIO.—*Nuestra Señora de Peñalva. Una Iglesia mozárabe.*—En Arch. Español de Arte, 2º trim, 1944.
- SUBIAS GALTER, JUAN.—*El Camino de Santiago.*—Barcelona, 1943.
- TARACENA, BLAS DE.—*Excavaciones en la provincia de Soria y Logroño.* Madrid, 1927.
- TARACENA, BLAS DE.—*La Antigua Población de la Rioja.*—En Arch. Arq. Esp. N° 42.—1941.
- TARACENA, BLAS DE.—*Restos romanos en la Rioja.*—En Arch. Arq. Esp. N° 46.—1942.
- URCEY Y PRADO, AGUSTÍN.—*Historia de Valvanera.*—Logroño, 1932.
- ZAPATA, ANTONIO.—*Historia de la villa de Canales.*—Buenos Aires, 1934.



Este libro se terminó de imprimir
el día 18 de agosto de 1950, en los
Talleres Gráficos de la Editorial
Intercontinental, S. A., 13 Poniente,
262. Col. Santa María-Insurgentes.
México, D. F.

No se presta

Lectura
en
Sala



IESUS DE LA

A RIOJA EN EL REINADO DE ALFONSO VI

R
152